

**FUERZAS MILITARES DE
COLOMBIA EJÉRCITO
NACIONAL**



**BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL
COMBATE No. 19 NIT 800.131.272-0**

**RESOLUCIÓN No. 152
(09 de octubre de 2019)**

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No. 309-BASPC19-2019 CUYO OBJETO ES “MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS DE: GRUPO 1, EDIFICACIONES CATALOGADAS COMO BIENES DE INTERÉS CULTURAL BIC Y CON NIVEL DE CONSERVACION ARQUITECTÓNICA(COMEDOR DE CADETES, BATALLÓN DE CADETES No. 1, BATALLÓN DE CADETES No.2, BATALLÓN DE CADETES No.3 Y EDIFICIO DE AULAS), GRUPO 2 EDIFICIOS CONTEXTUALES ESMIC (COLISEO, CENTRO DE BIENESTAR DEL CADETE, BATALLÓN DE CADETES No.4, EDIFICIO RR, PISTA ATLETICA, ANDENES, EDIFICIO SALÓN DE MÚSICA.) Y GRUPO 3, EDIFICIO COMANDO EDUCACIÓN Y DOCTRINA, CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCION INTEGRAL. – EDIFICIO AULAS ESDAE”.

EL COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO DEL BASPC No. 19

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y a la Policía y se dictan otras disposiciones, modificada parcialmente mediante Resoluciones No. 5662 del 27 de junio de 2016, 5159 del 18 de julio de 2017, 134 del 15 de enero de 2018, 0267 del 19 de enero de 2018 y 1417 del 8 de marzo de 2018, la Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014 por la cual se expidió el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus unidades ejecutoras, la Directiva Permanente No. 15 de 2015 que reglamenta las políticas de Contratación del sector Defensa, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016 y sus modificatorias, el señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente al comandante del Batallón de Servicios y Apoyo para el Combate No. 19, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 5.000 SMLMV.

Que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 19 está interesado en contratar el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS DE: GRUPO 1, EDIFICACIONES CATALOGADAS COMO BIENES DE INTERÉS CULTURAL BIC Y CON NIVEL DE CONSERVACION ARQUITECTÓNICA(COMEDOR DE CADETES, BATALLÓN DE CADETES No. 1, BATALLÓN DE CADETES No.2, BATALLÓN DE CADETES No.3 Y EDIFICIO DE AULAS), GRUPO 2 EDIFICIOS CONTEXTUALES ESMIC (COLISEO,

CENTRO DE BIENESTAR DEL CADETE, BATALLÓN DE CADETES No.4, EDIFICIO RR, PISTA ATLETICA, ANDENES, EDIFICIO SALÓN DE MÚSICA.) Y GRUPO 3, EDIFICIO COMANDO EDUCACIÓN Y DOCTRINA, CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCION INTEGRAL. – EDIFICIO AULAS ESDAE”.

Que el presupuesto oficial para contratar “EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS DE: GRUPO 1, EDIFICACIONES CATALOGADAS COMO BIENES DE INTERÉS CULTURAL BIC Y CON NIVEL DE CONSERVACION ARQUITECTÓNICA (COMEDOR DE CADETES, BATALLÓN DE CADETES No. 1, BATALLÓN DE CADETES No.2, BATALLÓN DE CADETES No.3 Y EDIFICIO DE AULAS), GRUPO 2 EDIFICIOS CONTEXTUALES ESMIC (COLISEO, CENTRO DE BIENESTAR DEL CADETE, BATALLÓN DE CADETES No.4, EDIFICIO RR, PISTA ATLETICA, ANDENES, EDIFICIO SALÓN DE MÚSICA.) Y GRUPO 3, EDIFICIO COMANDO EDUCACIÓN Y DOCTRINA, CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCION INTEGRAL. – EDIFICIO AULAS ESDAE”.” es hasta por la suma de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$1.871.382.349,91) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA).

Que de acuerdo con lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones, necesarios para adelantar el respectivo proceso de contratación y el día 13 de agosto de 2019 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones y el estudio previo.

Que conforme al cronograma del proceso, el día 03 de septiembre de 2019, se dio respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, mediante formulario de preguntas y respuestas.

Que el día 04 de septiembre de 2019, se publicó el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso de Licitación Pública No. 309-BASPC19-2019.

Que el día 13 de septiembre de 2019, se publicó las respuestas a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivos.

Que el día 13 de septiembre de 2019, se publicó la Adenda No.1 para complementar el pliego definitivo, con el propósito de ser garantistas y ampliar la pluralidad de oferentes.

Que el día 19 de septiembre de 2019 a las horas 10:00 a.m. se realizó el cierre del proceso, a través de la plataforma SECOP II, presentándose veinte (20) ofertas, así:

NUMERO	OFERENTE	COMPUESTO POR	NIT
1	KHALIFA INGENIERIA		901025544-1
2	CONSORCIO ZENDA	KA S.A.S	830141859-5
		EDSA CONSTRUCTORA S.A.S	900359682-1
3	CONSORCIO ESTRUCTURAL	SEGUNDISALVO PARDO BARRETO (persona natural)	79041287-1
		ARQUITECTURA, INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S	900236293-1
4	CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR	MEPAR CONSTRUCTORES S.A.S	900825990-2
		WILLIAMS.CO S.A.S	

NUMERO	OFERENTE	COMPUESTO POR	NIT
5	TEC-CONS INGENIERIA S.A.S		900254035-2
6	GRUPO TITANIUM		900749719-7
7	GKR CONSTRUCCIONES S.A.S		900658225-1
8	CONSORCIO SAN GABRIEL	ZION CONSTRUCCIONES S.A.S	900335206-3
		CONSTRUCTORA DARJA S.A.S	900468289-5
9	CONSORCIO BATALLON 2019	JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO	79453948-8
		HECTOR JULIO CASALLAS ORDOÑEZ	17097664-9
		PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S (PRONACON SAS)	900209816-7
10	UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES 32 PROYECTOS	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS LH S.A.S	900358166-6
		GUSTAVO ADOLFO LEAL QUIÑONEZ	93132059-9
11	CONSORCIO RESTAURACION ESMIC	CONDICON SAS JOSE GABRIEL TOMAS ARANGUREN RODRIGUEZ	830142334-5
		USCOM SAS	900396229-3
12	CONSORCIO VING-CAMARGO	VERTICES INGENIERIA	900165937-9
		CARLOS ARTURO CAMARGO MORENO	74181015-5
13	INGENIERIA RH		830061440-1
14	JORGE ENRIQUE SANCHEZ FAJARDO		79732096-5
15	UNION TEMPORAL SEREM	SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SERARCO SAS	900390580-7
		EFRAIN MUÑOZ MOTTA	79355078-5
16	CONSORCIO DK ASPC MILITAR 2019	ADRIANA DUQUE MILLÁN	31422166-8
		DK PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	901061136-2
17	CBC INGENIERIA		800121733-1
18	AQX S.A.S		860512327-0
19	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL BATALLON	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	8798107-3
		EDELBERTO RAMON LOZANO THOME	10882303-7
20	OSVALDO ANGULO		79240964-1

Que el día 26 de septiembre de 2019 vencía el plazo para publicar los informes de evaluación correspondientes, las cuales se publicaron en la plataforma de SECOP II con las siguientes conclusiones:

EVALUACION ECONOMICA

CONCLUSION

Luego de analizar cada uno de los requisitos económicos objeto de verificación el comité económico evaluador se permite concluir:

EVALUACION GRUPO N° 1

GRUPO	NUMERO	OFERENTE	CONFORMADO POR	INFORMACION DOCUMENTAL	INDICADORES	K RESIDUAL	EVALUACION FINAL
1	1	CONSORCIO ESTRUCTURAL	SEGUNDISALVO PARDO BARRETO	CUMPLE	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE EL FORMULARIO N° 12 MODELO CARTA SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE EL FORMULARIO N° 12 MODELO CARTA SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	NO HABILITADO
			ARQUITECTURA, INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S				
	2	CONSORCIO VING-CAMARGO	VERTICES INGENIERIA	NO CUMPLE	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE EL RUP	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE EL FORMULARIO N° 12 MODELO CARTA SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	NO HABILITADO
			CARLOS ARTURO CAMARGO MORENO				
	3	CBC INGENIERIA	N/A	NO CUMPLE	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE EL RUP	CUMPLE	NO HABILITADO
	4	OSVALDO ANGULO	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

EVALUACION GRUPO N° 2

GRUPO	NUMERO	OFERENTE	CONFORMADO POR	INFORMACION DOCUMENTAL	INDICADORES	K RESIDUAL	EVALUACION FINAL
2	1	KHALIFA INGENIERIA	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
	2	CONSORCIO ZENDA	KA S.A.S	NO CUMPLE	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE EL RUP	CUMPLE	NO HABILITADO
			EDSA CONSTRUCTORA S.A.S				
	3	CONSORCIO ESTRUCTURAL	SEGUNDISALVO PARDO BARRETO	CUMPLE	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE EL FORMULARIO N° 12 MODELO CARTA SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE EL FORMULARIO N° 12 MODELO CARTA SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	NO HABILITADO
			ARQUITECTURA, INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S				
	4	CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR	MEPAR CONSTRUCTORES S.A.S	NO CUMPLE	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE EL FORMULARIO N°	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE EL FORMULARIO N°	NO HABILITADO

					12 MODELO CARTA SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	12 MODELO CARTA SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Y EL FORMULARIO Nº 14 INFORMACION PARA EL CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL	
5	TEC-CONS INGENIERIA S.A.S	N/A	NO CUMPLE	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE EL RUP	CUMPLE	NO HABILITADO	
6	GRUPO TITANIUM	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
7	GKR CONSTRUCCIONES S.A.S	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
8	CONSORCIO SAN GABRIEL	ZION CONSTRUCCIONES S.A.S	NO CUMPLE	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE EL RUP	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE EL RUP	NO HABILITADO	
		CONSTRUCTORA DARJA S.A.S					
9	CONSORCIO BATALLON 2019	JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO	NO CUMPLE	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE LOS RUP	CUMPLE	NO HABILITADO	
		HECTOR JULIO CASALLAS ORDOÑEZ					
		PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S (PRONACON SAS)					
10	UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES 32 PROYECTOS	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS LH S.A.S	NO CUMPLE	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE EL RUP	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE EL FORMULARIO Nº 14 INFORMACION PARA EL CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	NO HABILITADO	
		GUSTAVO ADOLFO LEAL QUIÑONEZ					
11	CONSORCIO RESTAURACION ESMIC	CONDICON SAS JOSE GABRIEL TOMAS ARANGUREN RODRIGUEZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	
		USCOM SAS					
12	CONSORCIO VING- CAMARGO	VERTICES INGENIERIA	NO CUMPLE	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE EL RUP	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE EL FORMULARIO Nº 12 MODELO CARTA SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	NO HABILITADO	
		CARLOS ARTURO CAMARGO MORENO					
13	INGENIERIA RH	N/A	NO CUMPLE	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE EL RUP	CUMPLE	NO HABILITADO	
14	JORGE ENRIQUE SANCHEZ FAJARDO	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	

	15	UNION TEMPORAL SEREM	SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SERARCO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
			EFRAIN MUÑOZ MOTTA				
	16	CONSORCIO DK ASPC MILITAR 2019	ADRIANA DUQUE MILLÁN	NO CUMPLE	CUMPLE	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE EL FORMULARIO N° 14 INFORMACION PARA EL CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL	NO HABILITADO
			DK PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S				
	17	CBC INGENIERIA	N/A	NO CUMPLE	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE EL RUP	CUMPLE	NO HABILITADO
	18	AQX S.A.S	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE EL FORMULARIO N° 14 INFORMACION PARA EL CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL	NO HABILITADO
	19	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL BATALLON	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	NO CUMPLE	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE EL RUP	CUMPLE	NO HABILITADO
			EDELBERTO RAMON LOZANO THOME				

EVALUACION GRUPO N° 3:

GRUPO	NUMERO	OFERENTE	CONFORMADO POR	INFORMACION DOCUMETAL	INDICADORES	K RESIDUAL	EVALUACION FINAL
3	1	KHALIFA INGENIERIA	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
	2	CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR	MEPAR CONSTRUCTORES S.A.S	NO CUMPLE	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE EL FORMULARIO N° 12 MODELO CARTA SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE EL FORMULARIO N° 12 MODELO CARTA SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Y EL FORMULARIO N° 14 INFORMACION PARA EL CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL	NO HABILITADO
			LUZ AIDA GONZALEZ HERNANDEZ				
	3	GRUPO TITANIUM	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
	4	CONSORCIO SAN GABRIEL	ZION CONSTRUCCIONES S.A.S	NO CUMPLE	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE EL RUP	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE EL RUP	NO HABILITADO
			CONSTRUCTORA DARJA S.A.S				
	5	CONSORCIO RESTAURACION ESMIC	CONDICON SAS JOSE GABRIEL TOMAS ARANGUREN RODRIGUEZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
			USCOM SAS				
	6	CONSORCIO VING-CAMARGO	VERTICES INGENIERIA	NO CUMPLE	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE EL RUP	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE EL FORMULARIO N° 12 MODELO CARTA SOBRE	NO HABILITADO
			CARLOS ARTURO CAMARGO MORENO				

						CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	
	7	INGENIERIA RH	N/A	NO CUMPLE	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE EL RUP	CUMPLE	NO HABILITADO
	8	JORGE ENRIQUE SANCHEZ FAJARDO	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
	9	UNION TEMPORAL SEREM	SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SERARCO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
			EFRAIN MUÑOZ MOTTA				
	10	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL BATALLON	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	NO CUMPLE	SERA EVALUADO UNA VEZ ALLEGUE EL RUP	CUMPLE	NO HABILITADO
			EDELBERTO RAMON LOZANO THOME				

Dando aplicación a la circular única emitida por Colombia Compra eficiente referente a la subsanación, éstas deben presentarse por parte de los oferentes; o de existir observaciones durante el tiempo de traslado de las evaluaciones. Consecuencia de lo anterior, se realizará la reevaluación económica correspondiente, de tal forma que permita habilitar a los participantes, para continuar con el proceso de participación correspondiente.

NOTA: Se asignará PUNTAJE ECONÓMICO únicamente a las propuestas HÁBILES, es decir, aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico, financiero y económico, por lo tanto se emitirá un informe definitivo de evaluación indicando el puntaje económico para las empresas habilitadas.

Cordialmente,

MARYEN MAYERLY CORDON MESA
Comité Económico Evaluador.

EVALUACION JURIDICA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 19

Bogotá, D.C. 08 de octubre de 2019

Señor
CR. JAVIER HERNANDO AFRICANO LÓPEZ
GERENTE DE PROYECTO
Gn-.

Asunto: REEVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA LICITACION PÚBLICA No.309-BASPC19-2019 CUYO OBJETO ES “MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS DE: GRUPO 1, EDIFICACIONES CATALOGADAS COMO BIENES DE INTERÉS CULTURAL BIC Y CON NIVEL DE CONSERVACION ARQUITECTÓNICA(COMEDOR DE CADETES, BATALLÓN DE CADETES No. 1, BATALLÓN DE CADETES No.2, BATALLÓN DE CADETES No.3 Y EDIFICIO DE AULAS), GRUPO 2 EDIFICIOS CONTEXTUALES ESMIC (COLISEO, CENTRO DE BIENESTAR DEL CADETE, BATALLÓN DE CADETES No.4, EDIFICIO RR, PISTA ATLETICA, ANDENES, EDIFICIO SALÓN DE MÚSICA.) Y GRUPO 3, EDIFICIO COMANDO EDUCACIÓN Y DOCTRINA, CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCION INTEGRAL. – EDIFICIO AULAS ESDAE”).

Respetuosamente y con toda atención me permito remitir al Señor Gerente de Proyecto, LA REEVALUACIÓN JURÍDICA, dentro Proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019, así:

1. KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS – KINGCO – NIT. 901025544-1

CONCEPTO: LA OFERTA PRESENTADA POR KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS – KINGCO – NIT. 901025544-1, CUMPLE JURÍDICAMENTE, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019.

2. CONSORCIO ZENDA

CONCEPTO: La oferta presentada por CONSORCIO ZENDA, CUMPLE JURIDICAMENTE, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019.

3. CONSORCIO ESTRUCTURAL.

CONCEPTO: la oferta presentada por CONSORCIO ESTRUTURAL, NO CUMPLE JURÍDICAMENTE, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019, por cuanto no subsano lo estipulado en el Pliego de Condiciones Definitivo, lo siguiente:

- DOCUMENTO CONFORMACION DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL
- FORMULARIO No 12 MODELO CARTA SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

4. CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR BOGOTA

CONCEPTO: La oferta presentada por CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR BOGOTA CUMPLE JURIDICAMENTE, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019

5. TEC-CONS INGENIERIA SAS – NIT 900254035-2

CONCEPTO: La oferta presentada por TEC-CONS INGENIERIA SAS – NIT 900254035-2, NO CUMPLE JURIDICAMENTE, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019, por cuanto no subsano:

- CARTA DE PRESENTACION AVALADA.
- CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (RUP)
- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES

6- GRUPO TITANIUM – NIT 900749719-7

CONCEPTO: La oferta presentada por GRUPO TITANIUM – NIT 900749719-7, CUMPLE JURIDICAMENTE.

7- GKR CONSTRUCCIONES SAS – NIT 900658225-1

CONCEPTO: La oferta presentada por GKR CONSTRUCCIONES SAS – NIT 900658225-1, CUMPLE JURIDICAMENTE, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019

8- CONSORCIO SAN GABRIEL

CONCEPTO: La oferta presentada por CONSORCIO SAN GABRIEL, CUMPLE JURIDICAMENTE, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019.

9- CONSORCIO BATALLON 2019

CONCEPTO: La oferta presentada por CONSORCIO BATALLON 2019, NO CUMPLE JURIDICAMENTE, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019, por cuanto no subsano:

- CARTA DE PRESENTACIÓN
- CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)
- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES

10- UT. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS 2019

CONCEPTO: La oferta presentada por la UT. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS 2019, NO CUMPLE JURIDICAMENTE, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019, por cuanto subsano:

- CARTA DE PRESENTACIÓN
- CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)
- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES

11- CONSORCIO RESTAURACION ESMIC 2019

CONCEPTO: La oferta presentada por el CONSORCIO RESTAURACION ESMIC, CUMPLE JURIDICAMENTE, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019.

12- CONSORCIO VING - CAMARGO

CONCEPTO: La oferta presentada por el **CONSORCIO VING - CAMARGO, NO CUMPLE JURIDICAMENTE**, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019,

2.1.4 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique que se encuentra al día en el pago al Sistema Integrado de Seguridad Social y Riesgos Laborales (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013, modificado por el Decreto 014 de 2014 y Decreto 3048 de 2013).

Así mismo, deberá anexar copia de los pagos realizados en los **dos (2) meses** inmediatamente anteriores a la fecha de cierre del plazo para presentar las ofertas, con las planillas donde conste el personal y el pago realizado.

13- INGENIERIA R H SAS – NIT 830061440-1

CONCEPTO: La oferta presentada por **INGENIERIA R H SAS – NIT 830061440-1, CUMPLE JURIDICAMENTE**, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019.

14- JORGE ENRIQUE SANCHEZ FAJARDO – NIT 79732096

CONCEPTO: La oferta presentada por **JORGE ENRIQUE SANCHEZ FAJARDO – NIT 79732096, CUMPLE JURIDICAMENTE**, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019,

15- UNION TEMPORAL SEREM

CONCEPTO: La oferta presentada por el **UNION TEMPORAL SEREM, CUMPLE JURIDICAMENTE**, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019.

16- CONSORCIO DK ASPC MILITAR 2019

CONCEPTO: La oferta presentada por el **CONSORCIO DK ASPC MILITAR 2019, NO CUMPLE JURIDICAMENTE**, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019,

2.1.4 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique que se encuentra al día en el pago al Sistema Integrado de Seguridad Social y Riesgos Laborales (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013, modificado por el Decreto 014 de 2014 y Decreto 3048 de 2013).

Así mismo, deberá anexar copia de los pagos realizados en los **dos (2) meses inmediatamente** anteriores a la fecha de cierre del plazo para presentar las ofertas, con las planillas donde conste el personal y el pago realizado

17- C.B.C. INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS – NIT 800121733-1

CONCEPTO: La oferta presentada por **C.B.C. INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS – NIT 800121733-1, CUMPLE JURIDICAMENTE**, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019.

18- OSWALDO ANGULO CALERO – NIT 79.240.964-1

CONCEPTO: La oferta presentada por **OSWALDO ANGULO CALERO – NIT 79.240.964-1, CUMPLE JURIDICAMENTE**, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019.

19- DORA MARIA MONTES HERNANDEZ – AQX SAS – NIT 860512327-0

CONCEPTO: La oferta presentada por **DORA MARIA MONTES HERNANDEZ – AQX SAS – NIT 860512327-0, CUMPLE JURIDICAMENTE**, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019.

20- CONSORCIO ESUERZO VERTICAL BATALLON –

CONCEPTO: La oferta presentada por **CONSORCIO ESUERZO VERTICAL BATALLON –, NO CUMPLE JURIDICAMENTE**, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019, por lo tanto no subsano lo siguiente:

2.1.4 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique que se encuentra al día en el pago al Sistema Integrado de Seguridad Social y Riesgos Laborales (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013, modificado por el Decreto 014 de 2014 y Decreto 3048 de 2013).

Así mismo, deberá anexar copia de los pagos realizados en los **dos (2) meses** inmediatamente anteriores a la fecha de cierre del plazo para presentar las ofertas, con las planillas donde conste el personal y el pago realizado

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ABG. MARÍA CRISTINA MELO CERÓN
Abogado Contrataciones BASPC No. 19

EVALUACION TECNICA

RESUMEN DE LA CALIFICAIÓN:

Teniendo en cuenta las propuestas presentadas para cada uno de los grupos, el resumen de la evaluación técnica es el siguiente:

PROPUEST A	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
AQX SAS		NO CUMPLE	
CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL BATALLON		NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO BATALLON 2019		NO CUMPLE	
CONSORCIO DK ASPC MILITAR 2019		NO CUMPLE	
CONSORCIO ESTRUCTURAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR BOGOTA		NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO RESTAURACION ESMIC 2019		NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO VING CAMARGO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
UT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS 2019		NO CUMPLE	
GKR CONSTRUCCIONES SAS		CUMPLE	
GRUPO TITANIUM SAS		NO CUMPLE	NO CUMPLE
INGENIERIA RH SAS		NO CUMPLE	NO CUMPLE
JORGE ENRIQUE SANCHEZ FAJARDO		NO CUMPLE	NO CUMPLE
KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS		NO CUMPLE	NO CUMPLE
OSWALDO ANGULO CALERO		NO CUMPLE	
CONSORCIO SAN GABRIEL		NO CUMPLE	NO CUMPLE
TEC CONS INGENIERIA SAS		NO CUMPLE	
UNION TEMPORAL SEREM		NO CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO ZENDA		NO CUMPLE	

Que el plazo para presentar observaciones a los informes de evaluación y subsanar las propuestas, vencía el 03 de octubre de 2019.

Que durante el término de traslado de los informes de evaluación, algunos oferentes presentaron observaciones a los informes y/o subsanaron sus ofertas.

Que conforme a las observaciones presentadas a los informes de evaluación, el Comité Evaluador dio respuesta mediante formulario de preguntas y respuestas de acuerdo al cronograma establecido en el pliego de condiciones, las cuales fueron publicadas el 8 de octubre de 2019.

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 2

Bogotá, 07 de octubre de 2019

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1 A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LAS EVALUACIONES JURIDICAS, FINANCIERAS Y TECNICAS DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No.309-BASPC19-2019 CUYO OBJETO ES “MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS DE: GRUPO 1, EDIFICACIONES CATALOGADAS COMO BIENES DE INTERÉS CULTURAL BIC Y CON NIVEL DE CONSERVACION ARQUITECTÓNICA(COMEDOR DE CADETES, BATALLÓN DE CADETES No. 1, BATALLÓN DE CADETES No.2, BATALLÓN DE CADETES No.3 Y EDIFICIO DE AULAS), GRUPO 2 EDIFICIOS CONTEXTUALES ESMIC (COLISEO, CENTRO DE BIENESTAR DEL CADETE, BATALLÓN DE CADETES No.4, EDIFICIO RR, PISTA ATLETICA, ANDENES, EDIFICIO SALÓN DE MÚSICA.) Y GRUPO 3, EDIFICIO COMANDO EDUCACIÓN Y DOCTRINA, CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCION INTEGRAL. – EDIFICIO AULAS ESDAE”

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA INGENIERIA RH SAS

OBSERVACION No. 01:

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CEDOC- ESMIC
BASPNC 19

Referencia: Presentación de propuesta proceso de Licitación Pública No. Pública M/ LP309-BASPNC19-2019, convocada por el **MDN – EJERCITO NACIONAL**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS DE GRUPO 1, EDIFICACIONES CATALOGADAS COMO BIENES DE INTERES CULTURAL BIG Y CON NIVEL DE CONSERVACION ARQUITECTONICA COMANDO DE CADETES, BATALLON DE CADETES No.1, BATALLON DE CADETES No.2, BATALLON DE CADETES No.3 Y EDIFICIO DE AULAS), GRUPO 2 EDIFICIOS CONTEXTUALES ESAMC (COLISEO, CENTRO DE BIENES RAÍ, BATALLON DE CADETES No.1, EDIFICIO RR, PISTA ATLETICA, ANDEKEN, EDIFICIO SALON DE MUSICA) Y GRUPO 3, EDIFICIO COMANDO INTEGRAL Y DOCTRINA, CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCION INTEGRAL – EDIFICIO AULAS EBOB"**

Objeto: Observaciones al informe de evaluación.

Objeto: Observación general

Por medio de la presente y de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del proceso de selección de la referencia, cordalmente me permito realizar la siguiente observación con el ánimo que el comité evaluador la tenga presente.

1. Solicito a la entidad tener muy claro la diferencia entre SUBSANACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN. ADICIÓN O MEJORA DE LA PROPIEDAD, para esto me permito remitirme varios documentos expedidos **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** donde se establecen los parámetros de subsanación y mejoramiento de oferta.

I. RESPUESTA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



Enviado O.C. a: **#FFechaActuar** **#F Radicado: #FRespuesta**

Señores

Redacción: Respuesta a consulta #4201714000005443
Temas: Requisitos habilitación, subcontratación, concurso de méritos
Tipo de asunto consultado: Subcontratación de ofertas en un concurso de méritos.

Estimado señor,

Colombia Compra Eficiente responde su consulta de 13 de octubre de 2017 en atención de la competencia otorgada por el numeral 3 del artículo 13 del Decreto 4170 de 2011.

• **PRIMER PROBLEMA PLANTREADO**

«¿Es posible que en un concurso de méritos, al presentarse que no aporé la totalidad de los integrantes del equipo de trabajo pueda subsanar su oferta o incluir el personal faltante que no cubra puntaje? ¿A la compañía que actúa los documentos del personal faltante del equipo existen en mayor o menor la propuesta?»

• **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE RESPONDE:**

Todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser reforzados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación, siempre que no implique una mejora de la propuesta. No puede subsanar aquello de lo cual se carece o no existe o momento de presentar

Problema Jurídico

¿Puede una entidad estatal eliminar una propuesta en tanto el proponente no cumplió con un requisito que a la larga era subsanable sin darle la oportunidad a este de corregir tal exigencia?

Regla ampliada

Principio de transparencia en la actividad contractual: « (...) **Particularmente, en el marco de la actividad contractual el principio de transparencia tiene distintas manifestaciones que, por cierto, han sido decantadas por la jurisprudencia de esta Corporación, entre las cuales se cuentan la obligación de la entidad pública de indicar en los pliegos de condiciones: (i) los requisitos mínimos objetivos necesarios para participar en el correspondiente proceso de selección y (ii) las reglas objetivas justas, claras y completas que permitan confeccionar los ofrecimientos y aseguren la ecogenia objetiva del contratista (artículo 24, numeral 5, literales a y b, de la Ley 80 de 1993). (...)» Requisitos subsanables en las ofertas presentadas dentro de una licitación pública: « (...) Por tal razón, la jurisprudencia de esta Corporación afirmó recientemente que, a la luz de esta última disposición (Ley 1150 de 2007), "... la falta de certificado de existencia y representación legal, del RUP, de la firma de la oferta, de un certificado de experiencia, la copia de la oferta, la ausencia y errores en la garantía de seriedad, de autorización al representante legal por parte de la junta directiva, etc. ...", por vía de ejemplo, son subsanables, porque no otorgan puntaje. (...)»**

Razones de la decisión

« (...) En el recurso de apelación, los demandantes insisten en que el requisito previsto en el numeral 3.3.4 del pliego de condiciones se hallaba satisfecho; no obstante, antes de precisar si se hallaba satisfecho o no, la Sala observa que durante el procedimiento de selección se vulneró el derecho fundamental del debido proceso de la Unión Temporal Vigías de Colombia SRL Ltda. - 7-24 Ltda. y, a pesar de que la demandante no formuló un cargo específico planteando tal situación, la jurisprudencia de esta Corporación ha sostenido que, cuando el juez constata que un acto administrativo ha sido proferido con violación del citado derecho constitucional fundamental, debe declarar su nulidad, incluso de manera oficiosa, pues un acto administrativo no puede subsistir o quedar revestido de la presunción de legalidad que lo acompaña cuando en su expedición se ha incurrido en el desconocimiento del mencionado principio que constituye la base de la actuación de la administración y la piedra angular del Estado Social de Derecho. Tal hipótesis constituye una excepción al principio de la justicia rogada, que rige en materia contencioso - administrativa, pues, cuando se pretende obtener la declaración de nulidad de actos administrativos, el escrito de demanda debe indicar los fundamentos de derecho de las pretensiones, las normas violadas y el concepto de violación que sustenta la petición de nulidad (numeral 4 del artículo 137 del C.C.A.); pero, la excepción está fundada en la protección de los derechos fundamentales de aplicación inmediata, carácter que le otorga el artículo 85 de la Constitución Política al debido proceso.

(...)

Lo anterior permite afirmar que ni en vigencia de la Ley 80 de 1993, ni en vigencia de la Ley 1150 de 2007, les está permitido a las autoridades rechazar las propuestas por cualquier tipo de deficiencia, pues todos aquellos requisitos o documentos que no son necesarios para la comparación de las propuestas carecen de la virtualidad para hacer que se produzca el rechazo.

La diferencia radica en que, en vigencia de la Ley 80 de 1993, la entidad debía determinar, con buen criterio, cuáles de los requisitos y documentos eran necesarios para la comparación de las ofertas, al paso que la Ley 1150 eliminó ese margen de discrecionalidad limitada que tenían las entidades alrededor de ese concepto jurídico indeterminado, para precisar que los requisitos que no son necesarios para la comparación de las ofertas son aquellos que no afectan la asignación de puntaje; por ende, estos últimos son los que tienen la connotación de subsanables.

(...)

Admitir lo contrario implicaría que los proponentes pudieran mejorar sus ofertas, en sacrificio de los principios de igualdad, de transparencia, de economía y del deber de

selección objetiva que, como se dijo párrafos atrás, inspiran la actividad contractual del Estado.

No obstante, lo anterior no implica que los requisitos habilitantes, es decir, aquellos condiciones mínimas que debe cumplir el oferente pueden ser subsanados. En este punto, hay que diferenciar entre lo que significa cumplir los requisitos habilitantes y probar o acreditar que los mismos se cumplen: lo que se puede subsanar o sanear es la prueba de las condiciones habilitantes, pero no el requisito como tal, porque resultaría materialmente imposible tratar de subsanar algo que no existe.

(...)

Lo anterior supone que lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría habiendo de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

(...)

Lo anterior significa que el oferente, al momento de presentar su propuesta, debe cumplir y acreditar los requisitos habilitantes (alimentos al oferente) de capacidad jurídica, de capacidad financiera, las condiciones de experiencia y las de organización, en la forma contemplada en los pliegos de condiciones.

Marco jurídico

Ley 80 de 1993. Artículos 30 y 24.

Ley 1150 de 2007. Artículo 5.

La metodología utilizada para la elaboración de esta ficha es de Fundación Derecho Justo quien la licenció a Colombia Compra Eficiente.

Queda claro que: no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría habiendo de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Es por esta razón que los proponentes que no presentaron o acreditaron en su totalidad del personal mínimo o experiencia específica de los profesionales, tal como lo estableció el pliego de condiciones **NO PUEDEN SUBSANAR** dicha información, ya que se estarían realizando una **COMPLEMENTACIÓN, ADICIÓN O MEJORA DE LA PROPUESTA**, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

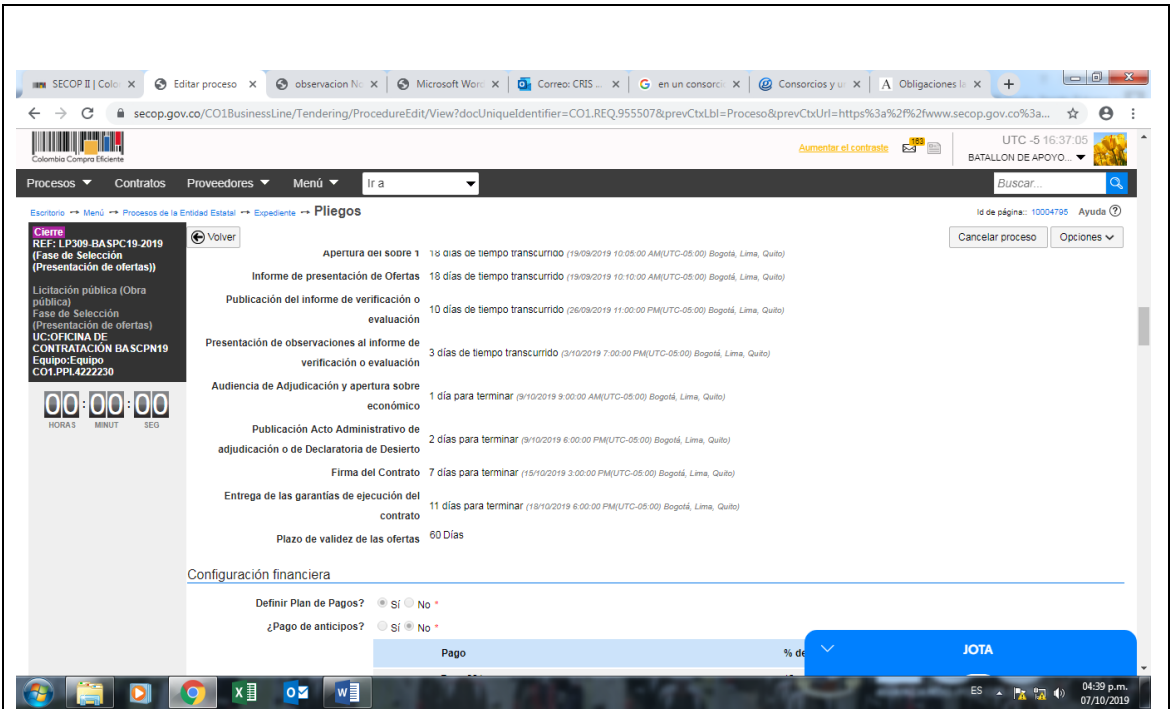
RESPUESTA COMITÉ TECNICO EVALUADOR

Me permito manifestarle que según cronograma la fecha para subsanar los documentos se estableció el 3 de octubre de 2019.



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 80 No. 38-00 – Bogotá D.C.
Conmutador No. 3770850





Según la Ley 1882 de 2018 El plazo para subsanar, ya no será hasta la adjudicación, sino solamente durante los 5 días de traslado del informe de evaluación.

OBSERVACION No. 02:

1. COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, indica que **No puede subsanarse aquello de lo cual se carece o no existe o al momento de proponer** por tal motivo los oferentes que NO presentaron las hojas de vida de los profesionales NO PODRAN SUBSANAR dado que **NO SE PUEDE SUBSANAR AQUELLO DE LO CUAL CARECE O NO EXISTE AL MOMENTO DE PROPONER**
- Si llegara a realizar esto estarían mejorando la oferta (El mejoramiento de la oferta consiste en acreditar situaciones ocurridas con posterioridad al cierre, o en modificar el ofrecimiento inicialmente realizado al momento de proponer).

RESPUESTA COMITÉ TECNICO EVALUADOR

Por otro lado, frente a la licitación pública, en el numeral 7 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se estableció la posibilidad de aclarar y explicar las ofertas, cuando ello se estime necesario, dentro del plazo razonable que señale la entidad, en el cual también se evaluará las ofertas.

Por último, en lo que atañe a los informes de evaluación, en el numeral 8 del artículo 30 ibidem se estipuló que estos tendrían que permanecer en la secretaría de la entidad para que los proponentes, en un término de cinco días, pudiesen presentar las observaciones a que haya lugar, con la expresa prohibición de completar, adicionar, modificar o mejorar las ofertas.

OBSERVACION No. 03:

<div><p>2. COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, indica que El Consejo de Estado ha reiterado lo siguiente “(...) Lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. (...) Lo anterior supone que lo subsanable son las inexactitudes o las dudas que puedan surgir o que detecte la entidad pública al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes o de revisar los demás documentos de la propuesta que no resulten necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, a luz de la Ley 1150 de 2007, aquellos que no incidan en la asignación de puntaje; por el contrario, las carencias no son susceptibles de subsanar, pues lo que no se tiene no se puede corregir.”</p><p>En este sentido, no es posible que el proponente que no ofreció la totalidad de los integrantes del equipo mínimo de trabajo pueda subsanar su oferta incluyendo el personal faltante, aunque no otorgue puntaje, ya que estaría mejorando su oferta, pues se trataría de hacer un ofrecimiento que se omitió al momento de proponer, pretendiendo subsanar lo que no existe. Igual tratamiento debe darse cuando uno de los miembros del equipo de trabajo presentado no cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones y se pretenda realizar el cambio allegando la hoja de vida de un nuevo profesional.</p><p>Por tal motivo los oferentes que NO presentaron las hojas de vida de los profesionales NO PODRAN SUBSANAR dado que NO SE PUEDE SUBSANAR AQUELLO DE LO CUAL CARECE O NO EXISTE AL MOMENTO DE PROPONER</p><p>RESPUESTA COMITÉ TECNICO EVALUADOR</p><p>De conformidad con la Ley 1882 de 2018, la audiencia de adjudicación es el momento en el cual los proponentes pueden presentar observaciones al informe de evaluación actualizado y estas deben ser resueltas en la misma, es decir, que este es el traslado de las nuevas circunstancias contenidas en el informe de evaluación actualizado, sin que esto implique una nueva oportunidad para subsanar requisitos habilitantes. En todo caso, la Entidad Estatal es autónoma para recibir observaciones en una fecha anterior, sin que ello elimine la oportunidad que tienen los oferentes de realizar observaciones al informe actualizado en la audiencia de adjudicación.</p><p>La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018. En consecuencia, las Entidades Estatales deben solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no impliquen la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta</p><p>OBSERVACION No. 04:</p></div>
--

3. Solicito a la entidad NO permitir a los siguientes oferentes, presentar las hojas de vida del personal mínimo, o adjuntar certificaciones, o remplazar algún profesional, toda vez, que dicha presentación de hojas de vida se tipificaría como UN MEJORAMIENTO DE OFERTA y no una SUBSANACION, aplica para el grupo 1,2 y 3.

NUMERO OFERENTE	NUMERO OFERENTE	OBSERVACION
1	AQX SAS	No presentó propuesta de personal mínimo requerido.
2	CBC INGENIERÍA CIVIL Y MANTENIMIENTO	Grupo 2 porque no presento certificaciones para acreditar la experiencia del inspector SISO del grupo 2.
4	CONSORCIO BATALON 2019	No presentó propuesta de personal mínimo requerido.
5	CONSORCIO DK ASPC MILITAR 2019	La experiencia específica del Director de obra solo se acreditan 21 meses GRUPO 2,
6	CONSORCIO ESTRUCTURAL	La experiencia específica, el director de obra y el asesor estructural propuestos para el grupo 2 son los mismos propuestos en el grupo 1, no se presentaron certificaciones para acreditar la experiencia específica del residente de obra del grupo 2 y no se presentaron certificaciones para acreditar la experiencia específica del inspector SISO del grupo 2.
7	CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR BOGOTA	No presentó propuesta de personal mínimo requerido
9	CONSORCIO VING CAMARGO	No presentó propuesta de personal mínimo requerido.

10	UT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS 2019	Asesor estructural, solo se acredita la experiencia específica de un año para el residente de obra y no se anexaron las certificaciones para acreditar la experiencia específica del asesor estructural. El residente del grupo No 2 LUIS FELIPE CARRILLO TAMARA NO presenta certificaciones por tal motivo NO CUMPLE
12	GRUPO TITANIUM SAS:	Solo se acredita un año de experiencia específica para el inspector SISO del grupo 2, el director de obra no presenta certificaciones para acreditar la experiencia específica, el residente de obra del grupo 3 no presenta los certificados para acreditar la experiencia específica, el inspector SISO del grupo 3 es el mismo propuesto en el grupo 2.
14	JORGE ENRIQUE SANCHEZ FAJARDO	El director de obra del grupo 2 en las certificaciones de la experiencia específica no se referencia que es como director de obra, las certificaciones aportadas por el asesor estructural del grupo 2 no corresponden a edificaciones institucionales, el inspector SISO del grupo 2 solo certifica un año de experiencia específica y el director de

		obra propuesto en el grupo 3 es el mismo propuesto en el grupo 2.
16	OSWALDO ANGULO CALERO	El director de obra en la experiencia específica solo acredita 2,89 años en edificaciones BIC, el asesor estructural en las certificaciones solo se acredita 1,62 años de experiencia específica en edificaciones BIC
17	CONSORCIO SAN GABRIEL	La licencia en salud ocupacional del inspector SISO se encuentra vencida.
18	TEC CONS INGENIERIA SAS	El director de obra propuesto para el grupo 3 es el mismo propuesto en el grupo 2.

RESPUESTA COMITÉ TECNICO EVALUADOR

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018. En consecuencia, las Entidades Estatales deben solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no impliquen la asignación de puntaje, y los oferentes



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 80 No. 38-00 – Bogotá D.C.
Conmutador No. 3770850



pueden subsanar tales requisitos hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta

OBSERVACION No. 05:

4. CBC INGENIERÍA CIVIL Y MANTENIMIENTO

Solicito a la entidad RECHAZAR AL proponente teniendo en cuenta que el pliego de condiciones, establece que:

1.23 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS...

I. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados que impidan la comparación objetiva de las propuestas.

El profesional propuesto como director de proyecto del grupo 2, presenta la siguiente certificación, NO ES NORMAL que se presenten errores tan evidentes en las certificaciones, además es una certificación ilegible.



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.

ES EL APELLIDO ... QUE HACE EN ES LUGAR ?

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.

CERTIFICA **CARRANZA**

Que el Ingeniero Civil JORGE ARTURO ENCOBAR, con cédula profesional No. 282002-19568 CND, ejerció las funciones de DIRECTOR DE OBRA EN EL CONTRATO No. 104 del 2011, que el arquitecto GERMAN SANDOVAL RICO, ejerció para este Instituto, cuyo objeto es la construcción y abastecimiento de la infraestructura del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.

Proyecto:	Construcción bunker.
Objeto:	Ampliación del área de radioterapia.
Descripción de la obra:	Definición bunker existente y áreas adyacentes, Construcción bunker en concreto mixto, mejoramiento áreas para salas de espera de radioterapia, y construcción cuarto equipos.
Sistema de contratación:	Sistema de precios unitarios.
Altura total de la edificación:	12 m. (2 pisos).
Área total:	500 m ² Cuadrados
Valor del contrato:	\$830'000.000.00
Fecha de iniciación:	Mayo 8 de 2011.
Fecha Terminación:	Diciembre 5 de 2012.

Se expone en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de Marzo de dos mil trece (2013)

RESPUESTA COMITÉ TECNICO EVALUADOR

Respecto a esta solicitud, son documentos que no alteran la calificación de la propuesta, por tal motivo estarían en incurso dentro de las caudales de rechazo.

OBSERVACION No. 06:

5. CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL BATALLÓN

Solicito a la entidad RECHAZAR AL proponente teniendo en cuenta que el pliego de condiciones, establece que:

1.23 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS...

i. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados que impidan la comparación objetiva de las propuestas.

El profesional propuesto como director de proyecto del grupo 2, presenta la siguiente certificación la cual contiene la firma del señor CARLOS ARIAS RUEDA ÁLVAREZ quien firma como representante legal, al revisar el contrato se encuentra que el señor Carlos URIAS RUEDA NO es el representante legal de dicho consorcio, el representante del consorcio es el señor ÁLVARO FONNEGRA JARAMILLO

Link del proceso

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=10-1-58847>

CONSORCIO CONSTRUZIPA
NIT. 900.396.119-1

CERTIFICACIÓN

El suscrito ingeniero civil abajo firmante certifica que el Ingeniero civil EDELBERTO RAMON LOZANO THOME identificado con C.C. 10.882.303 DE SAN MARCOS (SUCRE) Y con T.P. 06202-75866ATL, estuvo vinculado en mi empresa desempeñando el cargo de DIRECTOR DE OBRA en el contrato No. ICCU 130-2010 suscrito con el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU), con objeto:

"Contratar la construcción del hospital de tercer nivel, con servicios de cuarto nivel, en el municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca (Primera Etapa)"

El periodo: Catorce (14) de diciembre de Dos Mil Diez (2010) al tres (03) de diciembre de Dos Mil trece (2013).

Valor del contrato: \$ 22.227.296.060,00 (Veintidós Mil Doscientos Veintisiete Millones Doscientos Noventa y Seis Mil Sesenta Pesos M/Cte).

Área Construida: 15.700 m²

Funciones: Realizar seguimiento y control permanente a las obras, verificación de los materiales y personal para la realización de la obras. Enunciar las funciones del personal de obra y demás personas a su cargo. Responder por el cumplimiento en las entregas. Llevar registros en la bitácora de obra. Verificar la ejecución de la obra contra el presupuesto del contrato y velar por el cumplimiento de la programación de obra.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los Ocho (15) días del mes de Agosto del Dos Mil Quince (2015).



RESPUESTA COMITÉ TECNICO EVALUADOR

Respecto a esta solicitud, son documentos que no alteran la calificación de la propuesta, por tal motivo estarían en incurso dentro de las caudales de rechazo.

OBSERVACION No. 07:

6. CONSORCIO DK ASPC MILITAR 2019

Solicito a la entidad calificar como NO CUMPLE al proponente teniendo en cuenta que el pliego de condiciones, establece que:

GRUPO 2: EDIFICIOS CONTEXTUALES ESMIC

UN (01) RESIDENTE DE OBRA No.2: UN (1) ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL

Experiencia específica mínima de Dos (02) años como Residente de Obra en la CONSTRUCCIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

El residente del grupo No 2 presenta certificaciones que NO CORRESPONDEN a EDIFICACIONES INSTITUCIONALES por tal motivo NO CUMPLE.

CARLOS ARTURO COQUECO GONZALES
INGENIERO CIVIL
MAT PROF 7622284048 VLL

ING. CARLOS ARTURO COQUECO GONZALES,
C.C. 94.366.905 de Tulua

CERTIFICA QUE,

El arquitecto WILMAR SALAZAR BERMUDEZ identificado con la cedula de ciudadanía número 16.230.822 de Cartago, fue contratado como residente de obra para la ejecución del siguiente contrato:

OBJETO	Mantenimiento, mejoramiento, ampliación y Construcción de vivienda unifamiliar, cerramiento perimetral de cancha, frente de finca, una piscina jacuzzi, turco, estructura de soporte para quiosco y recuperación de lago en la Urb. Valle del Cauca
Contrato No	29-11-2008
Fecha de inicio	28 de noviembre de 2007
Fecha de terminación	29 de marzo de 2009
Área intervenida	1950 m ² de cerramiento
Área total construcción	850 m ²
Valor del contrato	410'500.000



EL RESGUARDO KOGUI MALAYO – ARHUACO

CERTIFICA QUE

El Arquitecto WILMAR SALAZAR BERMUDEZ con cedula de ciudadanía No. 16.230.822 de Cartago realizó la actividades de Arquitecto residente para el proyecto “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE UNA BODEGA DE ALMACENAMIENTO QUE INCLUYE LABORATORIO, OFICINA, ZONA DE ASEO Y BAÑOS EN UN ÁREA NO INFERIOR A 1260 M2, INCLUYE VIA DE ACCESO Y PATIOS DE SECADO, QUE SE REALIZARA EN LA LOCALIDAD DE MINGUEO, MUNICIPIO DE DIBULLA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN LA CASA INDIGENA PERTENECIENTE AL RESGUARDO KOGUI, MALAYO, ARHUACO”. Contrato de obra por una cuantía de doscientos treinta y tres millones quinientos veintiocho mil seiscientos noventa y un pesos (\$233.528.691), obra q cumplió a

RESPUESTA COMITÉ TECNICO EVALUADOR



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 80 No. 38-00 – Bogotá D.C.
Conmutador No. 3770850



Una vez verificada su observación el comité técnico aclara que revisadas las certificaciones presentadas para acreditar la experiencia del residente de obra del grupo 2 propuesto por CONSORCIO DK ASPC MILITAR 2019 en la propuesta inicial y en los documentos aportados para subsanar la propuesta, la experiencia específica del profesional cumple con lo exigido en el pliego de condiciones.

OBSERVACION No. 08:

7. UT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS 2019

Solicito a la entidad calificar como NO CUMPLE al proponente teniendo en cuenta que el pliego de condiciones, establece que:

GRUPO 2: EDIFICIOS CONTEXTUALES ESMIC

UN (01) RESIDENTE DE OBRA No.2: UN (1) ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL

Experiencia específica mínima de Dos (02) años como Residente de Obra en la CONSTRUCCION Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCION Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

El residente del grupo No 2 LUIS FELIPE CARRILLO TAMARA **NO** presenta certificaciones por tal motivo NO CUMPLE

RESPUESTA COMITÉ TECNICO EVALUADOR

Una vez verificada su observación el comité técnico aclara que el proponente UT CONSTRUCCIONES Y PROYECTS 2019, no cumplió con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y no realizo subsanaciones a la propuesta, por lo tanto el proponente NO CUMPLE.

OBSERVACION No. 09:

8. GKR CONSTRUCCIONES SAS

Solicito a la entidad INDICAR porque lo califican como cumple dado que no se evidencia NINGUN profesional

VERIFICAR si las hojas de vida están marcadas como documento privado de esta forma es imposible verlo en la propuesta impidiendo la observación a este.

RESPUESTA COMITÉ TECNICO EVALUADOR

Una vez verificada su observación el comité técnico aclara que las hojas de vida de los profesionales si fueron presentadas por el proponente empresa GKR CONSTRUCCIONES SAS, las cuales se encuentran adjuntas en el documento en pdf de nombre “FORMULARIO 7 FORMACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL”, por lo cual si pudo realizarse la evaluación técnica de acuerdo con lo relacionado en el informe de evaluación.

OBSERVACION No. 10:

9. CONSORCIO SAN GABRIEL

Solicito a la entidad calificar como NO CUMPLE al proponente teniendo en cuenta que el pliego de condiciones, establece que:

GRUPO 2: EDIFICIOS CONTEXTUALES ESMIC

UN (01) INSPECTOR SISO: PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PROFESIONAL CON POSGRADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CON LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL O EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENTE

Mínimo dos (2) años de experiencia en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo SISO en OBRAS CIVILES.

El sisoma del grupo No 2 presenta una licencia con fecha del 2014 , esta vencida, por tal motivo NO CUMPLE

RESPUESTA COMITÉ TECNICO EVALUADOR

Una vez verificada su observación el comité técnico aclara que la licencia del profesional SISO tiene una vigencia de 10 años, de acuerdo con lo estipulado en el artículo tercero de la misma licencia de prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, por lo tanto está vigente hasta el año 2024.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS:

OBSERVACION No. 01:

OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

Estando dentro de los términos para tal fin, acudo a su despacho con el fin de formular la siguiente observación al informe de evaluación a las propuestas presentadas:

- OBSERVACIONES, A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE CONSORCIO ESTRUCTURAL, EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS – REQUISITOS DEL PERSONAL

Observación N° 1

Textualmente los pliegos de condiciones dicen:

3.2 REQUISITOS DEL PERSONAL

Nota 02 – De cada uno de los grupos: Si el oferente ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo en un grupo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos para cada grupo en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes o para cargos similares en grupos diferentes

El oferente Consorcio estructural presenta el mismo personal tanto para el grupo 1 como para el grupo 2, tenga en cuenta usted señor funcionario que si el proponente



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 80 No. 38-00 – Bogotá D.C.
Conmutador No. 3770850



<p>entrega hojas de vida después del cierre para poder cumplir con lo solicitado en los pliegos, estaría completando, adicionan o mejorando su propuesta yendo en contra de la ley 80 y todas su8s normas concordante la cual en su Artículo 30, Numeral 08. Dice</p> <p>Los informes de evaluación de las propuestas permanecerán en la secretaría de la entidad por un término de cinco (5) días hábiles para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes. <u>En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas</u></p> <p>Por tal motivo, me dirijo al Comité Evaluador para pedir que el oferente ya mencionado sea rechazado en alguno de los dos grupos como quiera que para uno de ellos no cuenta con personal.</p> <p>RESPUESTA COMITÉ TECNICO EVALUADOR</p> <p>Una vez verificada su observación el comité técnico aclara que esta observación fue realizada en el primer informe de evaluación técnica.</p> <p>OBSERVACION No. 02:</p> <p>Observación N° 2</p> <p>Al observar la propuesta presentada por el Consorcio Estructural se evidencia que la única certificación presentada para acreditar la experiencia específica del maestro es como Inspector de obra cargo que es total mente diferente al de Maestro</p> <p>Las funciones de un Inspector de obra son más administrativas mientras que las de un maestro son de obra, son dos cargos total mente diferentes e independientes</p> <p>Definicion</p> <p>Los inspectores de obras se aseguran de que los edificios cumplan con las normas vigentes de construcción y los requisitos de planificación local. El trabajo consiste en controlar los planes de construcción y visitar las obras de construcción para asegurarse del cumplimiento de las normas de construcción.</p> <p>Fuente: EDUCAWEB https://www.educaweb.com/profesion/inspector-obras-344/</p> <p>Un maestro de obra, es el responsable de la ejecución material del proyecto. Es el puente entre el director de obra y los operarios, pues es el encargado de supervisar los trabajos que realizan los demás empleados durante la ejecución de la construcción, desde la mampostería hasta los trabajos de acabado, siempre en busca de la satisfacción de los clientes.</p> <p>Fuente: CONSTRUYORED</p>	
---	--

<https://construyored.com/noticias/1804-que-hace-un-maestro-de-obra-en-una-construccion>

Tenga en cuenta señor funcionario que la certificación que se presenta no está cumpliendo con lo solicitado en los pliegos definitivas, además en la evaluación para esta certificación dice que certifica 21 meses de experiencia, cuando en realidad son 14 meses las que certifica este profesional

CONSORCIO BIC LA MERCED
NIT 900.945.510 5

La suscrita Coordinadora Administrativa del CONSORCIO BIC LA MERCED, **FANNY ESTUPIÑAN BUITRAGO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 35.496.632 de Suba

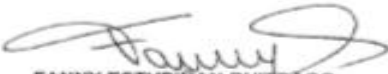
CERTIFICA QUE:

El señor **MANUEL ALBERTO RODRIGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.437.067 prestó sus servicios a este Consorcio en calidad de **INSPECTOR DE OBRA** en desarrollo del Contrato que tuvo como objeto la **TERMINACIÓN DE LA OBRA DE MODIFICACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS Y AMPLIACIÓN DE LA IED LA MERCED.**

Fecha de Inicio de prestación de este servicio: 20 de junio de 2016
Fecha de Terminación: 15 de agosto de 2017

El cumplimiento de su labor, se realizó acorde con el Manual de Funciones establecido por el Consorcio para el perfil de **INSPECTOR DE OBRA** y fue ejecutado satisfactoriamente.

Se expide en Bogotá, D.C. a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)


FANNY ESTUPIÑAN BUITRAGO
Coordinadora Administrativa

Por lo anterior pido a la entidad no tener en cuenta esta certificación a la hora de evaluar como quiera que no está cumpliendo con lo solicitado en los pliegos definitivos

RESPUESTA COMITÉ TECNICO EVALUADOR

Una vez verificada su observación el comité técnico aclara que efectivamente el proponente CONSORCIO ESTRUCTURAL, no cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones, situación reflejada en el informe de evaluación técnica.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CONSORCIO DK ASPC MILITAR 2019:

OBSERVACION No. 01:

<div><div>ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO</div><div>Capitán ADRIANA MARCELA VARGAS AGUILAR</div><div>Comité Técnico Evaluado</div></div>
<div><div>ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO</div><div>MARYEN MAYERLY CORDON MESA</div><div>Estructurador EconómicoEvaluador</div></div>
<div><div>ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO</div><div>ABG. MARIA CRISTINA MELO CERON</div><div>Comité Jurídico Evaluador</div></div>
<div><div>ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO</div><div>Revisó: TE. JOHAN SEBASTIAN CALDERON BELTRAN</div><div>Jefe de Contratación BASPC No. 19</div></div>

Que conforme con lo establecido en el cronograma del proceso, el día 08 de octubre 2019 se dio traslado de las reevaluaciones jurídica, económica y técnica, las cuales se publicaron en la plataforma de SECOP II, quedando de la siguiente manera:

REEVALUACIONES

1. RE-EVALUACION JURIDICA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL



BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 19

Bogotá, D.C. 08 de octubre de 2019

Señor
CR. JAVIER HERNANDO AFRICANO LÓPEZ
GERENTE DE PROYECTO
Gn-.

Asunto:
REEVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR LICITACION PÚBLICA No.309-BASPC19-2019 CUYO OBJETO ES “MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS DE: GRUPO 1, EDIFICACIONES CATALOGADAS COMO BIENES DE INTERÉS CULTURAL BIC Y CON NIVEL DE CONSERVACION ARQUITECTÓNICA(COMEDOR DE CADETES, BATALLÓN DE CADETES No. 1, BATALLÓN DE CADETES No.2, BATALLÓN DE CADETES No.3 Y EDIFICIO DE AULAS), GRUPO 2 EDIFICIOS CONTEXTUALES ESMIC (COLISEO, CENTRO DE BIENESTAR DEL CADETE, BATALLÓN DE CADETES No.4, EDIFICIO RR, PISTA ATLETICA, ANDENES, EDIFICIO SALÓN DE MÚSICA.) Y GRUPO 3, EDIFICIO COMANDO EDUCACIÓN Y DOCTRINA, CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCION INTEGRAL. – EDIFICIO AULAS ESDAE”).

Respetuosamente y con toda atención me permito remitir al Señor Gerente de Proyecto, LA REEVALUACIÓN JURÍDICA, dentro Proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019, así:

2. KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS – KINGCO – NIT. 901025544-1

CONCEPTO: LA OFERTA PRESENTADA POR KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS – KINGCO – NIT. 90102544-1, CUMPLE JURÍDICAMENTE, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019.

6. CONSORCIO ZENDA

CONCEPTO: La oferta presentada por CONSORCIO ZENDA, CUMPLE JURIDICAMENTE, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019.

7. CONSORCIO ESTRUCTURAL.

CONCEPTO: la oferta presentada por CONSORCIO ESTRUTURAL, NO CUMPLE JURÍDICAMENTE, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019, por cuanto no subsano lo estipulado en el Pliego de Condiciones Definitivo, lo siguiente:

- DOCUMENTO CONFORMACION DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL
- FORMULARIO No 12 MODELO CARTA SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

8. CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR BOGOTA

CONCEPTO: La oferta presentada por CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR BOGOTA CUMPLE JURIDICAMENTE, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019

9. TEC-CONS INGENIERIA SAS – NIT 900254035-2

CONCEPTO: La oferta presentada por TEC-CONS INGENIERIA SAS – NIT 900254035-2, NO CUMPLE JURIDICAMENTE, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019, por cuanto no subsano:

- CARTA DE PRESENTACION AVALADA.
- CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)
- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES

7- GRUPO TITANIUM – NIT 900749719-7

CONCEPTO: La oferta presentada por GRUPO TITANIUM – NIT 900749719-7, CUMPLE JURIDICAMENTE.

17- GKR CONSTRUCCIONES SAS – NIT 900658225-1

CONCEPTO: La oferta presentada por GKR CONSTRUCCIONES SAS – NIT 900658225-1, CUMPLE JURIDICAMENTE, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019

18- CONSORCIO SAN GABRIEL

CONCEPTO: La oferta presentada por CONSORCIO SAN GABRIEL, CUMPLE JURIDICAMENTE, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019.

19- CONSORCIO BATALLON 2019

CONCEPTO: La oferta presentada por CONSORCIO BATALLON 2019, NO CUMPLE JURIDICAMENTE, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019, por cuanto no subsano:

- CARTA DE PRESENTACIÓN
- CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES

20- UT. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS 2019

CONCEPTO: La oferta presentada por la UT. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS 2019, NO CUMPLE JURIDICAMENTE, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019, por cuanto subsano:

- CARTA DE PRESENTACIÓN
- CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (RUP)
- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES

21- CONSORCIO RESTAURACION ESMIC 2019

CONCEPTO: La oferta presentada por el CONSORCIO RESTAURACION ESMIC, CUMPLE JURIDICAMENTE, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Pública No. 309-BASPC19-2019.

22- CONSORCIO VING - CAMARGO

CONCEPTO: La oferta presentada por el **CONSORCIO VING - CAMARGO, NO CUMPLE JURIDICAMENTE**, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Pública No. 309-BASPC19-2019.

2.1.4 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique que se encuentra al día en el pago al Sistema Integrado de Seguridad Social y Riesgos Laborales (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013, modificado por el Decreto 014 de 2014 y Decreto 3048 de 2013).

Así mismo, deberá anexar copia de los pagos realizados en los **dos (2) meses** inmediatamente anteriores a la fecha de cierre del plazo para presentar las ofertas, con las planillas donde conste el personal y el pago realizado.

23- INGENIERIA R H SAS – NIT 830061440-1

CONCEPTO: La oferta presentada por **INGENIERIA R H SAS – NIT 830061440-1, CUMPLE JURIDICAMENTE,** con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Pública No. 309-BASPC19-2019.

24- JORGE ENRIQUE SANCHEZ FAJARDO – NIT 79732096

CONCEPTO: La oferta presentada por **JORGE ENRIQUE SANCHEZ FAJARDO – NIT 79732096, CUMPLE JURIDICAMENTE**, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019.

25- UNION TEMPORAL SEREM

CONCEPTO: La oferta presentada por el **UNION TEMPORAL SEREM, CUMPLE JURIDICAMENTE**, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019.

26- CONSORCIO DK ASPC MILITAR 2019

CONCEPTO: La oferta presentada por el **CONSORCIO DK ASPC MILITAR 2019, NO CUMPLE JURIDICAMENTE**, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019,

2.1.4 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique que se encuentra al día en el pago al Sistema Integrado de Seguridad Social y Riesgos Laborales (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013, modificado por el Decreto 014 de 2014 y Decreto 3048 de 2013).

Así mismo, deberá anexar copia de los pagos realizados en los **dos (2) meses inmediatamente** anteriores a la fecha de cierre del plazo para presentar las ofertas, con las planillas donde conste el personal y el pago realizado

17- C.B.C. INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS – NIT 800121733-1

CONCEPTO: La oferta presentada por **C.B.C. INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS – NIT 800121733-1, CUMPLE JURIDICAMENTE**, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019.

18- OSWALDO ANGULO CALERO – NIT 79.240.964-1

CONCEPTO: La oferta presentada por **OSWALDO ANGULO CALERO – NIT 79.240.964-1, CUMPLE JURIDICAMENTE**, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019.

19- DORA MARIA MONTES HERNANDEZ – AQX SAS – NIT 860512327-0

CONCEPTO: La oferta presentada por **DORA MARIA MONTES HERNANDEZ – AQX SAS – NIT 860512327-0, CUMPLE JURIDICAMENTE**, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019.

20- CONSORCIO ESUERZO VERTICAL BATALLON –

CONCEPTO: La oferta presentada por **CONSORCIO ESUERZO VERTICAL BATALLON –, NO CUMPLE JURIDICAMENTE**, con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de Licitación Publica No. 309-BASPC19-2019, por lo tanto no subsano lo siguiente:

2.1.4 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique que se encuentra al día en el pago al Sistema Integrado de Seguridad Social y Riesgos Laborales (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013, modificado por el Decreto 014 de 2014 y Decreto 3048 de 2013).

Así mismo, deberá anexar copia de los pagos realizados en los **dos (2) meses** inmediatamente anteriores a la fecha de cierre del plazo para presentar las ofertas, con las planillas donde conste el personal y el pago realizado
Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ABG. MARIA CRISTINA MELO CERÓN
Abogado Contrataciones BASPC No. 19

3.RE- EVALUACION TECNICA

para cada uno de los grupos, el resumen de la evaluación técnica es el siguiente:

PROPUESTA	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
AQX SAS		NO CUMPLE	
CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS	CUMPLE	CUMPLE	
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL BATALLON		CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO BATALLON 2019		NO CUMPLE	
CONSORCIO DK ASPC MILITAR 2019		CUMPLE	
CONSORCIO ESTRUCTURAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR BOGOTA		NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO RESTAURACION ESMIC 2019		NO CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO VING CAMARGO		NO CUMPLE	NO CUMPLE
UT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS 2019		NO CUMPLE	
GKR CONSTRUCCIONES SAS		CUMPLE	
GRUPO TITANIUM SAS		CUMPLE	NO CUMPLE
INGENIERIA RH SAS		CUMPLE	NO CUMPLE
JORGE ENRIQUE SANCHEZ FAJARDO		CUMPLE	NO CUMPLE
KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS		NO CUMPLE	NO CUMPLE
OSWALDO ANGULO CALERO	NO CUMPLE		
CONSORCIO SAN GABRIEL		NO CUMPLE	NO CUMPLE
TEC CONS INGENIERIA SAS		NO CUMPLE	
UNION TEMPORAL SEREM		CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO ZENDA		CUMPLE	

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Capitán ADRIANA MARCELA VARGAS AGUILAR
Comité técnico evaluador

4. RE-EVALUACION ECONOMICA

CONCLUSION

Luego de analizar cada uno de los requisitos económicos objeto de verificación el comité económico evaluador se permite concluir:

RE-EVALUACION GRUPO N° 1

GRUP O	NUMER O	OFERENTE	CONFORMADO POR	INFORMACI ON DOCUMETAL	INDICADORES	K RESIDUAL	EVALUACIO N INICIAL	RE-EVALUACIO N FINAL
1	1	CONSORCIO ESTRUCTURAL	SEGUNDISALVO PARDO BARRETO	CUMPLE	NO ALLEGÓ EL FORMULARIO	NO ALLEGÓ EL FORMULARIO	NO HABILIDAD O	NO HABILIDAD O

			ARQUITECTURA, INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION ES S.A.S		N° 12 MODELO CARTA SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	N° 12 MODELO CARTA SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES		NO SUBSANO
	2	CBC INGENIERIA	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO
	3	OSVALDO ANGULO	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO

RE-EVALUACION GRUPO N° 2

GRUPO	NUMERO	OFERENTE	CONFORMADO POR	INFORMACION DOCUMENTAL	INDICADORES	K RESIDUAL	EVALUACION INICIAL	RE-EVALUACION FINAL
2	1	KHALIFA INGENIERIA	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
	2	CONSORCIO ZENDA	KA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO
			EDSA CONSTRUCTORA S.A.S					
	3	CONSORCIO ESTRUCTURAL	SEGUNDISALVO PARDO BARRETO	CUMPLE	NO ALLEGÓ EL FORMULARIO N° 12 MODELO CARTA SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	NO ALLEGÓ EL FORMULARIO N° 12 MODELO CARTA SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	NO HABILITADO	NO HABILITADO NO SUBSANO
			ARQUITECTURA, INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S					
	4	CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR	MEPAR CONSTRUCTORES S.A.S	NO CUMPLE NO PRESENTÓ EL RUT DE WILLIAMS.CO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	NO HABILITADO
			WILLIAMS.CO S.A.S					
	5	TEC-CONS INGENIERIA S.A.S	N/A	NO CUMPLE	NO ALLEGÓ EL RUP	CUMPLE	NO HABILITADO	NO HABILITADO NO SUBSANO
	6	GRUPO TITANIUM	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
	7	GKR CONSTRUCCIONES S.A.S	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
	8	CONSORCIO SAN GABRIEL	ZION CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO
			CONSTRUCTORA DARJA S.A.S					
	9	CONSORCIO BATALLON 2019	JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO	NO CUMPLE	NO ALLEGÓ LOS RUP	CUMPLE	NO HABILITADO	NO SUBSANO NO HABILITADO
			HECTOR JULIO CASALLAS ORDOÑEZ					
			PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S (PRONACON SAS)					
	10	UNION TEMPORAL CONSTRUCCIO	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS LH S.A.S	NO CUMPLE	NO ALLEGÓ EL RUP	NO ALLEGÓ EL FORMULARIO	NO HABILITADO	NO SUBSANO NO

		NES 32 PROYECTOS	GUSTAVO ADOLFO LEAL QUIÑONEZ			Nº 14 INFORMACION PARA EL CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES		HABILITADO
	11	CONSORCIO RESTAURACION ESMIC	CONDICON SAS JOSE GABRIEL TOMAS ARANGUREN RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO
			USCOM SAS					
	12	CONSORCIO VING-CAMARGO	VERTICES INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO
			CARLOS ARTURO CAMARGO MORENO					
	13	INGENIERIA RH	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO
	14	JORGE ENRIQUE SANCHEZ FAJARDO	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO
	15	UNION TEMPORAL SEREM	SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SERARCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO
			EFRAIN MUÑOZ MOTTA					
	16	CONSORCIO DK ASPC MILITAR 2019	ADRIANA DUQUE MILLÁN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO
			DK PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S					
	17	CBC INGENIERIA	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO
	18	AQX S.A.S	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO
	19	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL BATALLON	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO
			EDELBERTO RAMON LOZANO THOME					

RE-EVALUACION GRUPO N° 3:

GRUPO	NUMERO	OFERENTE	CONFORMADO POR	INFORMACION DOCUMENTAL	INDICADORES	K RESIDUAL	EVALUACION INICIAL	EVALUACION FINAL
3	1	KHALIFA INGENIERIA	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
	2	CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR	MEPAR CONSTRUCTORES S.A.S	NO CUMPLE NO PRESENTÓ EL RUT DE WILLIAMS.CO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	NO HABILITADO
			LUZ AIDA GONZALEZ HERNANDEZ					

3	GRUPO TITANIUM	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
4	CONSORCIO SAN GABRIEL	ZION CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO
		CONSTRUCTORA DARJA S.A.S					
5	CONSORCIO RESTAURACION ESMIC	CONDICON SAS JOSE GABRIEL TOMAS ARANGUREN RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO
		USCOM SAS					
6	CONSORCIO VING- CAMARGO	VERTICES INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO
		CARLOS ARTURO CAMARGO MORENO					
7	INGENIERIA RH	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO
8	JORGE ENRIQUE SANCHEZ FAJARDO	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO
9	UNION TEMPORAL SEREM	SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SERARCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO
		EFRAIN MUÑOZ MOTTA					
10	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL BATALLON	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO
		EDELBERTO RAMON LOZANO THOME					

NOTA: Se asignará PUNTAJE ECONÓMICO únicamente a las propuestas HÁBILES, es decir, aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico, financiero y económico, por lo tanto se emitirá un informe definitivo de evaluación indicando el puntaje económico para las empresas habilitadas.

Cordialmente,

MARYEN MAYERLY CORDON MESA
Comité Económico Evaluador.

Que de acuerdo con lo establecido en el cronograma del Proceso Licitación Publica 309-BASPC19-2019 el día 09 de octubre de 2019 a las 9:00 horas, se llevó a cabo la audiencia pública para adjudicar o declarar desierto EL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No.309-BASPC19-2019 CUYO OBJETO ES “MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS DE: GRUPO 1, EDIFICACIONES CATALOGADAS COMO BIENES DE INTERÉS CULTURAL BIC Y CON NIVEL DE CONSERVACION ARQUITECTÓNICA(COMEDOR DE CADETES, BATALLÓN DE CADETES No. 1, BATALLÓN DE CADETES No.2, BATALLÓN DE CADETES No.3 Y EDIFICIO DE AULAS), GRUPO 2 EDIFICIOS CONTEXTUALES ESMIC (COLISEO, CENTRO DE BIENESTAR DEL CADETE, BATALLÓN DE CADETES No.4, EDIFICIO RR, PISTA ATLETICA, ANDENES, EDIFICIO SALÓN DE MÚSICA.) Y GRUPO 3, EDIFICIO COMANDO EDUCACIÓN Y DOCTRINA, CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCION INTEGRAL. – EDIFICIO AULAS ESDAE”, a la cual asistieron las firmas:

- CONSORCIO RESTAURACION ESMIC 2019
- GRUPO TITANIUM SAS
- CONSORCIO SAN GABRIEL
- CEV BATALLON
- OSVALDO ANGULO
- CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR

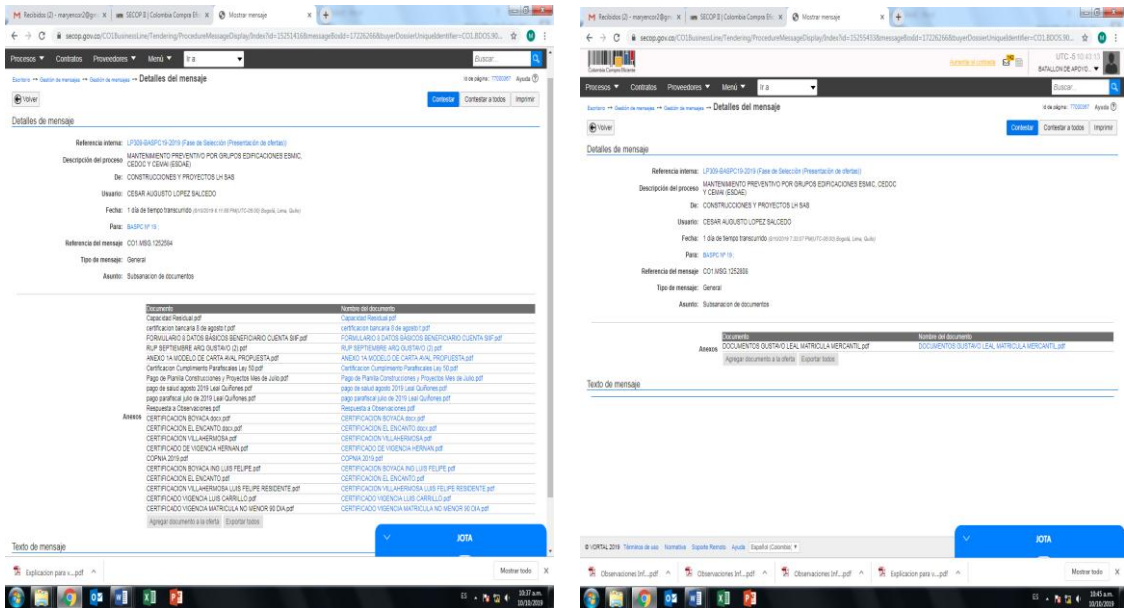
Que una vez leído el orden del día y la Resolución 151 del 9 de octubre de 2019 por medio de la cual se reglamentó la realización de la audiencia pública, se procedió a darles el uso de la palabra por el término de tres (3) minutos a los representantes de las firmas.

Que una vez escuchado a los oferentes se informa que mediante plataforma Secop II, se encuentran observaciones frente algunos documentos que fueron subsanados dentro de los términos del cronograma, 3 de octubre de 2019, de igual forma realizaron pronunciamientos en el desarrollo de la audiencia, frente a las subsanaciones solicitadas en el término de traslado de las evaluaciones.

Que siendo las 10:00 a.m. del día 9 de octubre de 2019, se suspende la audiencia para que el comité evaluador analice las observaciones realizadas y publicadas, y poder determinar la lista de habilitados.

Que siendo las 12:00 a.m del día 9 de octubre de 2019, se reanuda la audiencia y se da lectura a las respuestas y conclusiones a las observaciones presentadas por los asistentes a la audiencia pública, así:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS LH S.A.S, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2019.



PREGUNTA No. 01: El oferente envía subsanación de documentos

FORMULARIO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Bogotá, Octubre 7 de 2019

Señores:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CEDOC-ESMIC – BASPC N. 19

Referencia: Presentación de Subsanación a observaciones presentadas el día 26 de septiembre del 2019 al Proponente U.T. Construcciones y Proyectos 2019 propuesta proceso de Licitación Pública No309-BASPC19-2019, convocada por el MDN - EJERCITO NACIONAL, para la Licitación Publica EJERCITO NACIONAL – BASPC No. 19

RESPUESTA A OBSERVACION DE TIPO JURIDICA

CARTA DE PRESENTACION ARTICULO 20 de la ley 842 del 2003

Respuesta , con relación a esta observación no es procedente ya que el integrante de la unión temporal y representante legal es ingeniero civil el cual avala la propuesta , sin embargo adjuntamos carta de aval de la propuesta.

Anexo Documento Aval de Propuesta UT. Construcciones y Proyectos 2019

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL , en cuanto al integrante de la unión Temporal CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS- LEAL QUIÑONES GUSTAVO ADOLFO , Adjunto se anexa concepto de la cámara de comercio del sub oriente del Tolima, donde se subsana esta observación

Anexo Documento. Concepto de Cámara de Comercio

c. Se anexa RUP de Proponente LEAL QUIÑONES GUSTAVO ADOLFO

d. Constancia de Cumplimiento de pago de Pago de Parafiscales de los últimos dos meses integrantes de la UT a) CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS LH SAS Y b) GUSTAVO ADOLFO LEAL QUIÑONEZ

2) RESPUESTA A OBSERVACION DE TIPO TECNICA

EXPERIENCIA HABITANTE DEL PROPONENTE FORMULARIO 03

Documento independiente , firmado por el representante legal donde se compromete y manifiesta

EXPERIENCIA HABITANTE DEL PROPONENTE FORMULARIO 03

Documento independiente , firmado por el representante legal donde se compromete y manifiesta que tiene la capacidad de trabajar en varios frentes , en nuestro caso el Grupo 2

Se Anexa documento

b) Garantía técnica

DIRECTOR DE OBRA

-Se anexa certificado de vigencia matricula no menor a 90 días de expedición

RESIDENTE DE OBRA

-Se anexa certificado de vigencia matricula no menor a 90 días de expedición y Certificaciones

ASESOR ESTRUCTURAL

-Se anexa certificado de vigencia matricula no menor a 90 días de expedición y Certificaciones

3 – RESPUESTA A OBSERVACION DE TIPO FINANCIERA

-Formulario No 8 SIIF

Se anexa documento firmado por el representante legal de la UT CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS 2019

- GUSTAVO LEAL QUIÑONES

-Se anexa registro Unico de proponentes Actualizado

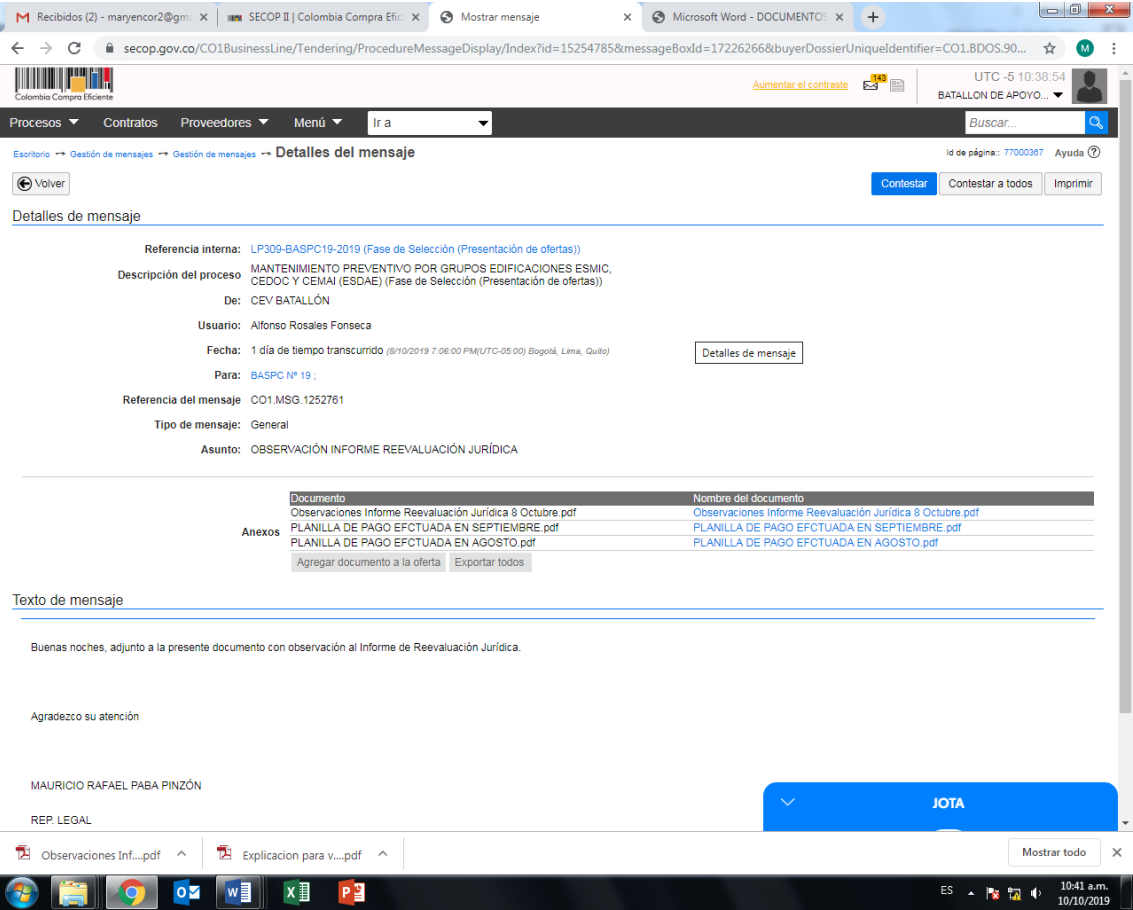
- Se anexa Certificación Bancaria

-Se anexa Formulario para la constancia racialidad de la UT. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS 2019.

RESPUESTA DE LOS COMITES:

Una vez revisadas sus observaciones le aclaramos que la única fecha establecida para la subsanación de documentos fue hasta el 3 de octubre de 2019, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones ANEXO N° 1 “DATOS GENERALES”, por tal motivo los comités evaluadores se abstienen de revisar la documentación anexa.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE CEV BATALLON, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2019, Y ENTREGADAS EN FÍSICO A LA ENTIDAD.



PREGUNTA N° 1: De acuerdo con el informe final de evaluación publicado por ustedes el día de hoy 8 de octubre de 2019, en la plataforma Secop II, donde según la Reevaluación Jurídica, nos califican como NO CUMPLE, porque según esto, no se aportaron las copias de los pagos de la seguridad social de los dos meses inmediatamente anteriores a la fecha del cierre del presente proceso. Debo manifestar que, con la propuesta original, se adjuntó el documento llamado CJ012 PAZ Y SALVO PARAFISCALES.pdf, el cual incluye en las páginas 30 a 38, las planillas de pago correspondientes a los meses desde Marzo de 2019 hasta Agosto de 2019, posteriormente mediante subsanación presentada el día 27 de Septiembre, junto con otros documentos se aportó la planilla de pago del mes de Septiembre de 2019, que se nombró como Planilla de Pago Agosto, por corresponder al mes vencido, pero fue la generada y pagada en el mes de Septiembre. Cabe resaltar que cada planilla corresponde al pago de mes vencido, lo cual está permitido para personas naturales según el Decreto 1273 del 23 de Julio de 2018. Por lo anterior, el consorciado Edelberto Ramón Lozano Thome, si cumple con lo requerido en el pliego de condiciones.

Respetuosamente, solicitamos al comité evaluador, revisar la documentación aportada tanto en la oferta original, como en los documentos subsanados y emitir la nueva evaluación Jurídica al proponente CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL BATALLON, como CUMPLE.



x x

[secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureMessageDisplay/Index?id=15257139&messageBoxId=17226266&buyerDossierUniquelIdentifier=CO1.BDOS.90...](#)

[Aumentar el contraste](#) UTC -5 10:46:13
BATALLON DE APOYO...

Procesos ▾ Contratos Proveedores ▾ Menú ▾ Ir a ▾

Escriitorio ↔ Gestión de mensajes ↔ Gestión de mensajes → Detalles del mensaje

Id de página: 77000367 Ayuda ?

[Contestar](#) [Contestar a todos](#) [Imprimir](#)

Detalles de mensaje

Referencia interna: LP309-BASPC19-2019 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Descripción del proceso MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS EDIFICACIONES ESMIC, CEDOC Y CEMAI (ESDAE) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

De: CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR BOGOTA

Usuario: MEPAR CONSTRUCTORES SAS

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (8/10/2019 9:49:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: BASPC N° 19 ;

Referencia del mensaje CO1.MSG.1252911

Tipo de mensaje: General

Asunto: Solicitud correccion al informe de reevaluacion de fecha 08-10-2019

	Documento	Nombre del documento
Anexos	1.Solicitud Correccion al informe de reevaluacion.pdf	1.Solicitud Correccion al informe de reevaluacion.pdf
	Agregar documento a la oferta Exportar todos	

Texto de mensaje

[Texto de mensaje](#)

© VORTAL 2019 [Términos de uso](#) [Normativa](#) [Soporte Remoto](#) [Ayuda](#) Idioma: [Español \(Colombia\)](#)

Observaciones Inf...pdf Observaciones Inf...pdf Observaciones Inf...pdf Explicación para v...pdf Mostrar todo

Windows Taskbar: ES 10:48 a.m. 10/10/2019

Bogota DC, 08 de Octubre de 2019

Señores:
 EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE A.S.P.C No. 19
Bogota D.C.

Asunto: Solicitud correccion informe reevaluacion de ofertas de fecha 08/10/2019 del proceso LP309-BASPC19-2019

1. RESULTADO REEVALUACION TECNICA: El comité tecnico evaluador en la reevaluacion determino lo siguiente:

"Una vez verificados los documentos aportados para subsanar la propuesta, el proponente NO CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, la experiencia no pudo ser avalada ya que no se especifica para que grupo se está acreditando la experiencia del proponente con los contratos relacionados en caso de presentarse para los grupos 2 y 3, la experiencia no es suficiente ya que se acreditan 563,17 SMMLV y en los requisitos del pliego de condiciones para los grupos 2 y 3 se debería acreditar 1206,18 SMMLV y no presentó propuesta del personal mínimo requerido". (Subrayado y negrilla fuera de texto).

1.1. SI CUMPLIMOS CON LA DETERMINACION DE EXPERIENCIA POR GRUPOS

Respetuosamente solicitamos que conijan este concepto tecnico, toda vez que mediante mensaje No. **COI.MSG.1236857** se reevaluaron los archivos que acreditan nuestra experiencia, que se relacionan con el objeto a contratar e incluso es superior a la requerida en el pliego de condiciones y se encuentra registrada en el RUP.

Pantallazos de los documentos enviados dentro del plazo del proceso:

Referencia interna: JPBA-BASPC19-2019 Fase de Selección (Presentación de ofertas)

Descripción del proceso: MANEJO DE PRESTADOS POR GRUPOS (EDIFICACIONES DE EDIFICIO Y ZONA ESCUELA) en la Sección (Presentación de ofertas)

De: CONDOMINIO VILLA ROSALBA PARA RESIDENCIAL

Usuario: WENDEL CONTRERAS SUAREZ

Fecha: Fecha de envío de correo electrónico: 07/10/2019 05:14 AM (Hora de envío Bogotá, Colombia, GMT-5)

Fase: BASPC19-19

Referencia del mensaje: COI.MSG.120807

Tipo de mensaje: General

Asunto: Subanuncio TECNICA EXPERIENCIA + CONDOMINIO CONDOMINIO VILLA ROSALBA PARA RESIDENCIAL

Experiencia	
Experiencia Requerida	Experiencia Presentada
Experiencia Requerida: <u>WENDEL Contreras Suarez</u>	Experiencia Presentada: <u>WENDEL Contreras Suarez</u>
Experiencia RUP: <u>WENDEL CONTRERAS SUAREZ</u>	Experiencia RUP: <u>WENDEL CONTRERAS SUAREZ</u>
Comentarios Grupo 1: <u>En trámite en carta formal</u>	Comentarios Grupo 1: <u>En trámite en carta formal</u>
Comentarios Grupo 2: <u>En trámite en carta formal</u>	Comentarios Grupo 2: <u>En trámite en carta formal</u>
Comentarios Grupo 3: <u>En trámite en carta formal</u>	Comentarios Grupo 3: <u>En trámite en carta formal</u>
Comentarios de: <u>TRABAJADOR VILLAS ROSALBA PRESTADOS GRUPO 2 y 3</u>	Comentarios de: <u>TRABAJADOR VILLAS ROSALBA PRESTADOS GRUPO 2 y 3</u>
Experiencia:	

Mediante mensaje **Nro. COL-MSG-1239693** se enviaron la identificación de los profesionales propuestos para el grupo 2 y 3, que cumplen con las condiciones requeridas.



2. RESULTADO REEVALUACION FINANCIERA: "NO CUMPLE NO PRESENTÓ EL RUT DE WILLIAMS.CO S.A.S"

SI CUMPLIMOS CON EL RUT DE WILLIAMS.CO

Se envía pantallazo donde se evidencia que el RUT de WILLIAMS.CO SAS se envió con la oferta, en la fecha 19/09/2019.

Detalle del documento

Identificación del documento

Información del documento

Documento listado en

Por favor verificar el ID del documento en el proceso y corregir este concepto. Considerando que este documento SI fue aportado.

Así las cosas, solicitamos comedidamente nos habiten con el cumplimiento de la experiencia del proponente, personal propuesto por grupos y presentación del RUT de WILLIAMS.CO.

Atentamente,



FRANCISCO JAVIER PARRA LÓPEZ
Representante Legal Consorcio Escuela Militar Bogotá
C.C. 94.318.658 de Palmira

Bogotá DC, 09 de Octubre de 2019

Señores:
EJERCITO NACIONAL BATALLON DE A.S.P.C No. 19
Bogotá D.C.-

Asunto: Solicitud correccion informe reevaluacion de ofertas de fecha 08/10/2019 del proceso LP309-BASPC19-2019

Comedidamente me permito manifestarle que el **RUT de WILLIAMS.CO** y otros documentos **anexos** a la oferta se presentaron el 19/09/2019 y posteriormente fueron nuevamente enviados como subsanacion, pueden ser verificados por la entidad contratante, así:

- Ingresar con el usuario del operador Juridico de la entidad
- Ingrese al proceso LP309-BASPC19-2019
- Ingresen a la oferta que presentamos CONSORCIO OBRAS ESCUELA MILITAR BOGOTA.
- En la sección "**CUESTIONARIO**" encuentra un link denominado "**Ver resumen**" y otro link a su lado denominado "**Ver**", sobre este ultimo LINK dan clic y allí pueden observar los documentos que se anexamos a la oferta.

Cuestionario

Ver resumen Ver

3

DOCUMENTOS ANEXOS A LA OFERTA:

Documentos	Nombre del documento	Detalle
ANEXOS SOLICITADOS		
- VALOR TOTAL DEL GRUPO 2 EDIFICIOS CONTINGENTES USMAC	DOCUMENTO ANEXO CON EL DETALLE DE OFERTA ECONOMICA GRUPO 2.zip	Detalle
- TOTAL GRUPO 3 EDIFICIOS CEDOC Y CERRALDEAD (SOLICITAR DOCUMENTO ANEXO)	Oferta economica GRUPO 3.zip	Detalle
DOCUMENTOS ADICIONALES - Puede anexar documentos adicionales si son necesarios.		
- 6. Planilla seguridad social MEPAR - Doc Contador.zip	6. Planilla seguridad social MEPAR - Doc Contador.zip	Detalle
- 13. FORMULARIO 12 CARTA CONFORMACION DEL CONSORCIO102.pdf	13. FORMULARIO 12 CARTA CONFORMACION DEL CONSORCIO102.pdf	Detalle
- 14. RUT ACTUALIZADO 20402019.pdf	14. RUT ACTUALIZADO 20402019.pdf	Detalle
- CERTIFICADO CONTRALORIA MEPAR.pdf	CERTIFICADO CONTRALORIA MEPAR.pdf	Detalle
- 3. ESTADO RESULTADOS 31 DICIEMBRE 2018 - MEPAR - Para K residual.pdf	3. ESTADO RESULTADOS 31 DICIEMBRE 2018 - MEPAR - Para K residual.pdf	Detalle
- 1. CAMARA DE COMERCIO - WILLIAM.pdf	1. CAMARA DE COMERCIO - WILLIAM.pdf	Detalle
- 2. RUP - WILLIAM.pdf	2. RUP - WILLIAM.pdf	Detalle
- 3. CEDULA LUZ AIDA - RTE LEGAL - WILLIAM.pdf	3. CEDULA LUZ AIDA - RTE LEGAL - WILLIAM.pdf	Detalle
- 4. ACTA No 51 - JUNTA SOCIOS DELEGACION - WILLIAM.pdf	4. ACTA No 51 - JUNTA SOCIOS DELEGACION - WILLIAM.pdf	Detalle
- Certificación profesionales y planillas WILLIAM.zip	Certificación profesionales y planillas WILLIAM.zip	Detalle
- Información para K residual WILLIAM.zip	Información para K residual WILLIAM.zip	Detalle
- RUT WILLIAMS ACTUALIZADO.pdf	RUT WILLIAMS ACTUALIZADO.pdf	Detalle
- 1. DIRECTOR DE OBRA W - GRUPO 2.zip	1. DIRECTOR DE OBRA W - GRUPO 2.zip	Detalle
- 2. RESIDENTE DE OBRA W - GRUPO 2.zip	2. RESIDENTE DE OBRA W - GRUPO 2.zip	Detalle
- 3. ASESOR ESTRUCTURAL W - GRUPO 2.zip	3. ASESOR ESTRUCTURAL W - GRUPO 2.zip	Detalle
- 4. INSPECTOR SISO W - GRUPO 2.zip	4. INSPECTOR SISO W - GRUPO 2.zip	Detalle
- 5. FORMULARIO 14 INFORMACION PARA EL CALCULO DEL K - MEPAR.pdf	5. FORMULARIO 14 INFORMACION PARA EL CALCULO DEL K - MEPAR.pdf	Detalle
- Certificaciones de Experiencia WILLIAM.zip	Certificaciones de Experiencia WILLIAM.zip	Detalle
- Hoja de vida ingeniero civil- Director GRUPO 3.zip	Hoja de vida ingeniero civil- Director GRUPO 3.zip	Detalle
- Hoja de vida siso leidy karina - SISO GRUPO 3.zip	Hoja de vida siso leidy karina - SISO GRUPO 3.zip	Detalle
- COMPROMISO DE TRABAJAR EN VARIOS FRENTEROS.pdf	COMPROMISO DE TRABAJAR EN VARIOS FRENTEROS.pdf	Detalle
- DATOS SIF WILLIAMS.jpg	DATOS SIF WILLIAMS.jpg	Detalle
- Personal discapacitado para Puntaje.zip	Personal discapacitado para Puntaje.zip	Detalle
- CERTIFICACION BANCARIA WILLIAMS.jpg	CERTIFICACION BANCARIA WILLIAMS.jpg	Detalle
- Residente GRUPO 3.zip	Residente GRUPO 3.zip	Detalle

Lo anterior complementa la solicitud realizada mediante mensaje publico COLM56.1252911 con el asunto "**Solicitud correccion al Informe de reevaluacion**" de fecha 08-10-2019, donde solicitamos la habilitacion de nuestra oferta por el respectivo GRUPO2 o GRUPO 3. No podrian rechazarnos por los requisitos que hemos aportado.

Atentamente,



FRANCISCO JAVIER PARRA LÓPEZ
Representante Legal Consorcio Escuela Militar Bogotá

RESPUESTA DEL COMITÉ TÉCNICO Y ECONOMICO EVALUADOR:

Una vez verificada la observación realizada, donde manifiestan cumplir con la experiencia y el personal indicado para los grupos N° 2 y 3 el comité técnico verifica la documentación aporta y habilita al oferente para el grupo N° 2.

Para el grupo N° 3 el oferente no cumple teniendo en cuenta que la experiencia solicitada para el director y residente de obra debería ser en edificaciones institucionales aportando certificaciones para el director de obra que acreditan 20.23 meses de 3 años que se solicitaban en el pliego de condiciones, y para el residente de obra aportando 11 meses de 2 años que se solicitaban en el pliego de condiciones, las demás certificaciones aportadas no corresponden a edificaciones institucionales, por lo tanto no fueron tenidas en cuenta

El comité económico evaluador nuevamente realiza la consulta a través del SECOP validando la

HEROES BICENTENARIOS

EJC

AVANZANDO POR COLOMBIA



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 80 No. 38-00 – Bogotá D.C.
Conmutador No. 3770850



ISO 9001
Icontec
Certified



CERTIFIED
Net
MANAGEMENT SYSTEM

documentación aportada en la oferta el día 19-09-2019, evidenciando que al ingresar por el usuario del comité, no se observa que el documento haya sido cargado al SECOP, como se muestra a continuación:

Procesos

Contratos

Proveedores

Menú

Ir a

Buscar

Escritorio

Menú

Procesos de la Entidad Estatal

Expediente

Oferta

Id de página: 10004731

Ayuda

Ver oferta

Ref: Obra escuela militar Bogota Proveedor: CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR BOGOTA Precio: 00.00 /...

Información general

Cuestionario

Anexos

Evaluación

Información general

Nombre de la oferta

Obra escuela militar Bogota

Número del proceso

LP309-BASPC19-2019 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Tipo

Total

Estado

Evaluación

Proveedor

Compradores

COLOMBIA, Bogotá

Proveedores

Número de documento

Responsable

MEPAR CONSTRUCTORES SAS

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Sobre 1 - Habilitante y técnico	Dentro del plazo	Abierto	21 días de tiempo transcurrido (19/09/2019 9:48:10 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Sobre 2 - Económico	Dentro del plazo	Cerrado	21 días de tiempo transcurrido (19/09/2019 9:48:10 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Lotes

Número de lote	Nombre
1	GRUPO 1: EDIFICIOS BIC ESMIC
2	GRUPO 2 EDIFICIOS CONTEXTUALES ESMIC
3	GRUPO 3: EDIFICIOS CEDOC Y CEMAI-ESDAE

JOTA

1. Reiterando solici...pdf

Aclaracion de la su...pdf

OBSERVACIONES...pdf

Anexos oferta (1).png

Mostrar todo

Procesos

Contratos

Proveedores

Menú

Ir a

Buscar

Escritorio

Menú

Procesos de la Entidad Estatal

Expediente

Oferta

Id de página: 10004731

Ayuda

Ver resumen

Ver

Sobre 1 - Habilitante y técnico

1

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

2

PROPUESTA TÉCNICA

3

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL, DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN Y ECONÓMICA.

Anexos

#	Nombre del documento	Solicitud de confidencialidad	Confidencial	Número de la garantía	Valor
☐	Sobre 1 - Habilitante y técnico (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
☐	2. RUP096- MEPAR.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	9. FORMULARIO 1 CARTA PRESENTACION DE LA PROPUESTA099.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	1. CAMARA DE COMERCIO- MEPAR.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	5. Poliza de Seriedad Oferta.zip	Descargar	Detalle	No	☐
☐	4. CONSTANCIA DE	Descargar	Detalle	No	☐

JOTA

1. Reiterando solici...pdf

Aclaracion de la su...pdf

OBSERVACIONES...pdf

Anexos oferta (1).png

Mostrar todo

HEROES BICENTENARIOS

EJC

AVANZANDO POR COLOMBIA

Por mi patria, mi lealtad es el honor

Calle 80 No. 38-00 – Bogotá D.C.

Conmutador No. 3770850

ISO 9001

icontec

certified

Certified

Net

MANAGEMENT SYSTEM

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 17:28:43
BATALLON DE APOYO...

En pausa

Procesos Contratos Proveedores Menú Ir a Buscar...

Escriorio Menú Procesos de la Entidad Estatal Expediente Oferta

Id de página: 10004731 Ayuda Opciones

Evaluación LP209-BASPC19-2019 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS EDIFICACIONES ESMIC, CEDOC Y CEMAI (ESDAE) (Fase de Selección (Presentación de ofertas)) Licitación pública (Obra pública)
CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR BOGOTA

Volver

☐	1. CAMARA DE COMERCIO00-MEPAR.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	5. Poliza de Seriedad Oferta.zip	Descargar	Detalle	No	☐
☒	4. CONSTANCIA DE APORTES PARAFISCALES-MEPAR.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	CERTIFICADO CONTRALORIA FRANCISCO.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	CERTIFICADO PROCURADURIA.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	ANTECEDENTES JUDICIALES.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	10. FORMULARIO 4 - ANTICORRUPCION.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	11. FORMULARIO 5 PACTO DE INTEGRIDAD100.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	12. FORMULARIO 6 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD101.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	2. RUP096-MEPAR.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	3. CEDULA REPRESENTANTE-MEPAR.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	7. CERTIFICADO DE ORIGEN LICITO DE RECURSOS Y ACTIVOS0-MEPAR.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	8. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES0-MEPAR.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Medidas correctivas Policia - Rte L. MEPAR.png	Descargar	Detalle	No	☐
☐	7. FORMULARIO 2 - ET.pdf	Descargar	Detalle	No	☐

JOTA

1. Reiterando solici...pdf

Aclaracion de la su...pdf

OBSERVACIONES....pdf

Anexos oferta (1).png

Mostrar todo

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 17:29:00
BATALLON DE APOYO...

En pausa

Procesos Contratos Proveedores Menú Ir a Buscar...

Escriorio Menú Procesos de la Entidad Estatal Expediente Oferta

Id de página: 10004731 Ayuda Opciones

Evaluación LP209-BASPC19-2019 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS EDIFICACIONES ESMIC, CEDOC Y CEMAI (ESDAE) (Fase de Selección (Presentación de ofertas)) Licitación pública (Obra pública)
CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR BOGOTA

Volver

☐	8. Certificaciones de EXPERIENCIA.zip	Descargar	Detalle	No	☐
☐	1. FORMULARIO 3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE105.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	3. FORMULARIO 10 CARTA DE CO PROMISO DEL OFERENTE PARA EL PERSONAL108.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	2. FORMULARIO 7 FORMACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL 106.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	1. FORMULARIO 9 - APOYO INDUSTRIAL.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	2. FORMULARIO 13 - PONDERACION TECNICA.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	2. FORMULARIO 13 - PONDERACION TECNICA.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Garantia tecnica Consorcio MEPAR - WILLIAM 2019.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Garantia tecnica Consorcio MEPAR - WILLIAM 2019.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	6. FORMULARIO 15 CRONOGRAMA119.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	14. RUT ACTUALIZADO 24042019.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	2. Certificacón Bancaria MEPAR.png	Descargar	Detalle	No	☐
☐	1. FORMULARIO 8 INFORMACION PARA EL SIIF.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	5. Poliza de Seriedad Oferta.zip	Descargar	Detalle	No	☐

JOTA

1. Reiterando solici...pdf

Aclaracion de la su...pdf

OBSERVACIONES....pdf

Anexos oferta (1).png

Mostrar todo

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 17:29:00
BATALLON DE APOYO...

En pausa

Como se puede observar en la imagen únicamente se evidencia un documento de nombre 14.RUT ACTUALIZADO, y que al abrirlo corresponde a la empresa MEPAR CONSTRUCTORES S.A.S.

De igual manera el comité económico realiza la verificación en la subsanación de documentos

entregados por oferente el día 03 de octubre de 2019, como se muestra a continuación:

[Gmail](#) x [SECOF](#) x [Mostr](#) x [Micro](#) x [Aclara](#) x [OBSEF](#) x [Docu](#) x [OBSEF](#) x [+](#)

[←](#) [→](#) [C](#) [secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureMessageDisplay/Index?id=15101665&messageBoxId=17226266&buyerDossierUniquelIdentifi...](#) ☆ [En pausa](#) ⚙️

Escriorio → Gestión de mensajes → Gestión de mensajes → Detalles del mensaje Id de página: 77000367 Ayuda ?

[Volver](#) [Contestar](#) [Contestar a todos](#) [Imprimir](#)

Detalles de mensaje

Referencia interna: LP309-BASPC19-2019 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Descripción del proceso MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS EDIFICACIONES ESMIC, CEDOC Y CEMAI (ESDAE) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

De: CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR BOGOTA

Usuario: MEPAR CONSTRUCTORES SAS

Fecha: 7 días de tiempo transcurrido (3/10/2019 9:53:04 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: BASPC N° 19 ;

Referencia del mensaje CO1.MSG.1226857

Tipo de mensaje: General

Asunto: Subsanacion TECNICA - EXPERIENCIA y COMPROMISO - CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR BOGOTA

	Documento	Nombre del documento
Anexos	Experiencia Integrante MEPAR Grupo 2.zip	Experiencia Integrante MEPAR Grupo 2.zip
	Experiencia RUP Integrante WILLIAMS.CO - Grupo 2 y 3.zip	Experiencia RUP Integrante WILLIAMS.CO - Grupo 2 y 3.zip
	Compromiso Grupo 3 de trabajar en varios frentes.pdf	Compromiso Grupo 3 de trabajar en varios frentes.pdf
	Compromiso Grupo 2 de trabajar en varios frentes.pdf	Compromiso Grupo 2 de trabajar en varios frentes.pdf
	COMPROMISO DE TRABAJAR EN VARIOS FRENTES Grupos 2 y 3.pdf	COMPROMISO DE TRABAJAR EN VARIOS FRENTES Grupos 2 y 3.pdf

[Agregar documento a la oferta](#) [Exportar todos](#)

Texto de mensaje

Cumplimos con la experiencia requerida en el pliego, la cual se presenta reportada en los RUP de los integrantes del consorcio, por cual solicitamos respetuosamente que nos habiliten en las observaciones realizadas en el ítem de evaluación, como:

- Las certificaciones de experiencia aportadas tienen como objeto: construcción y/o adecuación y/o reforzamiento y/o intervención y/o mantenimiento de edificaciones institucionales
- La experiencia supera los 1022,63 smmlv
- Los contratos estan inscritos en el RUP
- Los contratos se encuentran ejecutados y liquidados antes del 19 de septiembre de 2019

[JOTA](#)

[14. RUT ACTUALIZ....pdf](#) ^ [1. Reiterando solici....pdf](#) ^ [Aclaracion de la su....pdf](#) ^ [OBSERVACIONES....pdf](#) ^ [Mostrar todo](#) X

The screenshot displays a Windows 10 desktop environment. A File Explorer window is the central focus, showing the contents of the 'CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR' folder. The left sidebar shows the 'Experiencia RUP inter' folder selected. The main pane lists files and folders, with 'Experiencia Integrante MEPAR Grupo 2' (a ZIP file) highlighted. The taskbar at the bottom includes the Windows Start button, icons for Word, Excel, PowerPoint, and other applications, and a system tray showing the date and time as 05:49 p.m. on 10/10/2019.

En las imágenes se muestran los documentos subsanados, se verifico una a una las carpetas comprimidas y



los documentos incluidos en estas, evidenciando que no se encuentra el RUT de la empresa WILLIAMS. CO.

Por lo anterior el comité se mantiene en su evaluación inicial.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE CONSORCIO RESTAURACION ESMIC, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2019, Y ENTREGA EN FÍSICO A LA ENTIDAD.

Recibidos (2) - maryencor2@gmail.com

SECOPI | Colombia Compra Eficiente

Mostrar mensaje

secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureMessageDisplay/Index?id=15257166&mmessageBoxId=17226266&buyerDossierUniquelIdentifier=CO1.BDOS.90...

Aumentar el contraste

UTC -5 10:49:18

BATALLON DE APOYO

Procesos

Contratos

Proveedores

Menú

Ir a

Buscar

Escritorio

Gestión de mensajes

Gestión de mensajes

Detalles del mensaje

Volver

Contestar

Contestar a todos

Imprimir

Id de página: 77000367

Ayuda

Detalles de mensaje

Referencia interna: LP309-BASPC19-2019 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Descripción del proceso: MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS EDIFICACIONES ESMIC, CEDOC Y CEMAI (ESDAE) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

De: CONSORCIO RESTAURACION ESMIC

Usuario: LEIDY ZAMBRANO

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (8/10/2019 10:04:49 PM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: BASPC N° 19 ;

Referencia del mensaje: CO1.MSG.1252916

Tipo de mensaje: General

Asunto: Aclaración

Documento

Nombre del documento

Aclaracion de la subsanacion.pdf

Aclaracion de la subsanacion.pdf

FORMULARIO 3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE GRUPO 2.pdf

FORMULARIO 3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE GRUPO 2.pdf

FORMULARIO 3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE GRUPO 3.pdf

FORMULARIO 3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE GRUPO 3.pdf

CONTRATO GRUPO 2.zip

CONTRATO GRUPO 2.zip

CONTRATO GRUPO 3.zip

CONTRATO GRUPO 3.zip

Agregar documento a la oferta

Exportar todos

Texto de mensaje

VORTAL 2019

Términos de uso

Normativa

Soporte Remoto

Ayuda

Español (Colombia)

JOTA

1.Solicitud Correcc...

Observaciones Inf...

Observaciones Inf...

Observaciones Inf...

Mostrar todo

ES

10:51 a.m.

10/10/2019

Bogotá D.C., octubre 08 del 2019

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CEDOC- ESMIC – BASPC N. 19

La ciudad.

Referencia: PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No.309-BASPC19-2019 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS DE: GRUPO 2 EDIFICIOS CONTEXTUALES ESMIC (COLISEO, CENTRO DE BIENESTAR DEL CADETE, BATALLÓN DE CADETES No.4, EDIFICIO RR, PISTA ATLETICA, ANDENES, EDIFICIO SALÓN DE MÚSICA.) Y GRUPO 3, EDIFICIO COMANDO EDUCACIÓN Y DOCTRINA, CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCION INTEGRAL. – EDIFICIO AJULAS ESDAE"

Asunto: Aclaración de subsanación

Por medio del presente me permito aclarar lo siguiente:

Evaluación comité técnica

Con respecto a la experiencia del proponente me permito manifestar que para el grupo 2 se adjunta RUP para su revisión e informo que se encuentran en la posición del RUP de CONDICON SAS en el No 1 y 3. Y en el RUP de USCOM en la No. 41

Para el grupo 3 manifestamos que por error involuntario en el formulario 3 experiencia del proponente para el grupo 3 se diligencio una información de un contrato que no corresponde para acreditar esta experiencia, adjuntamos formulario corregido toda vez que no se está mejorando la oferta ya que inicialmente se adjuntó el contrato correcto dentro de la propuesta inicial, donde se puede evidencia la experiencia en el RUP en la posición No. 41 en el RUP de USCOM SAS y en la posición No. 5 en el RUP de CONDICON SAS

Para lo cual adjuntamos formulario 3 de grupo 2 y 3 y contratos con sus respectivas certificaciones.

GRUPO NO. 2

Experiencia Habilitante			
Nombre del Contratante	Fecha inicio – fecha finalización	Valor del contrato en SALARIOS MINIMOMENSUALES LEGALES VIGENTES (\$MMLV)	POSICIÓN RUP
BATALLON DE ASPC 22	20/08/2013 – 21/11/2013	693.08	1 - RUP CONDICON
BATALLON DE INGENIEROS No 17 GRAL CARLOS BEJARANO MUÑOZ	10/09/2012 - 20/12/2012	791,60	3 - RUP CONDICON
CENAC USAQUEN	30/09/2016 – 01/12/2016	540.65	41 - RUP USCOM

para un total de salarios 2.025.33

GRUPO NO. 3

Experiencia Habilitante			
Nombre del Contratante	Fecha inicio – fecha finalización	Valor del contrato en SALARIOS MINIMOMENSUALES LEGALES VIGENTES (\$MMLV)	POSICIÓN RUP
CENAC USAQUEN	30/09/2016 – 01/12/2016	540.65	41 - RUP USCOM
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA	14/06/2014 – 14/07/2014	198,17	5 – RUP CONDICON

para un total de salarios 738.82

Solicitamos a la entidad sea revisado nuevamente los salarios que se presentaron para acreditar la experiencia de los grupos 2 y 3 donde para el grupo 2 solicitan un total de salarios de 1.022.63 y el consorcio acreditó un valor de 2.025.33 donde es claro que cumple y para el grupo 3 solicitan un total de salarios de 183.54 y el consorcio acreditó un valor de 738.82 según la reevaluación la entidad manifiesta lo siguiente "Una vez verificados los documentos aportados para subsanar la propuesta, el proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para el grupo 3, para el grupo 2 el proponente NO CUMPLE con requisitos exigidos en el pliego de condiciones porque los contratos aportados para acreditar la experiencia del proponente para este grupo no alcanzan los 1022.67 \$MMLV requeridos en el pliego de condiciones".En la subsanación que se presentó a solicitud de la entidad se adjuntó formularios y contratos y posición de RUP. Adjuntamos nuevamente formularios y contratos para su revisión.

Cordialmente,

JOSE GABRIEL TOMAS ARANGUREN RODRIGUEZ

Representante Legal

CONSORCIO RESTAURACION ESMIC 2019

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:

Una vez verificada su observación el comité técnico se permite manifestar lo siguiente:

Su oferta fue evaluada de acuerdo a los parámetros establecidos en el pliego de condiciones en el capítulo 3 experiencia como se muestra en el texto:

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL Y/O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA (FORMULARIO No.3)

Cuando se trate de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura la experiencia corresponderá a la sumatoria de los porcentajes de la experiencia individual de los integrantes del proponente plural, la cual deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto estimado para el presente proceso. La acreditación de la experiencia de cada uno de los integrantes del proponente plural, se verificará conforme a las reglas señaladas en este documento.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Por lo anterior el comité técnico realiza el cálculo de la siguiente forma:

El primer contrato, ejecutado por CONDICON (Construcción Diseño y consultoría S.A.S), con el BASPC22 corresponde a 693.08 SMLMV, y una vez multiplicado por el porcentaje de participación de la empresa en el consorcio Restauración ESMIC 2019 que equivale al 50% los salarios mínimos acreditados para la experiencia que se toman corresponden a 346.54.

En el segundo contrato ejecutado por CONDICON (Construcción Diseño y consultoría S.A.S), con el BAING17 corresponde a 791,60 SMLMV, y una vez multiplicado por el porcentaje de participación de la empresa en el consorcio Restauración ESMIC 2019 que equivale al 50% los salarios mínimos acreditados para la experiencia que se toman corresponden a 395.79.

En el tercer contrato ejecutado por USCOM S.A.S, con el CENAC USAQUEN corresponde a 540.65 SMLMV, y una vez multiplicado por el porcentaje de participación de la empresa en el consorcio Restauración ESMIC 2019 que equivale al 50% los salarios mínimos acreditados para la experiencia que se toman corresponden a 270.33.

Por lo anterior la experiencia del proponente acreditada para el grupo N°2 corresponde a 1012.66 SMLMV, lo cual no cumple en lo establecido en el pliego de condiciones donde se solicita 1022.63 SMLMV.

Para el grupo N° 3 cumplen con la experiencia con un total de 365.15 SMLMV.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2019.

ICA No.309-BASPC-19-2019 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2019, POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA OS E DECLRA DESIERTO EL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No.309-BASPC-19-2019.

Recibidos (2) - maryencor2@gmail.com

SECOPII | Colombia Compra Eficiente

Mostrar mensaje

secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureMessageDisplay/Index?id=15258865&messageBoxId=17226266&buyerDossierUniquelIdentifier=CO1.8DOS.90...

Aumentar el contraste

UTC -5 10:51:45

BATALLON DE APOYO...

Procesos

Contratos

Proveedores

Menú

Ir a

Buscar...

Escriptorio

Gestión de mensajes

Gestión de mensajes

Detalles del mensaje

id de página: 77000367

Ayuda

Volver

Contestar

Contestar a todos

Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: LP309-BASPC19-2019 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Descripción del proceso: MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS EDIFICACIONES ESMIC, CEDOC Y CEMAI (ESDAE) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

De: KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

Usuario: LEONARDO RODRIGUEZ BUENHAVER

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (9/10/2019 7:59:35 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: BASPC Nº 19 ;

Referencia del mensaje: CO1.MSG.1253038

Tipo de mensaje: General

Asunto: Observación Informe de Evaluación 2

Detalles de mensaje

Anexos

Documento	Nombre del documento
OBSERVACIONES 2 INFORME DE EVALUACION.pdf	OBSERVACIONES 2 INFORME DE EVALUACION.pdf
FRENTES DE OBRA SIMULTANEOS.pdf	FRENTES DE OBRA SIMULTANEOS.pdf
OBSERVACION INFORME DE EVALUACION.pdf	OBSERVACION INFORME DE EVALUACION.pdf

Agregar documento a la oferta

Exportar todos

Texto de mensaje

VORTAL 2019

Términos de uso

Normativa

Soporte Remoto

Ayuda

Español (Colombia)

JOTA

Aclaracion de la su....pdf

Aclaracion de la su....pdf

1.Solicitud Correcc....pdf

Observaciones Inf....pdf

Mostrar todo

Archivo

C:/Users/marien.cordon/Downloads/OBSERVACIONES%20INFORME%20DE%20EVALUACION%20(3).pdf

En pausa

OBSERVACIONES 2 INFORME DE EVALUACION (3).pdf

1 / 2

Bogotá D.C., 09 de octubre de 2019

Señores:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CEDOC- ESMIC – BASPC N. 19

Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta proceso de LICITACION PÚBLICA No.309-BASPC19-2019 CUPO ABIERTO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS DE GRUPO 1: EDIFICACIONES CASTILLAGAS COMO BARRIO DE INTERES CULTURAL SIC Y CON NIVEL DE CONSERVACION ARQUITECTONICA (COMEDOR DE CADETES, BATALLON DE CADETES No. 1, BATALLON DE CADETES No. 2, BATALLON DE CADETES No. 3 Y OFICINA DE ASESORIA, GRUPO 2: EDIFICIOS CONTIGUOS ESMIC (COLEJO, CENTRO DE BIENESTAR DEL CADETE, BATALLON DE CADETES No. 1, OFICINA No. 101A, OFICINA No. 101B, OFICINA No. 101C, OFICINA No. 101D, OFICINA No. 101E, OFICINA No. 101F, OFICINA No. 101G, OFICINA No. 101H, OFICINA No. 101I, OFICINA No. 101J, OFICINA No. 101K, OFICINA No. 101L, OFICINA No. 101M, OFICINA No. 101N, OFICINA No. 101O, OFICINA No. 101P, OFICINA No. 101Q, OFICINA No. 101R, OFICINA No. 101S, OFICINA No. 101T, OFICINA No. 101U, OFICINA No. 101V, OFICINA No. 101W, OFICINA No. 101X, OFICINA No. 101Y, OFICINA No. 101Z, OFICINA No. 101AA, OFICINA No. 101AB, OFICINA No. 101AC, OFICINA No. 101AD, OFICINA No. 101AE, OFICINA No. 101AF, OFICINA No. 101AG, OFICINA No. 101AH, OFICINA No. 101AI, OFICINA No. 101AJ, OFICINA No. 101AK, OFICINA No. 101AL, OFICINA No. 101AM, OFICINA No. 101AN, OFICINA No. 101AO, OFICINA No. 101AP, OFICINA No. 101AQ, OFICINA No. 101AR, OFICINA No. 101AS, OFICINA No. 101AT, OFICINA No. 101AU, OFICINA No. 101AV, OFICINA No. 101AW, OFICINA No. 101AX, OFICINA No. 101AY, OFICINA No. 101AZ, OFICINA No. 101BA, OFICINA No. 101BB, OFICINA No. 101BC, OFICINA No. 101BD, OFICINA No. 101BE, OFICINA No. 101BF, OFICINA No. 101BG, OFICINA No. 101BH, OFICINA No. 101BI, OFICINA No. 101BJ, OFICINA No. 101BK, OFICINA No. 101BL, OFICINA No. 101BM, OFICINA No. 101BN, OFICINA No. 101BO, OFICINA No. 101BP, OFICINA No. 101BQ, OFICINA No. 101BR, OFICINA No. 101BS, OFICINA No. 101BT, OFICINA No. 101BU, OFICINA No. 101BV, OFICINA No. 101BW, OFICINA No. 101BX, OFICINA No. 101BY, OFICINA No. 101BZ, OFICINA No. 101CA, OFICINA No. 101CB, OFICINA No. 101CC, OFICINA No. 101CD, OFICINA No. 101CE, OFICINA No. 101CF, OFICINA No. 101CG, OFICINA No. 101CH, OFICINA No. 101CI, OFICINA No. 101CJ, OFICINA No. 101CK, OFICINA No. 101CL, OFICINA No. 101CM, OFICINA No. 101CN, OFICINA No. 101CO, OFICINA No. 101CP, OFICINA No. 101CQ, OFICINA No. 101CR, OFICINA No. 101CS, OFICINA No. 101CT, OFICINA No. 101CU, OFICINA No. 101CV, OFICINA No. 101CW, OFICINA No. 101CX, OFICINA No. 101CY, OFICINA No. 101CZ, OFICINA No. 101DA, OFICINA No. 101DB, OFICINA No. 101DC, OFICINA No. 101DD, OFICINA No. 101DE, OFICINA No. 101DF, OFICINA No. 101DG, OFICINA No. 101DH, OFICINA No. 101DI, OFICINA No. 101DJ, OFICINA No. 101DK, OFICINA No. 101DL, OFICINA No. 101DM, OFICINA No. 101DN, OFICINA No. 101DO, OFICINA No. 101DP, OFICINA No. 101DQ, OFICINA No. 101DR, OFICINA No. 101DS, OFICINA No. 101DT, OFICINA No. 101DU, OFICINA No. 101DV, OFICINA No. 101DW, OFICINA No. 101DX, OFICINA No. 101DY, OFICINA No. 101DZ, OFICINA No. 101EA, OFICINA No. 101EB, OFICINA No. 101EC, OFICINA No. 101ED, OFICINA No. 101EE, OFICINA No. 101EF, OFICINA No. 101EG, OFICINA No. 101EH, OFICINA No. 101EI, OFICINA No. 101EJ, OFICINA No. 101EK, OFICINA No. 101EL, OFICINA No. 101EM, OFICINA No. 101EN, OFICINA No. 101EO, OFICINA No. 101EP, OFICINA No. 101EQ, OFICINA No. 101ER, OFICINA No. 101ES, OFICINA No. 101ET, OFICINA No. 101EU, OFICINA No. 101EV, OFICINA No. 101EW, OFICINA No. 101EX, OFICINA No. 101EY, OFICINA No. 101EZ, OFICINA No. 101FA, OFICINA No. 101FB, OFICINA No. 101FC, OFICINA No. 101FD, OFICINA No. 101FE, OFICINA No. 101FF, OFICINA No. 101FG, OFICINA No. 101FH, OFICINA No. 101FI, OFICINA No. 101FJ, OFICINA No. 101FK, OFICINA No. 101FL, OFICINA No. 101FM, OFICINA No. 101FN, OFICINA No. 101FO, OFICINA No. 101FP, OFICINA No. 101FQ, OFICINA No. 101FR, OFICINA No. 101FS, OFICINA No. 101FT, OFICINA No. 101FU, OFICINA No. 101FV, OFICINA No. 101FW, OFICINA No. 101FX, OFICINA No. 101FY, OFICINA No. 101FZ, OFICINA No. 101GA, OFICINA No. 101GB, OFICINA No. 101GC, OFICINA No. 101GD, OFICINA No. 101GE, OFICINA No. 101GF, OFICINA No. 101GG, OFICINA No. 101GH, OFICINA No. 101GI, OFICINA No. 101GJ, OFICINA No. 101GK, OFICINA No. 101GL, OFICINA No. 101GM, OFICINA No. 101GN, OFICINA No. 101GO, OFICINA No. 101GP, OFICINA No. 101GQ, OFICINA No. 101GR, OFICINA No. 101GS, OFICINA No. 101GT, OFICINA No. 101GU, OFICINA No. 101GV, OFICINA No. 101GW, OFICINA No. 101GX, OFICINA No. 101GY, OFICINA No. 101GZ, OFICINA No. 101HA, OFICINA No. 101HB, OFICINA No. 101HC, OFICINA No. 101HD, OFICINA No. 101HE, OFICINA No. 101HF, OFICINA No. 101HG, OFICINA No. 101HH, OFICINA No. 101HI, OFICINA No. 101HJ, OFICINA No. 101HK, OFICINA No. 101HL, OFICINA No. 101HM, OFICINA No. 101HN, OFICINA No. 101HO, OFICINA No. 101HP, OFICINA No. 101HQ, OFICINA No. 101HR, OFICINA No. 101HS, OFICINA No. 101HT, OFICINA No. 101HU, OFICINA No. 101HV, OFICINA No. 101HW, OFICINA No. 101HX, OFICINA No. 101HY, OFICINA No. 101HZ, OFICINA No. 101IA, OFICINA No. 101IB, OFICINA No. 101IC, OFICINA No. 101ID, OFICINA No. 101IE, OFICINA No. 101IF, OFICINA No. 101IG, OFICINA No. 101IH, OFICINA No. 101II, OFICINA No. 101IJ, OFICINA No. 101IK, OFICINA No. 101IL, OFICINA No. 101IM, OFICINA No. 101IN, OFICINA No. 101IO, OFICINA No. 101IP, OFICINA No. 101IQ, OFICINA No. 101IR, OFICINA No. 101IS, OFICINA No. 101IT, OFICINA No. 101IU, OFICINA No. 101IV, OFICINA No. 101IW, OFICINA No. 101IX, OFICINA No. 101IY, OFICINA No. 101IZ, OFICINA No. 101JA, OFICINA No. 101JB, OFICINA No. 101JC, OFICINA No. 101JD, OFICINA No. 101JE, OFICINA No. 101JF, OFICINA No. 101JG, OFICINA No. 101JH, OFICINA No. 101JI, OFICINA No. 101JJ, OFICINA No. 101JK, OFICINA No. 101JL, OFICINA No. 101JM, OFICINA No. 101JN, OFICINA No. 101JO, OFICINA No. 101JP, OFICINA No. 101JQ, OFICINA No. 101JR, OFICINA No. 101JS, OFICINA No. 101JT, OFICINA No. 101JU, OFICINA No. 101JV, OFICINA No. 101JW, OFICINA No. 101JX, OFICINA No. 101JY, OFICINA No. 101JZ, OFICINA No. 101KA, OFICINA No. 101KB, OFICINA No. 101KC, OFICINA No. 101KD, OFICINA No. 101KE, OFICINA No. 101KF, OFICINA No. 101KG, OFICINA No. 101KH, OFICINA No. 101KI, OFICINA No. 101KJ, OFICINA No. 101KK, OFICINA No. 101KL, OFICINA No. 101KM, OFICINA No. 101KN, OFICINA No. 101KO, OFICINA No. 101KP, OFICINA No. 101KQ, OFICINA No. 101KR, OFICINA No. 101KS, OFICINA No. 101KT, OFICINA No. 101KU, OFICINA No. 101KV, OFICINA No. 101KW, OFICINA No. 101KX, OFICINA No. 101KY, OFICINA No. 101KZ, OFICINA No. 101LA, OFICINA No. 101LB, OFICINA No. 101LC, OFICINA No. 101LD, OFICINA No. 101LE, OFICINA No. 101LF, OFICINA No. 101LG, OFICINA No. 101LH, OFICINA No. 101LI, OFICINA No. 101LJ, OFICINA No. 101LK, OFICINA No. 101LL, OFICINA No. 101LM, OFICINA No. 101LN, OFICINA No. 101LO, OFICINA No. 101LP, OFICINA No. 101LQ, OFICINA No. 101LR, OFICINA No. 101LS, OFICINA No. 101LT, OFICINA No. 101LU, OFICINA No. 101LV, OFICINA No. 101LW, OFICINA No. 101LX, OFICINA No. 101LY, OFICINA No. 101LZ, OFICINA No. 101MA, OFICINA No. 101MB, OFICINA No. 101MC, OFICINA No. 101MD, OFICINA No. 101ME, OFICINA No. 101MF, OFICINA No. 101MG, OFICINA No. 101MH, OFICINA No. 101MI, OFICINA No. 101MJ, OFICINA No. 101MK, OFICINA No. 101ML, OFICINA No. 101MM, OFICINA No. 101MN, OFICINA No. 101MO, OFICINA No. 101MP, OFICINA No. 101MQ, OFICINA No. 101MR, OFICINA No. 101MS, OFICINA No. 101MT, OFICINA No. 101MU, OFICINA No. 101MV, OFICINA No. 101MW, OFICINA No. 101MX, OFICINA No. 101MY, OFICINA No. 101MZ, OFICINA No. 101NA, OFICINA No. 101NB, OFICINA No. 101NC, OFICINA No. 101ND, OFICINA No. 101NE, OFICINA No. 101NF, OFICINA No. 101NG, OFICINA No. 101NH, OFICINA No. 101NI, OFICINA No. 101NJ, OFICINA No. 101NK, OFICINA No. 101NL, OFICINA No. 101NM, OFICINA No. 101NN, OFICINA No. 101NO, OFICINA No. 101NP, OFICINA No. 101NQ, OFICINA No. 101NR, OFICINA No. 101NS, OFICINA No. 101NT, OFICINA No. 101NU, OFICINA No. 101NV, OFICINA No. 101NW, OFICINA No. 101NX, OFICINA No. 101NY, OFICINA No. 101NZ, OFICINA No. 101OA, OFICINA No. 101OB, OFICINA No. 101OC, OFICINA No. 101OD, OFICINA No. 101OE, OFICINA No. 101OF, OFICINA No. 101OG, OFICINA No. 101OH, OFICINA No. 101OI, OFICINA No. 101OJ, OFICINA No. 101OK, OFICINA No. 101OL, OFICINA No. 101OM, OFICINA No. 101ON, OFICINA No. 101OO, OFICINA No. 101OP, OFICINA No. 101OQ, OFICINA No. 101OR, OFICINA No. 101OS, OFICINA No. 101OT, OFICINA No. 101OU, OFICINA No. 101OV, OFICINA No. 101OW, OFICINA No. 101OX, OFICINA No. 101OY, OFICINA No. 101OZ, OFICINA No. 101PA, OFICINA No. 101PB, OFICINA No. 101PC, OFICINA No. 101PD, OFICINA No. 101PE, OFICINA No. 101PF, OFICINA No. 101PG, OFICINA No. 101PH, OFICINA No. 101PI, OFICINA No. 101PJ, OFICINA No. 101PK, OFICINA No. 101PL, OFICINA No. 101PM, OFICINA No. 101PN, OFICINA No. 101PO, OFICINA No. 101PP, OFICINA No. 101PQ, OFICINA No. 101PR, OFICINA No. 101PS, OFICINA No. 101PT, OFICINA No. 101PU, OFICINA No. 101PV, OFICINA No. 101PW, OFICINA No. 101PX, OFICINA No. 101PY, OFICINA No. 101PZ, OFICINA No. 101QA, OFICINA No. 101QB, OFICINA No. 101QC, OFICINA No. 101QD, OFICINA No. 101QE, OFICINA No. 101QF, OFICINA No. 101QG, OFICINA No. 101QH, OFICINA No. 101QI, OFICINA No. 101QJ, OFICINA No. 101QK, OFICINA No. 101QL, OFICINA No. 101QM, OFICINA No. 101QN, OFICINA No. 101QO, OFICINA No. 101QP, OFICINA No. 101QQ, OFICINA No. 101QR, OFICINA No. 101QS, OFICINA No. 101QT, OFICINA No. 101QU, OFICINA No. 101QV, OFICINA No. 101QW, OFICINA No. 101QX, OFICINA No. 101QY, OFICINA No. 101QZ, OFICINA No. 101RA, OFICINA No. 101RB, OFICINA No. 101RC, OFICINA No. 101RD, OFICINA No. 101RE, OFICINA No. 101RF, OFICINA No. 101RG, OFICINA No. 101RH, OFICINA No. 101RI, OFICINA No. 101RJ, OFICINA No. 101RK, OFICINA No. 101RL, OFICINA No. 101RM, OFICINA No. 101RN, OFICINA No. 101RO, OFICINA No. 101RP, OFICINA No. 101RQ, OFICINA No. 101RR, OFICINA No. 101RS, OFICINA No. 101RT, OFICINA No. 101RU, OFICINA No. 101RV, OFICINA No. 101RW, OFICINA No. 101RX, OFICINA No. 101RY, OFICINA No. 101RZ, OFICINA No. 101SA, OFICINA No. 101SB, OFICINA No. 101SC, OFICINA No. 101SD, OFICINA No. 101SE, OFICINA No. 101SF, OFICINA No. 101SG, OFICINA No. 101SH, OFICINA No. 101SI, OFICINA No. 101SJ, OFICINA No. 101SK, OFICINA No. 101SL, OFICINA No. 101SM, OFICINA No. 101SN, OFICINA No. 101SO, OFICINA No. 101SP, OFICINA No. 101SQ, OFICINA No. 101SR, OFICINA No. 101SS, OFICINA No. 101ST, OFICINA No. 101SU, OFICINA No. 101SV, OFICINA No. 101SW, OFICINA No. 101SX, OFICINA No. 101SY, OFICINA No. 101SZ, OFICINA No. 101TA, OFICINA No. 101TB, OFICINA No. 101TC, OFICINA No. 101TD, OFICINA No. 101TE, OFICINA No. 101TF, OFICINA No. 101TG, OFICINA No. 101TH, OFICINA No. 101TI, OFICINA No. 101TJ, OFICINA No. 101TK, OFICINA No. 101TL, OFICINA No. 101TM, OFICINA No. 101TN, OFICINA No. 101TO, OFICINA No. 101TP, OFICINA No. 101TQ, OFICINA No. 101TR, OFICINA No. 101TS, OFICINA No. 101TT, OFICINA No. 101TU, OFICINA No. 101TV, OFICINA No. 101TW, OFICINA No. 101TX, OFICINA No. 101TY, OFICINA No. 101TZ, OFICINA No. 101UA, OFICINA No. 101UB, OFICINA No. 101UC, OFICINA No. 101UD, OFICINA No. 101UE, OFICINA No. 101UF, OFICINA No. 101UG, OFICINA No. 101UH, OFICINA No. 101UI, OFICINA No. 101UJ, OFICINA No. 101UK, OFICINA No. 101UL, OFICINA No. 101UM, OFICINA No. 101UN, OFICINA No. 101UO, OFICINA No. 101UP, OFICINA No. 101UQ, OFICINA No. 101UR, OFICINA No. 101US, OFICINA No. 101UT, OFICINA No. 101UU, OFICINA No. 101UV, OFICINA No. 101UW, OFICINA No. 101UX, OFICINA No. 101UY, OFICINA No. 101UZ, OFICINA No. 101VA, OFICINA No. 101VB, OFICINA No. 101VC, OFICINA No. 101VD, OFICINA No. 101VE, OFICINA No. 101VF, OFICINA No. 101VG, OFICINA No. 101VH, OFICINA No. 101VI, OFICINA No. 101VJ, OFICINA No. 101VK, OFICINA No. 101VL, OFICINA No. 101VM, OFICINA No. 101VN, OFICINA No. 101VO, OFICINA No. 101VP, OFICINA No. 101VQ, OFICINA No. 101VR, OFICINA No. 101VS, OFICINA No. 101VT, OFICINA No. 101VU, OFICINA No. 101VV, OFICINA No. 101VW, OFICINA No. 101VX, OFICINA No. 101VY, OFICINA No. 101VZ, OFICINA No. 101WA, OFICINA No. 101WB, OFICINA No. 101WC, OFICINA No. 101WD, OFICINA No. 101WE, OFICINA No. 101WF, OFICINA No. 101WG, OFICINA No. 101WH, OFICINA No. 101WI, OFICINA No. 101WJ, OFICINA No. 101WK, OFICINA No. 101WL, OFICINA No. 101WM, OFICINA No. 101WN, OFICINA No. 101WO, OFICINA No. 101WP, OFICINA No. 101WQ, OFICINA No. 101WR, OFICINA No. 101WS, OFICINA No. 101WT, OFICINA No. 101WU, OFICINA No. 101WV, OFICINA No. 101WW, OFICINA No. 101WX, OFICINA No. 101WY, OFICINA No. 101WZ, OFICINA No. 101XA, OFICINA No. 101XB, OFICINA No. 101XC, OFICINA No. 101XD, OFICINA No. 101XE, OFICINA No. 101XF, OFICINA No. 101XG, OFICINA No. 101XH, OFICINA No. 101XI, OFICINA No. 101XJ, OFICINA No. 101XK, OFICINA No. 101XL, OFICINA No. 101XM, OFICINA No. 101XN, OFICINA No. 101XO, OFICINA No. 101XP, OFICINA No. 101XQ, OFICINA No. 101XR, OFICINA No. 101XS, OFICINA No. 101XT, OFICINA No. 101XU, OFICINA No. 101XV, OFICINA No. 101XW, OFICINA No. 101XX, OFICINA No. 101XY, OFICINA No. 101XZ, OFICINA No. 101YA, OFICINA No. 101YB, OFICINA No. 101YC, OFICINA No. 101YD, OFICINA No. 101YE, OFICINA No. 101YF, OFICINA No. 101YG, OFICINA No. 101YH, OFICINA No. 101YI, OFICINA No. 101YJ, OFICINA No. 101YK, OFICINA No. 101YL, OFICINA No. 101YM, OFICINA No. 101YN, OFICINA No. 101YO, OFICINA No. 101YP, OFICINA No. 101YQ, OFICINA No. 101YR, OFICINA No. 101YS, OFICINA No. 101YT, OFICINA No. 101YU, OFICINA No. 101YV, OFICINA No. 101YW, OFICINA No. 101YX, OFICINA No. 101YY, OFICINA No. 101YZ, OFICINA No. 101ZA, OFICINA No. 101ZB, OFICINA No. 101ZC, OFICINA No. 101ZD, OFICINA No. 101ZE, OFICINA No. 101ZF, OFICINA No. 101ZG, OFICINA No. 101ZH, OFICINA No. 101ZI, OFICINA No. 101ZJ, OFICINA No. 101ZK, OFICINA No. 101ZL, OFICINA No. 101ZM, OFICINA No. 101ZN, OFICINA No. 101ZO, OFICINA No. 101ZP, OFICINA No. 101ZQ, OFICINA No. 101ZR, OFICINA No. 101ZS, OFICINA No. 101ZT, OFICINA No. 101ZU, OFICINA No. 101ZV, OFICINA No. 101ZW, OFICINA No. 101ZX, OFICINA No. 101ZY, OFICINA No. 101ZZ

Solicitó respetuosamente a la entidad recibir nuevamente la plataforma y hacer una renovación a nuestra oferta, ya que informo presentando la subsanación dentro de los términos establecidos.

Agradecemos nuevamente la subsanación.

Cordialmente,

LEONARDO RODRIGUEZ BUENHAVER
C.C. 27.188.010
Diplomado Civil
Matrícula Profesional No. 2200342072 CND
Representante legal
Khalifa Ingeniería y Construcciones SAS
NIT 900222548-1

RESPUESTA COMITÉ TECNICO EVALUADOR

Una vez analizada su observación y verificado en el SECOP la subsanación a que hacen referencia el comité técnico evaluador se permite manifestar que su oferta subsanó los requerimientos que corresponden al grupo

HÉROES BICENTENARIOS

EJC

AVANZANDO POR COLOMBIA

Por mi patria, mi lealtad es el honor

Calle 80 No. 38-00 – Bogotá D.C.

Conmutador No. 3770850

ISO 9001

Icontec

Certified by ICONTEC

CERTIFIED

Net

MANAGEMENT SYSTEM

Nº 3, por lo tanto queda habilitado en este grupo técnicamente.

Con respecto a la observación donde manifiesta que el certificado de vigencia de la matrícula profesional se encuentra vigente:

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CEDOC-ESMIC – BASPC N. 19
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta proceso de LICITACION PÚBLICA No 309-BASPC19-2019 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS DE: GRUPO 1. EDIFICACIONES CATALOGADAS COMO BIENES DE INTERÉS CULTURAL BIC Y CON NIVEL DE CONSERVACION ARQUITECTÓNICA (COMEDOR DE CADETES, BATALLÓN DE CADETES No. 1, BATALLÓN DE CADETES No.2, BATALLÓN DE CADETES No.3 Y EDIFICIO DE AULAS), GRUPO 2.EDIFICIOS CONTEXTUALES ESMIC (COLISEO, CENTRO DE BIENESTAR DEL CADETE, BATALLÓN DE CADETES No.4, EDIFICIO RR, PISTA ATLETICA, ANDENES, EDIFICIO SALÓN DE MÚSICA.) Y GRUPO 3. EDIFICIO COMANDO EDUCACIÓN Y DOCTRINA, CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCION INTEGRAL. – EDIFICIO AULAS ESAE"

Yo **LEONARDO RODRIGUEZ BUENHAVER**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DE KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** Me permito realizar la siguiente observación al informe de evaluación técnico:

En la evaluación la entidad no solicita lo siguiente:

5	GARANTIA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA	X	
PERSONAL HABILITANTE MÍNIMO REQUERIDO			
GRUPO 2. EDIFICIOS CONTEXTUALES ESMIC			
DIRECTOR DE OBRA			
Ingeniero civil y/o arquitecto		X	X
certificado vigencia matrícula no menor a 90 días de expedición			X
Experiencia general no menos a 5 años contados desde la expedición de la matrícula profesional		X	
6	RESIDENTE DE OBRA		X
Ingeniero civil y/o arquitecto		X	
certificado vigencia matrícula no menor a 90 días de expedición			X

certificado vigencia matrícula **no menor a 90 días** de expedición

1. Ante lo cual me permito indicar a la entidad que el certificado aportado para la Directora de Obra tiene una fecha de expedición de 17 de abril de 2019, es decir cumple con lo solicitado en el informe de evaluación pues es no menor a 90 días, por otro lado, el mismo certificado indica que tiene una VIGENCIA DE 6 MESES, es decir tiene validez hasta el 17 de octubre de 2019, lo cual se puede verificar en la página del Consejo Profesional de Arquitectura.

DIRECCION: CALLE 45ª # 57ª 32 TELEFONO: 752 09 44 – 350 342 2800

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE OSVALDO ANGULO, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2019.

Recibidos (2) - maryencor2@gmail.com

SECOP II | Colombia Compra Eficaz

Mostrar mensaje

secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureMessageDisplay/Index?id=15265416&messageBoxId=17226266&buyerDossierUniquelIdentifier=CO1.BDOS.90...

Aumentar el contraste

UTC -5 10:55:37

BATALLON DE APOYO...

Procesos

Contratos

Proveedores

Menú

Ir a

Buscar...

Escriptorio

Gestión de mensajes

Gestión de mensajes

Detalles del mensaje

Id de página: 77000367

Ayuda

Volver

Contestar

Contestar a todos

Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: LP309-BASPC19-2019 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Descripción del proceso: MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS EDIFICACIONES ESMIC, CEDOC Y CEMAJ (ESDAE)

De: OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO

Usuario: Brayan Hoyos

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (9/10/2019 10:20:12 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: BASPC N° 19 ;

Referencia del mensaje: CO1.MSG.1253592

Tipo de mensaje: General

Asunto: Revisión de re evaluación Técnica

Texto de mensaje

Buen día, solicitamos a la entidad revise los documentos subsanados dentro del cronograma del proceso

VORTAL 2019

Términos de uso

Normativa

Soporte Remoto

Ayuda

Español (Colombia)

JOTA

OBSERVACIONES....pdf

OBSERVACIONES....pdf

OBSERVACION IN....pdf

OBSERVACION IN....pdf

Mostrar todo

Windows taskbar with icons for File Explorer, Google Chrome, Outlook, Word, Excel, and PowerPoint.

ES

10:57 a.m.

10/10/2019

RESPUESTA COMITÉ TECNICO EVALUADOR:

Una vez verificada la observación el SECOP se evidencia que el proponente subsanó los requerimientos técnicos en la fecha establecida por la entidad, por lo tanto el comité técnico acoge su observación y una vez realizada la verificación documental anexa, habilita al proponte para continuar en el proceso dentro del grupo N°1.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE CONSORCIO DK ASPC MILITAR 2019, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2019.

Recibidos (3) - maryencor2@gmail.com

SECOPI Colombia Compra Eficaz

Mostrar mensaje

ACLARACION DK para fiscales-2

secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureMessageDisplay/Index?Id=15266446&messageBoxId=17226266&buyerDossierUniquelIdentifier=CO1.BDOS.90...

Aumentar el contraste

UTC -5 11:00:48

BATALLON DE APOYO...

Procesos

Contratos

Proveedores

Menú

Ir a

Buscar...

Inicio

Gestión de mensajes

Gestión de mensajes

Detalles del mensaje

Id de página: 7700387

Ayuda

Volver

Contestar

Contestar a todos

Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: LP309-BASPC19-2019 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Descripción del proceso: MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS EDIFICACIONES ESMIC, CEDOC Y CEMAI (ESDAE) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

De: CONSORCIO DK ASPC MILITAR 2019

Usuario: GONZALODUQUE

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (9/10/2019 10:45:40 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: BASPC N° 19 ;

Referencia del mensaje: CO1.MSG.1253732

Tipo de mensaje: General

Asunto: Observacion al acta de audiencia de adjudicación

Documento

Nombre del documento

ACLARACION DK para fiscales-2.pdf

ACLARACION DK para fiscales.pdf

certificacion aportes para fiscales DK...pdf

Comprobante_Pago_1021818653 (2).pdf

Comprobante_Pago_1021818653 (3).pdf

PAGO EL MES DE JULIO (2).pdf

PAGO MES DE AGOSTO PLANILLA.pdf

ACLARACION DK para fiscales-2.pdf

ACLARACION DK para fiscales.pdf

certificacion aportes para fiscales DK...pdf

Comprobante_Pago_1021818653 (2).pdf

Comprobante_Pago_1021818653 (3).pdf

PAGO EL MES DE JULIO (2).pdf

PAGO MES DE AGOSTO PLANILLA.pdf

Agregar documento a la oferta

Exportar todos

Texto de mensaje

VORTAL 2019

Términos de uso

Normativa

Soporte Remoto

Ayuda

Español (Colombia)

JOTA

ACLARACION DK...pdf

ACLARACION DK...pdf

OFICIO OBSERVA...docx

OBSERVACIONES...pdf

Mostrar todo

ES

11:02 a.m.

10/10/2019

RESPUESTA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR:

Una vez verificada la información presentada, se avala su aclaración y el comité jurídico evaluador HABILITA jurídicamente la oferta presentada por el oferente.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE OSVALDO ANGULO, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2019.

PREGUNTA

Nº

1

Recibidos (3) - maryencor2@gmail.com

SECOPI Colombia Compra Eficaz

Mostrar mensaje

ACLARACION DK para fiscales-2

secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureMessageDisplay/Index?Id=15267872&messageBoxId=17226266&buyerDossierUniquelIdentifier=CO1.BDOS.90...

Aumentar el contraste

UTC -5 11:01:39

BATALLON DE APOYO...

Procesos

Contratos

Proveedores

Menú

Ir a

Buscar...

Inicio

Gestión de mensajes

Gestión de mensajes

Detalles del mensaje

Id de página: 7700387

Ayuda

Volver

Contestar

Contestar a todos

Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: LP309-BASPC19-2019 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Descripción del proceso: MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS EDIFICACIONES ESMIC, CEDOC Y CEMAI (ESDAE)

De: OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO

Usuario: Brayan Hoyos

Fecha: 23 horas de tiempo transcurrido (9/10/2019 11:07:32 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: BASPC N° 19 ;

Referencia del mensaje: CO1.MSG.1253837

Tipo de mensaje: General

Asunto: Aclaracion de la subsanacion

Documento

Nombre del documento

Documentos escaneados.pdf

Documentos escaneados.pdf

Agregar documento a la oferta

Exportar todos

Texto de mensaje

Buen día, solicito a la entidad la revision de aclaracion enviada en la subsanacion, en el traslado dentro del cronograma del proceso, donde aclaramos la experiencia y certificaciones(previamente entregadas), no es mejoramiento de oferta y donde la experiencia de los profesionales y evaluacion tecnica, cumple con los requisitos de la entidad.

Adjunto un cuadro resumen previamente entregado, para mejor evaluacion de los documentos

Texto de mensaje

VORTAL 2019

Términos de uso

Normativa

Soporte Remoto

Ayuda

Español (Colombia)

JOTA

ACLARACION DK...pdf

ACLARACION DK...pdf

OFICIO OBSERVA...docx

OBSERVACIONES...pdf

Mostrar todo

ES

11:03 a.m.

10/10/2019

RESPUESTA COMITÉ TECNICO EVALUADOR:

Una vez analizada la observación en el SECOP se evidencia que el proponente subsanó los requerimientos técnicos en la fecha establecida por la entidad, por lo tanto el comité técnico acoge su observación y realiza la verificación documental anexada, concluyendo que **HABILITA** al proponte para continuar en el proceso dentro del grupo N°1.

PREGUNTA N° 2

Recibidos (3) - maryencor2@gmail.com

SECOP II | Colombia Compra Eficaz

Mostrar mensaje

secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureMessageDisplay/Index?id=15268179&messageBoxId=17226266&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.90...

UTC -5 11:03:34

BATALLON DE APOYO...

Procesos

Contratos

Proveedores

Menú

Ir a

Id de página: 77000397

Ayuda

Volver

Contestar

Contestar a todos

Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: LP309-BASPC19-2019 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Descripción del proceso: MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS EDIFICACIONES ESMIC, CEDOC Y CEMAI (ESDAE)

De: OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO

Usuario: Brayan Hoyos

Fecha: 23 horas de tiempo transcurrido (9/10/2019 11:15:19 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: BASPC N° 19 ;

Referencia del mensaje: CO1.MSG.1253869

Tipo de mensaje: General

Asunto: Causales de rechazo de Proponente CBC

Texto de mensaje

buen día, según el literal 1.23 Admisibilidad y causales de rechazo del pliego de condiciones del presente proceso, el numeral:

l. cuando la propuesta se encuentre informacion o documentos que contengan datos tergiversados o alterados que impidan la comparacion objetiva de las propuestas.

r. Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impida la seleccion objetiva.

Dado esto la propuesta entregada por CBC Ingenieria civil y mantenimiento sas., entregó certificaciones de bien de interes cultural con enmendaduras para acreditacion de la experiencia en el grupo 1.

Segun el pliego de condiciones esto es causal de rechazo de la propuesta.

VORTAL 2019

Términos de uso

Normativa

Soporte Remoto

Ayuda

Español (Colombia)

JOTA

Documentos esca...pdf

Documentos esca...pdf

ACLARACION DK...pdf

ACLARACION DK...pdf

Mostrar todo

ES

11:05 a.m.

10/10/2019

RESPUESTA COMITÉ TECNICO EVALUADOR:

Teniendo en cuenta la observación presentada por el proponente, el comité técnico se permite manifestar que la oferta no fue rechazada inicialmente teniendo cuenta que los documentos aportados por el proponente CBC INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S, para el comité son legibles, lo que permite su verificación.

Que una vez se da respuesta a las observaciones se procede a dar lectura de la lista de los oferentes habilitadas para continuar en el proceso de licitación pública No 309 BASPC19 así:

GRUPO N° 1:

NUMERO	OFERENTE	COMPUESTO POR	NIT	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION JURIDICA	CONCEPTO EVALUACION FINAL
1	CONSORCIO ESTRUCTURAL	SEGUNDISALVO PARDO BARRETO (persona natural)	79041287-1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
		ARQUITECTURA, INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S	900236293-1				
2	CBC INGENIERIA		800121733-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3	OSVALDO ANGULO		79240964-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
---	-------------------	--	------------	--------	--------	--------	------------

GRUPO N° 2:

NUMERO	OFERENTE	COMPUESTO POR	NIT	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION JURIDICA	CONCEPTO EVALUACION FINAL
1	KHALIFA INGENIERIA		901025544-1	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO ZENDA	KA S.A.S	830141859-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
		EDSA CONSTRUCTORA S.A.S	900359682-1				
3	CONSORCIO ESTRUCTURAL	SEGUNDISALVO PARDO BARRETO (persona natural)	79041287-1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
		ARQUITECTURA, INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S	900236293-1				
4	CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR	MEPAR CONSTRUCTORES S.A.S	900825990-2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
		LUZ AIDA GONZALEZ HERNANDEZ					
5	TEC-CONS INGENIERIA S.A.S		900254035-2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6	GRUPO TITANIUM		900749719-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	GKR CONSTRUCCIONES S.A.S		900658225-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO SAN GABRIEL	ZION CONSTRUCCIONES S.A.S	900335206-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
		CONSTRUCTORA DARJA S.A.S	900468289-5				
9	CONSORCIO BATALLON 2019	JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO	79453948-8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
		HECTOR JULIO CASALLAS ORDOÑEZ	17097664-9				
		PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S (PRONACON SAS)	900209816-7				

10	UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES 32 PROYECTOS	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS LH S.A.S	900358166-6	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
		GUSTAVO ADOLFO LEAL QUIÑONEZ	93132059-9				
11	CONSORCIO RESTAURACION ESMIC	CONDICON SAS JOSE GABRIEL TOMAS ARANGUREN RODRIGUEZ	830142334-5	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
		USCOM SAS	900396229-3				
12	CONSORCIO VING-CAMARGO	VERTICES INGENIERIA	900165937-9	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
		CARLOS ARTURO CAMARGO MORENO	74181015-5				
13	INGENIERIA RH		830061440-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	JORGE ENRIQUE SANCHEZ FAJARDO		79732096-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	UNION TEMPORAL SEREM	SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SERARCO SAS	900390580-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
		EFRAIN MUÑOZ MOTTA	79355078-5				
16	CONSORCIO DK ASPC MILITAR 2019	ADRIANA DUQUE MILLÁN	31422166-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
		DK PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	901061136-2				
17	CBC INGENIERIA		800121733-1	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
18	AQX S.A.S		860512327-0	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
19	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL BATALLON	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	8798107-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
		EDELBERTO RAMON LOZANO THOME	10882303-7				

GRUPO N° 3:

NUMERO	OFERENTE	COMPUESTO POR	NIT	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION JURIDICA	CONCEPTO EVALUACION FINAL
--------	----------	---------------	-----	--------------------	----------------------	---------------------	---------------------------

1	KHALIFA INGENIERIA		901025544-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR	MEPAR CONSTRUCTORES S.A.S	900825990-2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		LUZ AIDA GONZALEZ HERNANDEZ					
3	GRUPO TITANIUM		900749719-7	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO SAN GABRIEL	ZION CONSTRUCCIONES S.A.S	900335206-3	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
		CONSTRUCTORA DARJA S.A.S	900468289-5				
5	CONSORCIO RESTAURACION ESMIC	CONDICON SAS JOSE GABRIEL TOMAS ARANGUREN RODRIGUEZ	830142334-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
		USCOM SAS	900396229-3				
6	CONSORCIO VING-CAMARGO	VERTICES INGENIERIA	900165937-9	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
		CARLOS ARTURO CAMARGO MORENO	74181015-5				
7	INGENIERIA RH		830061440-1	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
8	JORGE ENRIQUE SANCHEZ FAJARDO		79732096-5	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	UNION TEMPORAL SEREM	SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SERARCO SAS	900390580-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
		EFRAIN MUÑOZ MOTTA	79355078-5				
10	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL BATALLON	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	8798107-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
		EDELBERTO RAMON LOZANO THOME	10882303-7				

Que una vez dado lectura a las lista de habilitados el oferente OSVALDO ANGULO, solicita se analice sobre la causal de rechazo que presuntamente puede aplicar al oferente CBC INGENIERIA Y MANTENIMIENTO SAS, acto seguido el comité de adquisición analiza la solicitud y recomienda al comité evaluador requerir al oferente CBC INGENIERIA Y MANTENIMIENTO, para que aclare respecto de las certificaciones anexas al formulario No 7 dentro de la propuesta presentada para el grupo N° 2, en lo referente al director de obra y el asesor estructural.

Que siendo las 12:30 am del 09 de octubre de 2019 y una vez escuchadas las observaciones de los oferentes, el Ordenado del Gasto toma la decisión de suspender la audiencia, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.1.2 del decreto 1082 del 2015 para requerir al oferente CBC INGENIERIA Y MANTENIMIENTO, y aclarar respecto de las certificaciones anexas al formulario No 7 dentro de la propuesta presentada para el grupo N° 2, en lo referente al director de obra y el asesor estructural, comunicándoles que se reanudaría el día 11 de octubre de 2019, a las 11:00 horas.

Que habiendo transcurrido el término de suspensión hasta la reanudación de la audiencia se observa que en la plataforma SECOP II, se publicaron observaciones las cuales el comité evaluador procederá a dar respuesta en la fecha programada para la reanudación de la audiencia.

Que SIENDO LAS ONCE (11:00) DE LA MAÑANA DEL DÍA ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2019, SE REANUDÓ LA AUDIENCIA PÚBLICA POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA O SE DECLARA DESIERTO POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No. 309-BASPC19-2019 CUYO OBJETO ES “MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS DE: GRUPO 1, EDIFICACIONES CATALOGADAS COMO BIENES DE INTERÉS CULTURAL BIC Y CON NIVEL DE CONSERVACION ARQUITECTÓNICA(COMEDOR DE CADETES, BATALLÓN DE CADETES No. 1, BATALLÓN DE CADETES No.2, BATALLÓN DE CADETES No.3 Y EDIFICIO DE AULAS), GRUPO 2 EDIFICIOS CONTEXTUALES ESMIC (COLISEO, CENTRO DE BIENESTAR DEL CADETE, BATALLÓN DE CADETES No.4, EDIFICIO RR, PISTA ATLETICA, ANDENES, EDIFICIO SALÓN DE MÚSICA.) Y GRUPO 3, EDIFICIO COMANDO EDUCACIÓN Y DOCTRINA, CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCION INTEGRAL. – EDIFICIO AULAS ESDAE”.

Que a continuación se presentan las respuestas y conclusiones a las observaciones presentadas por los oferentes en el SECOP II, así:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2019.

Recibidos (3) - maryencor2@gmail.com

SECOP II | Colombia Compra Eficiente

Mostrar mensaje

secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureMessageDisplay/Index?id=15277886&messageBoxId=17226266&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.90...

Aumentar el contraste

UTC -5 11:05:01

BATALLON DE APOYO...

Procesos

Contratos

Proveedores

Menú

Ir a

Buscar...

Esitorio

Gestión de mensajes

Gestión de mensajes

Detalles del mensaje

Id de página: 77000367

Ayuda

Volver

Contestar

Contestar a todos

Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: LP309-BASPC19-2019 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Descripción del proceso: MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS EDIFICACIONES ESMIC, CEDOC Y CEMAI (ESDAE) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

De: CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR BOGOTÁ

Usuario: MEPAR CONSTRUCTORES SAS

Fecha: 20 horas de tiempo transcurrido (9/10/2019 2:54:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: BASPC N° 19

Referencia del mensaje: CO1.MSG.1254739

Tipo de mensaje: General

Asunto: Peticion respetuosa para habilitar nuestra oferta

Anexos

Documento

Nombre del documento

Explicacion para ver los Anexos de la oferta en SECOP II.pdf

Explicacion para ver los Anexos de la oferta en SECOP II.pdf

Certificado electronico experiencia.png

Certificado electronico experiencia.png

Anexos oferta.png

Anexos oferta.png

Agregar documento a la oferta

Exportar todos

Texto de mensaje

Comedidamente me permito manifestarle que el **RUT de WILLIAMS.CO** y otros documentos **anexos** a la oferta se presentaron el 19/09/2019 y posteriormente fueron nuevamente enviados como subsanación, pueden ser verificados por la entidad contratante, así:

1. Ingresar con el usuario del operador jurídico de la entidad

2. Ingrese al proceso LP309-BASPC19-2019

JOTA

Documentos esca...pdf

Documentos esca...pdf

ACLARACION DK...pdf

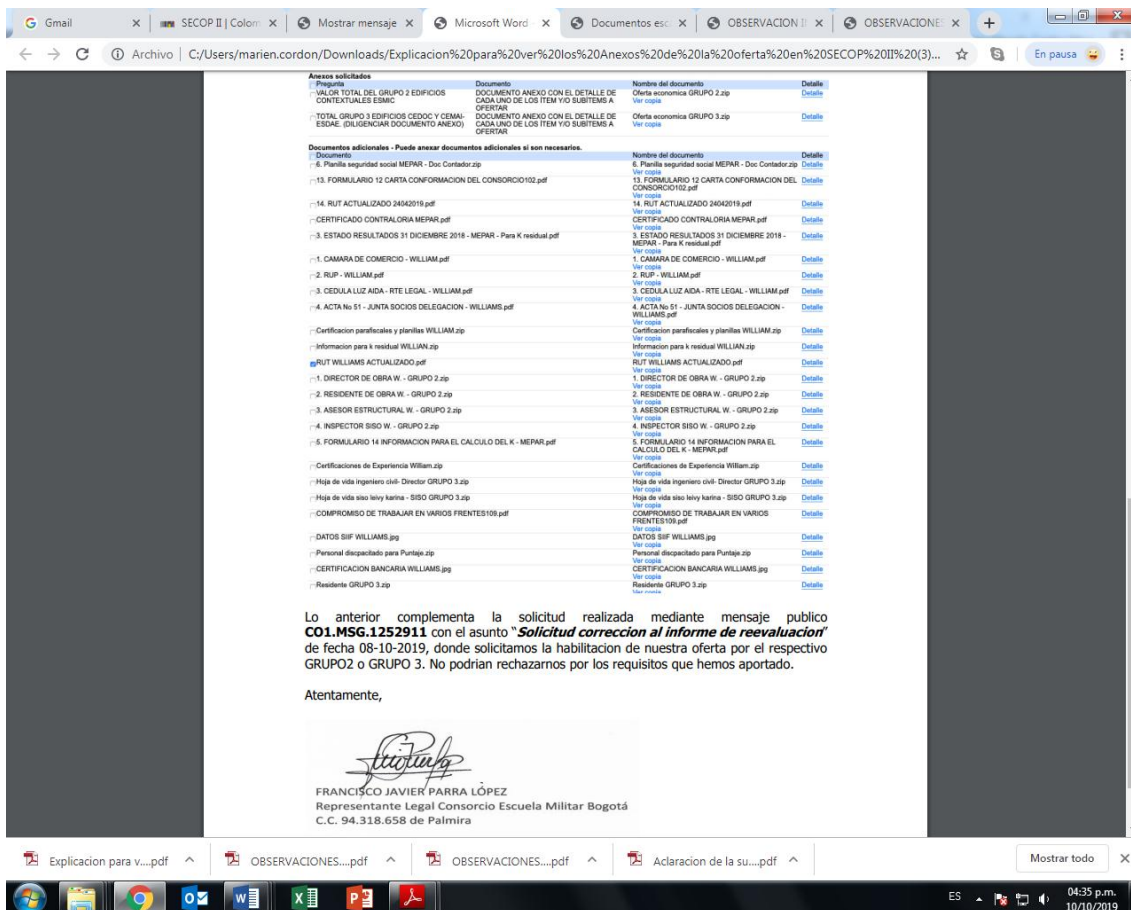
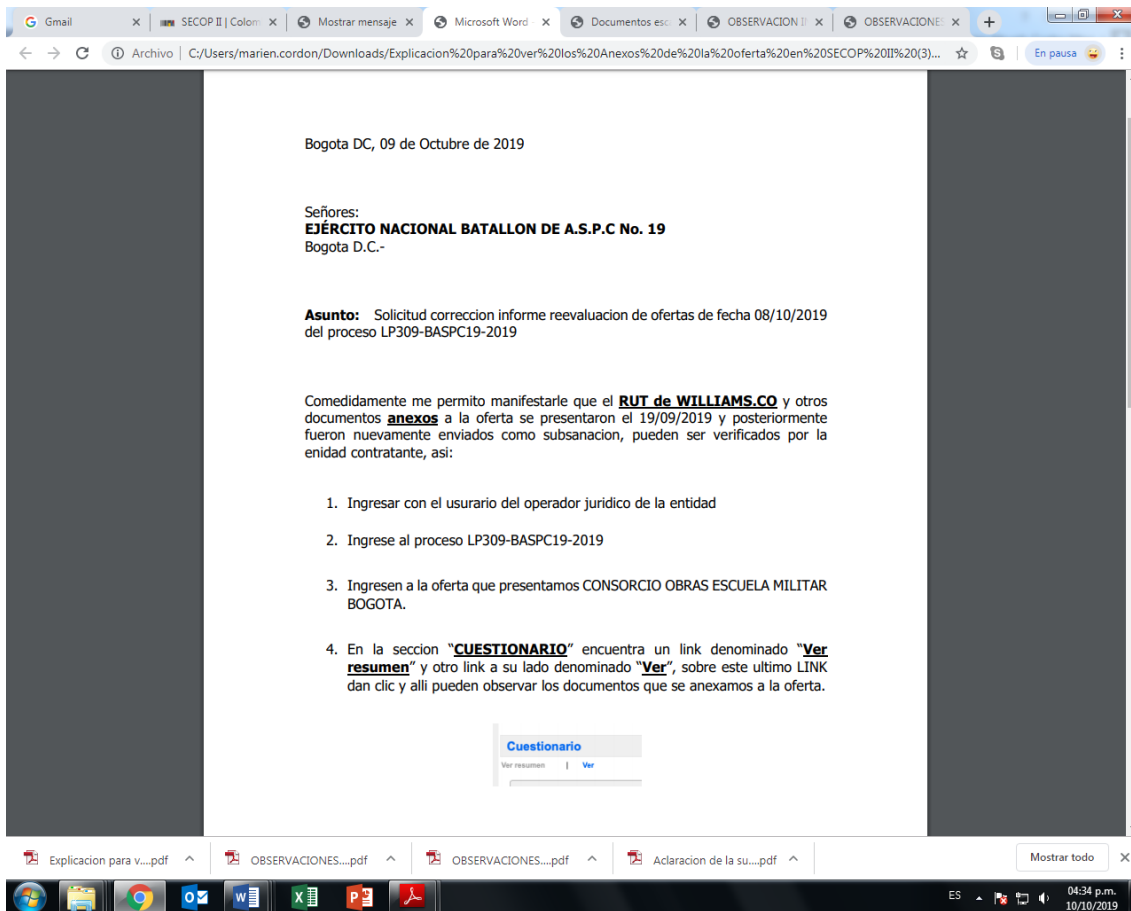
ACLARACION DK...pdf

Mostrar todo

ES

11:07 a.m.

10/10/2019

**RESPUESTA COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR:**

Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 80 No. 38-00 – Bogotá D.C.
Conmutador No. 3770850



El comité económico evaluador nuevamente realiza la consulta a través del SECOP validando la documentación aportada en la oferta el día 19-09-2019, evidenciando que al ingresar por el usuario del comité, no se observa que el documento haya sido cargado al SECOP, como se muestra a continuación:

Procesos

Contratos

Proveedores

Menú

Ir a

Buscar...

Esitorio

Menú

Procesos de la Entidad Estatal

Expediente

Oferta

Id de página: 10004731

Ayuda

Evaluación

LP309-BASPC19-2019 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS EDIFICACIONES ESMIC, CEDOC Y CEMAI (ESDAE) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Licitación pública (Obra pública)

CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR BOGOTÁ

Volver

Ver oferta:

Ref: Obra escuela militar Bogota Proveedor: CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR BOGOTA Precio: 00.00 /...

Información general

Cuestionario

Anexos

Evaluación

Información general

Nombre de la oferta

Obra escuela militar Bogota

Número del proceso

LP309-BASPC19-2019 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Tipo

Total

Estado

Evaluación

Proveedor

Compradores

COLOMBIA, Bogotá

Proveedores

Responsable

MEPAR CONSTRUCTORES SAS

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Sobre 1 - Habilitante y técnico	Dentro del plazo	Abierto	21 días de tiempo transcurrido (19/09/2019 9:48:10 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Sobre 2 - Económico	Dentro del plazo	Cerrado	21 días de tiempo transcurrido (19/09/2019 9:48:10 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Lotes

Número de lote	Nombre
1	GRUPO 1: EDIFICIOS BIC ESMIC
2	GRUPO 2 EDIFICIOS CONTEXTUALES ESMIC
3	GRUPO 3: EDIFICIOS CEDOC Y CEMAI-ESDAE

JOTA

1. Reiterando solici...pdf

Aclaración de la su...pdf

OBSERVACIONES...pdf

Anexos oferta (1).png

Mostrar todo

secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ReplyAnalysisEdit/Update?docUniquelIdentifier=CO1.RANL.905130#Questionnaire

UTC -5 17:28:07

BATALLON DE APOYO...

Procesos

Contratos

Proveedores

Menú

Ir a

Buscar...

Esitorio

Menú

Procesos de la Entidad Estatal

Expediente

Oferta

Id de página: 10004731

Ayuda

Evaluación

LP309-BASPC19-2019 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS EDIFICACIONES ESMIC, CEDOC Y CEMAI (ESDAE) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Licitación pública (Obra pública)

CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR BOGOTÁ

Volver

Cuestionario

Ver resumen

Ver

Sobre 1 - Habilitante y técnico

1

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

2

PROPUESTA TÉCNICA

3

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL, DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN Y ECONÓMICA

Anexos

#	Nombre del documento	Solicitud de confidencialidad	Confidencial	Número de la garantía	Valor
☐	Sobre 1 - Habilitante y técnico (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
☐	2. RUP096- MEPAR.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	9. FORMULARIO 1 CARTA PRESENTACION DE LA PROPUESTA099.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	1. CAMARA DE COMERCIO- MEPAR.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	5. Poliza de Seriedad Oferta.zip	Descargar	Detalle	No	☐
☐	4. CONSTANCIA DE	Descargar	Detalle	No	☐

JOTA

1. Reiterando solici...pdf

Aclaración de la su...pdf

OBSERVACIONES...pdf

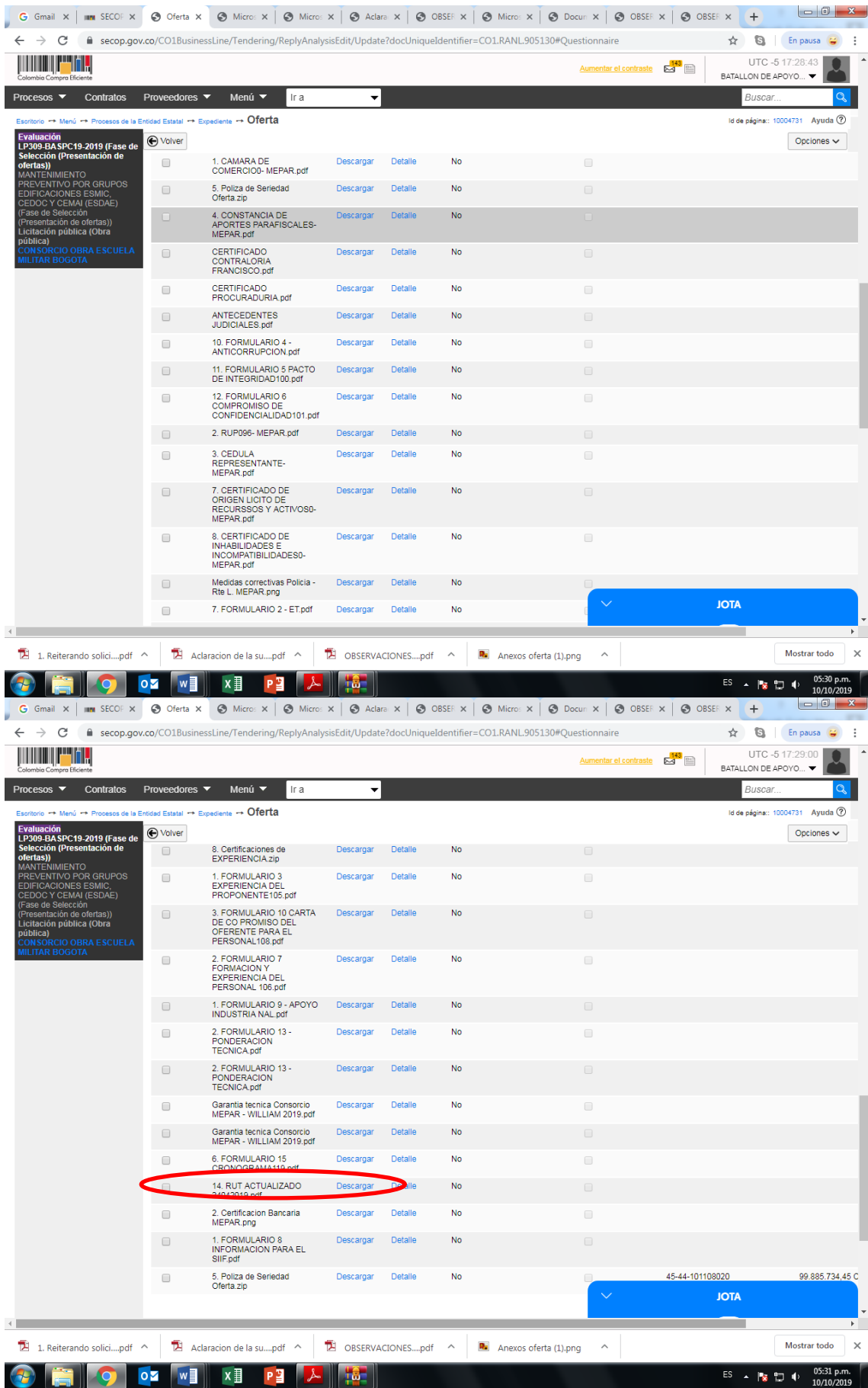
Anexos oferta (1).png

Mostrar todo

secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ReplyAnalysisEdit/Update?docUniquelIdentifier=CO1.RANL.905130#Questionnaire

UTC -5 17:28:31

BATALLON DE APOYO...



Como se puede observar en la imagen únicamente se evidencia un documento de nombre 14.RUT ACTUALIZADO, y que al abrirlo corresponde a la empresa **MEPAR CONSTRUCTORES S.A.S.**

De igual manera el comité económico realiza la verificación en la subsanación de documentos entregados por EL

OFERENTE el día 03 de octubre de 2019, como se muestra a continuación:

Detalles del mensaje

Referencia interna: LP309-BASPC19-2019 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Descripción del proceso: MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS EDIFICACIONES ESMIC, CEDOC Y CEIMAI (ESDAE) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

De: CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR BOGOTA

Usuario: MEPAR CONSTRUCTORES SAS

Fecha: 7 días de tiempo transcurrido (3/10/2019 9:53:04 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: BASPC N° 19 ;

Referencia del mensaje: CO1.MSG.1226857

Tipo de mensaje: General

Asunto: Subsanacion TECNICA - EXPERIENCIA y COMPROMISO - CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR BOGOTA

Anexos	Documento	Nombre del documento
	Experiencia Integrante MEPAR Grupo 2.zip	Experiencia Integrante MEPAR Grupo 2.zip
	Experiencia RUP integrante WILLIAMS.CO - Grupo 2 y 3.zip	Experiencia RUP integrante WILLIAMS.CO - Grupo 2 y 3.zip
	Compromiso Grupo 3 de trabajar en varios frentes.pdf	Compromiso Grupo 3 de trabajar en varios frentes.pdf
	Compromiso Grupo 2 de trabajar en varios frentes.pdf	Compromiso Grupo 2 de trabajar en varios frentes.pdf
	COMPROMISO DE TRABAJAR EN VARIOS FRENTES Grupos 2 y 3.pdf	COMPROMISO DE TRABAJAR EN VARIOS FRENTES Grupos 2 y 3.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Cumplimos con la experiencia requerida en el pliego, la cual se presenta reportada en los RUP de los integrantes del consorcio, por cual solicitamos respetuosamente que nos habiliten en las observaciones realizadas en el informe de evaluación, como:

- Las certificaciones de experiencia aportadas tienen como objeto: construcción y/o adecuación y/o reforzamiento y/o intervención y/o mantenimiento de edificaciones institucionales
- La experiencia supera los 1022,63 srmmlv
- Los contratos estan inscritos en el RUP
- Los contratos se encuentran ejecutados y liquidados antes del 19 de septiembre de 2019

JOTA

14. RUT ACTUALIZ....pdf | 1. Reiterando solici....pdf | Aclaracion de la su....pdf | OBSERVACIONES....pdf

Mostrar todo

En las imágenes se muestran los documentos subsanados, se verifico una a una las carpetas comprimidas y los

documentos incluidos en estas, evidenciando que no se encuentra el RUT de la empresa WILLIAMS. CO.

Sin embargo y teniendo en cuenta los soportes presentados por el oferente se realizó la consulta al SECOP, para verificar lo expuesto por el oferente, el SECOP manifiesta que los documentos fueron subidos en el sobre económico, por lo tanto el comité económico evaluará el documento una vez se realice la apertura de los sobres.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE OSVALDO ANGULO, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2019.

Recibidos (3) - maryencor2@gmail.com

SECOP II | Colombia Compra Eficiente

Mostrar mensaje

secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureMessageDisplay/Index?id=15283061&messageBoxId=17226266&buyerDossierUniquelIdentifier=CO1.BDOS.90...

Aumentar el contraste

UTC -5 11:13:08

BATALLON DE APOYO...

Procesos

Contratos

Proveedores

Menú

Ir a

Buscar...

Esitorio

Gestión de mensajes

Gestión de mensajes

Detalles del mensaje

Id de página: 7700387

Ayuda

Volver

Contestar

Contestar a todos

Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: LP309-BASPC19-2019 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Descripción del proceso: MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS EDIFICACIONES ESMIC, CEDOC Y CEMAI (ESDAE)

De: OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO

Usuario: Brayan Hoyos

Fecha: 19 horas de tiempo transcurrido (9/10/2019 3:58:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: BASPC N° 19

Referencia del mensaje: CO1.MSG.1255146

Tipo de mensaje: General

Asunto: Causal de RECHAZO CBC

Anexos

Documento: OBSERVACIONES AL PROCESO DE EVALUACION DEFINITIVO.pdf

Nombre del documento: OBSERVACIONES AL PROCESO DE EVALUACION DEFINITIVO.pdf

Agregar documento a la oferta

Exportar todos

Texto de mensaje

Buen día, adjunto causales de rechazo del proceso al proponente CBC.

Texto de mensaje

© VORTAL 2019

Términos de uso

Normativa

Soporte Remoto

Ayuda

Español (Colombia)

JOTA

Anexos oferta.png

Certificado electro....png

Explicacion para v....pdf

Explicacion para v....pdf

Mostrar todo

X

Windows Taskbar

11:15 a.m. 10/10/2019

RESPUESTA COMITÉ TECNICO EVALUADOR:

Teniendo en cuenta la observación presentada por el proponente, el comité técnico se permite manifestar que la oferta no fue rechazada inicialmente teniendo cuenta que los documentos aportados por el proponente CBC INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S, para el comité son legibles, lo que permite su verificación.

Sin embargo y teniendo en cuenta que en dos oportunidades los oferentes han realizado observaciones a las certificaciones del director de obra y del asesor estructural, el comité técnico pone a consideración del comité de adquisiciones del BASPC19 determine si se mantiene la evaluación técnica.

El comité de adquisiciones previa verificación de las certificaciones anexadas a la oferta por el proponente, solicita al comité evaluador remita al oferente CBC INGENIERIA S.A.S mediante correo electrónico de fecha 9 de octubre de 2019 aclare las certificaciones en mención en un término no mayo a 24 horas contadas a partir de las 15 horas del día 9 de octubre de 2019, hasta las 15 horas del día 10 de octubre de 2019.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL CONSORCIO RESTAURACION ESMIC, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2019.

Recibidos (3) - marjencor2@gmail.com

SECOPII | Colombia Compra Eficiente

Mostrar mensaje

secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureMessageDisplay/Index?id=15285493&messageBoxId=17226266&buyerDossierUniquelIdentifier=CO1.BDOS.90...

Aumentar el contraste

UTC -5 11:16:22

BATALLON DE APOYO...

Procesos

Contratos

Proveedores

Menú

Ir a

Buscar...

Esitorio

Gestión de mensajes

Gestión de mensajes

Detalles del mensaje

id de página: 7700397

Ayuda

Volver

Contestar

Contestar a todos

Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: LP309-BASPC19-2019 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Descripción del proceso: MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS EDIFICACIONES ESMIC, CEDOC Y CEMAI (ESDAE) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

De: CONSORCIO RESTAURACION ESMIC

Usuario: LEIDY ZAMBRANO

Fecha: 18 horas de tiempo transcurrido (9/10/2019 4:23:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: BASPC N° 19 ;

Referencia del mensaje: CO1.MSG.1255203

Tipo de mensaje: General

Asunto: Aclaracion y Subsanacion

Anexos

Documento

Nombre del documento

Aclaracion de la subsanacion 2.pdf

Aclaracion de la subsanacion 2.pdf

ACTA LIQUIDACIÓN GUARDIA194.pdf

ACTA LIQUIDACIÓN GUARDIA194.pdf

CERTIFICACIÓN CONTRATO 044 Y 112 CONDICION.pdf

CERTIFICACIÓN CONTRATO 044 Y 112 CONDICION.pdf

Contrato 112-BASCP17-2014 FIRMA

Contrato 112-BASCP17-2014 FIRMADO.pdf

FORMULARIO 3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE GRUPO 2.pdf

FORMULARIO 3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE GRUPO 2.pdf

MOD 01 AL CONOTRATO 112-BASPC17-2014.pdf

MOD 01 AL CONOTRATO 112-BASPC17-2014.pdf

Agregar documento a la oferta

Exportar todos

Texto de mensaje

VORTAL 2019

Términos de uso

Normativa

Soporte Remoto

Ayuda

Español (Colombia)

OBSERVACIONES....pdf

OBSERVACIONES....pdf

Anexos oferta.png

Certificado electro....png

Mostrar todo

ES

11:18 a.m.

10/10/2019

Gmail

SECOPII

Mostrar m...

Aclaracion

OBSERVAI

Microsoft

Document

OBSERVAI

OBSERVAI

C:/Users/marien.cordon/Downloads/Aclaracion%20de%20la%20subsanacion%202%20(1).pdf

En pausa

Bogotá D.C., octubre 09 del 2019

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CEDOC- ESMIC –

BASPC N. 19

La ciudad.

Referencia: PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No.309-BASPC19-2019 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS DE: GRUPO 2 EDIFICIOS CONTEXTUALES ESMIC (COLISEO, CENTRO DE BIENESTAR DEL CADETE, BATALLÓN DE CADETES No.4, EDIFICIO RR, PISTA ATLETICA, ANDENES, EDIFICIO SALÓN DE MÚSICA.) Y GRUPO 3, EDIFICIO COMANDO EDUCACIÓN Y DOCTRINA, CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCION INTEGRAL. – EDIFICIO AULAS ESDAE"

Asunto: Aclaración de subsanación

Por medio del presente me permito aclarar lo siguiente:

Evaluación comité técnica

Me permito solicitar respetuosamente sean revisados los contratos que se adjuntaron inicialmente en la oferta, ya que el día 09 del mes de octubre en la audiencia de adjudicación se pudo evidenciar que no se están teniendo en cuenta para la evaluación de la experiencia del proponente la certificación del contrato No. 112-BASPC17-2014 para el grupo No. 2 y que se anexo inicialmente en la propuesta y no fue incluido en el formulario No. 3 por error involuntario, ni fue tenido en cuenta para la sumatoria de los salarios, nos permitimos solicitar a la entidad hacer verificación del envió de este contrato en la carpeta llamada batallón de apoyo condicon y sumarlo para la experiencia del grupo 2, adjuntamos nuevamente la certificación y el contrato para su revisión y nos sea habilitado para continuar con el proceso de selección del grupo 2.

Por otra parte, manifestamos que por principios de igual y transparencia en caso de no aceptar el envío de la subsanación, solicitamos permitir continuar en el proceso de selección toda vez que en la "parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 establece que si tales no son necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las Entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación o en el caso de subasta, hasta antes de su inicio."

GRUPO NO. 2

Experiencia Habilitante			
Nombre del Contratante	Fecha inicio – fecha finalización	Valor del contrato en SALARIOS	POSICIÓN RUP

HEROES BICENTENARIOS

EJERCITO

AVANZANDO POR COLOMBIA

Por mi patria, mi lealtad es el honor

Calle 80 No. 38-00 – Bogotá D.C.

Conmutador No. 3770850

ISO 9001

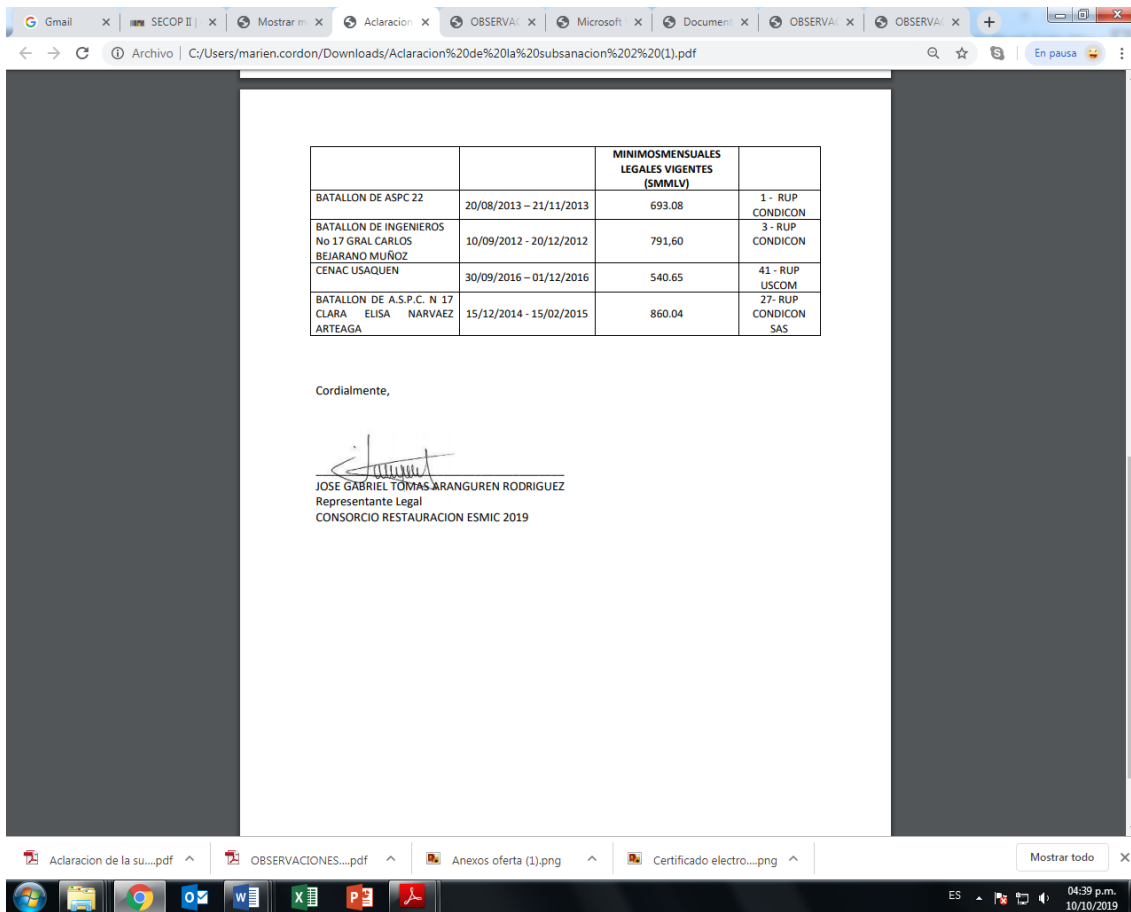
icontec

Certified by ICONTEC

CERTIFIED

ISO/IEC 27001

MANAGEMENT SYSTEM

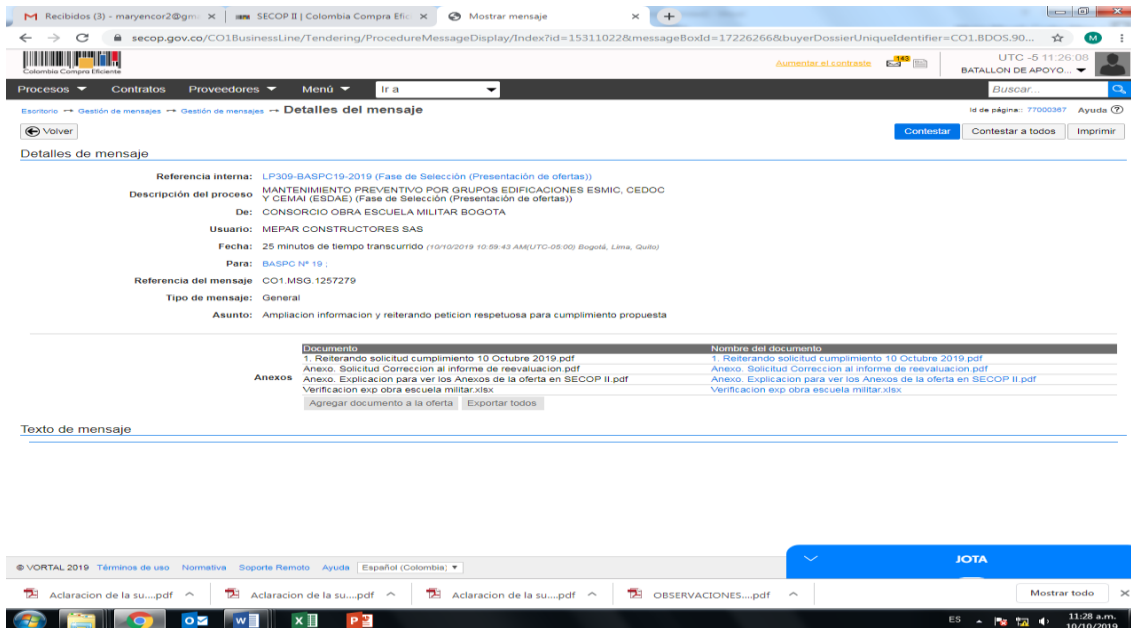


RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

El comité técnico evaluador se permite aclarar que el término de subsanación de los documentos fue establecido en el anexo N°1 del pliego de condiciones hasta el día 3 de octubre de 2019, una vez cumplida esta etapa de traslado, no es posible adjuntar, subsanar, documentos que por error involuntario del oferente no fueron incluidos en su oferta inicial o bien en la subsanación.

Por lo anterior el comité se mantiene en su evaluación final INHABILITANDO al oferente para el grupo N° 2.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2019.



RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:

Una vez verificada su observación el comité técnico se permite manifestar lo siguiente:

En la propuesta inicial y en los documentos aportados para subsanar el formulario N°3 Su oferta fue evaluada de acuerdo a los parámetros establecidos en el pliego de condiciones en el capítulo 3 experiencia.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL Y/O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA (FORMULARIO No.3)

Cuando se trate de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura la experiencia corresponderá a la sumatoria de los porcentajes de la experiencia individual de los integrantes del proponente plural, la cual deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto estimado para el presente proceso. La acreditación de la experiencia de cada uno de los integrantes del proponente plural, se verificará conforme a las reglas señaladas en este documento.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Por lo anterior el comité técnico realiza el cálculo de la siguiente forma:

El primer contrato, ejecutado por CONDICON (Construcción Diseño y consultoria S.A.S), con el BASPC22 corresponde a 693.08 SMLMV, y una vez multiplicado por el porcentaje de participación de la empresa en el consorcio Restauración ESMIC 2019 que equivale al 50% los salarios mínimos acreditados para la experiencia que se toman corresponden a 346.54.

En el segundo contrato ejecutado por CONDICON (Construcción Diseño y consultoria S.A.S), con el BAING17 corresponde a 791,60 SMLMV, y una vez multiplicado por el porcentaje de participación de la empresa en el consorcio Restauración ESMIC 2019 que equivale al 50% los salarios mínimos acreditados para la experiencia que se toman corresponden a 395.79.

En el tercer contrato ejecutado por USCOM S.A.S, con el CENAC USAQUEN corresponde a 540.65 SMLMV, y una vez multiplicado por el porcentaje de participación de la empresa en el consorcio Restauración ESMIC 2019 que equivale al 50% los salarios mínimos acreditados para la experiencia que se toman corresponden a 270.33.

Por lo anterior se habilita para el grupo.

Que de acuerdo con el resultado de las reevaluaciones jurídica, técnica, financiera, el comité evaluador se permite dar a conocer el listado definitivo de habilitados tal y como se muestra a continuación:

GRUPO N° 1:

NUMERO	OFERENTE	COMPUESTO POR	NIT	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION JURIDICA	CONCEPTO EVALUACION FINAL
1	CONSORCIO ESTRUCTURAL	SEGUNDISALVO PARDO BARRETO (persona natural)	79041287-1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
		ARQUITECTURA, INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S	900236293-1				
2	CBC INGENIERIA		800121733-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3	OSVALDO ANGULO		79240964-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
---	-------------------	--	------------	--------	--------	--------	------------

GRUPO N° 2:

NUMERO	OFERENTE	COMPUESTO POR	NIT	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION JURIDICA	CONCEPTO EVALUACION FINAL
1	KHALIFA INGENIERIA		901025544-1	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO ZENDA	KA S.A.S	830141859-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
		EDSA CONSTRUCTORA S.A.S	900359682-1				
3	CONSORCIO ESTRUCTURAL	SEGUNDISALVO PARDO BARRETO (persona natural)	79041287-1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
		ARQUITECTURA, INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S	900236293-1				
4	CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR	MEPAR CONSTRUCTORES S.A.S	900825990-2	CUMPLE	SE EVALUARA UNA VEZ SE REALICE LA APERTURA DE SOBRE ECONOMICO	CUMPLE	SE HABILITARA UNA VEZ RE REALICE LA APERTURA DE SOBRE ECONOMICO
		LUZ AIDA GONZALEZ HERNANDEZ					
5	TEC-CONS INGENIERIA S.A.S		900254035-2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6	GRUPO TITANIUM		900749719-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	GKR CONSTRUCCIONES S.A.S		900658225-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO SAN GABRIEL	ZION CONSTRUCCIONES S.A.S	900335206-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
		CONSTRUCTORA DARJA S.A.S	900468289-5				
9	CONSORCIO BATALLON 2019	JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO	79453948-8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
		HECTOR JULIO CASALLAS ORDOÑEZ	17097664-9				
		PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S (PRONACON SAS)	900209816-7				

10	UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES 32 PROYECTOS	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS LH S.A.S	900358166-6	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
		GUSTAVO ADOLFO LEAL QUIÑONEZ	93132059-9				
11	CONSORCIO RESTAURACION ESMIC	CONDICON SAS JOSE GABRIEL TOMAS ARANGUREN RODRIGUEZ	830142334-5	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
		USCOM SAS	900396229-3				
12	CONSORCIO VING-CAMARGO	VERTICES INGENIERIA	900165937-9	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
		CARLOS ARTURO CAMARGO MORENO	74181015-5				
13	INGENIERIA RH		830061440-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	JORGE ENRIQUE SANCHEZ FAJARDO		79732096-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	UNION TEMPORAL SEREM	SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SERARCO SAS	900390580-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
		EFRAIN MUÑOZ MOTTA	79355078-5				
16	CONSORCIO DK ASPC MILITAR 2019	ADRIANA DUQUE MILLÁN	31422166-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
		DK PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	901061136-2				
17	CBC INGENIERIA		800121733-1	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
18	AQX S.A.S		860512327-0	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
19	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL BATALLON	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	8798107-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
		EDELBERTO RAMON LOZANO THOME	10882303-7				

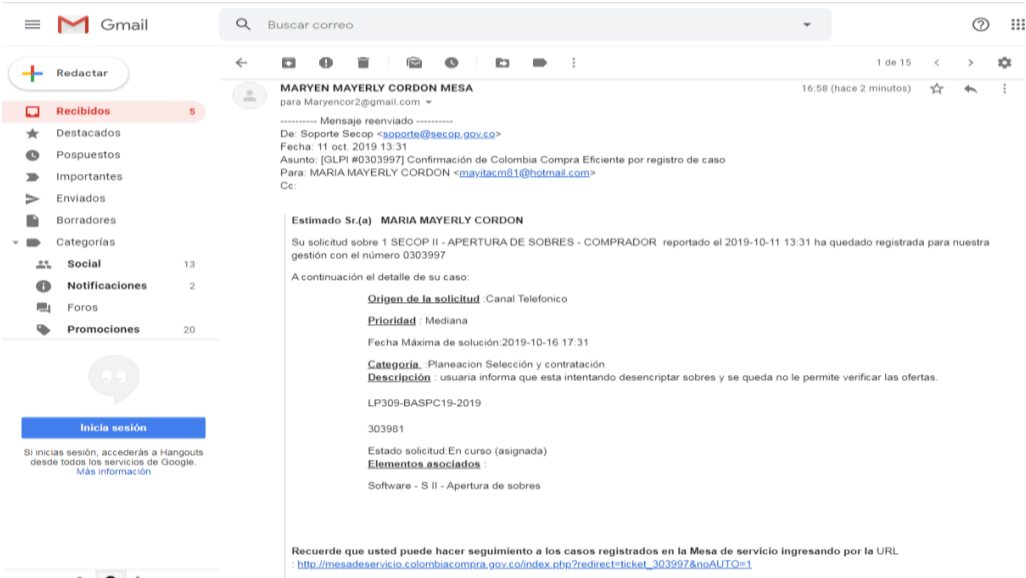
GRUPO N° 3:

NUMERO	OFERENTE	COMPUESTO POR	NIT	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION JURIDICA	CONCEPTO EVALUACION FINAL
--------	----------	---------------	-----	--------------------	----------------------	---------------------	---------------------------

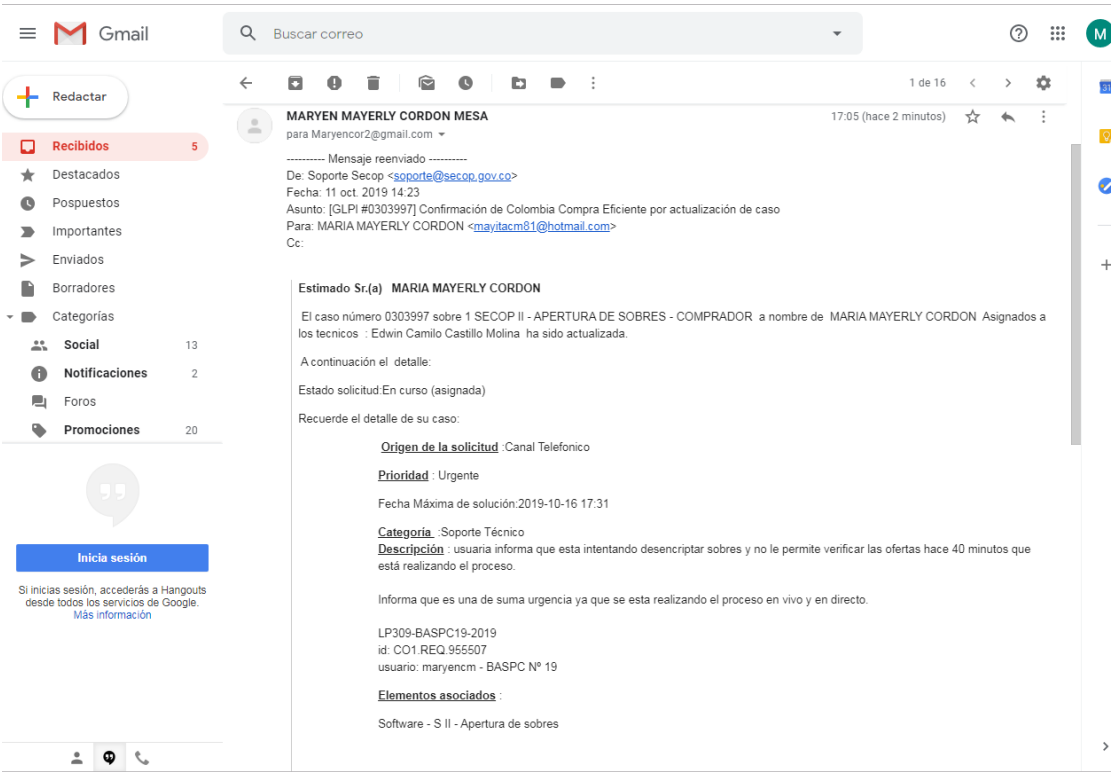
1	KHALIFA INGENIERIA		901025544-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR	MEPAR CONSTRUCTORES S.A.S	900825990-2	NO CUMPLE	SE EVALUARA UNA VEZ SE REALICE LA APERTURA DE SOBRE ECONOMICO	CUMPLE	SE HABILITARA UNA VEZ SE REALICE LA APERTURA DE SOBRE ECONOMICO
		LUZ AIDA GONZALEZ HERNANDEZ					
3	GRUPO TITANIUM		900749719-7	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO SAN GABRIEL	ZION CONSTRUCCIONES S.A.S	900335206-3	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
		CONSTRUCTORA DARJA S.A.S	900468289-5				
5	CONSORCIO RESTAURACION ESMIC	CONDICON SAS JOSE GABRIEL TOMAS ARANGUREN RODRIGUEZ	830142334-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
		USCOM SAS	900396229-3				
6	CONSORCIO VING-CAMARGO	VERTICES INGENIERIA	900165937-9	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
		CARLOS ARTURO CAMARGO MORENO	74181015-5				
7	INGENIERIA RH		830061440-1	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
8	JORGE ENRIQUE SANCHEZ FAJARDO		79732096-5	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	UNION TEMPORAL SEREM	SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SERARCO SAS	900390580-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
		EFRAIN MUÑOZ MOTTA	79355078-5				
10	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL BATALLON	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	8798107-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
		EDELBERTO RAMON LOZANO THOME	10882303-7				

Que una vez determinado el listado de los oferentes habilitados para los diferentes grupos, el comité económico evaluador procede a dar apertura a los sobres económicos para realizar la respectiva corrección y verificación aritmética contenida dentro del pliego de condiciones.

Que teniendo en cuenta que el día Viernes 11 de octubre de 2019, siendo las 12:31 horas, se inicia la apertura de sobres por medio de la plataforma electrónica SECOP y que una vez iniciada esta apertura, se presentan inconvenientes técnicos que no permiten descryptar los sobres económicos, la asesora Económica del BASPC19 señora Mayerly Cordon Mesa, realiza la solicitud a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente con el fin que sea solucionada la situación, la entidad le asigna un número de radicado al requerimiento # 303997 el cual se evidencia a continuación:



Que frente a este requerimiento la asesora Económica insiste varias veces con la mesa de Ayuda de Colombia Compra eficiente mediante llamada telefónica solicitando agilizar la solución a este inconveniente, a lo que Colombia Compra Eficiente responde “que se debe dar espera al trámite y que una vez solucionado el caso Colombia Compra Eficiente se comunicaran con la asesora vía telefónica tal como se muestra en la siguiente imagen:



Que para este momento ya habían transcurrido aproximadamente 2 horas desde el inicio de la etapa de apertura de sobres, por lo tanto, el Ordenador del Gasto Cr. Álvaro de Jesús Gómez López, en vista del inconveniente técnico reportado a la mesa de ayuda y que hasta el momento siendo las 15:04 horas del día 11 de octubre de 2019, no se ha reportado por parte de Colombia Compra Eficiente ningún mensaje ni una llamada de solución al inconveniente técnico, procede a suspender la audiencia hasta el día martes 15 de octubre de 2019 a las 9:00 horas.

Que siendo el día 11 de a octubre de 2019 a las 11:00 horas, se reanuda la audiencia con el fin de continuar con el trámite del proceso de Licitación Publica No.309, luego de realizar la apertura la Asesora Económica aclara que los sobres ya han sido descryptados desde el día viernes 11 de octubre por la parte de la mesa de ayuda DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, quienes dieron solución al inconveniente técnico el día viernes 11 de octubre de 2019 a las 18:00 horas, luego de leídos los valores de cada uno de los oferentes habilitados, se procede a suspender la audiencia por 15 minutos, siendo las 9:15 horas para realizar los correspondientes cálculos de puntaje.

Que siendo las 9:30 horas se procede a reanudar la audiencia, para dar a conocer los puntajes de los proponentes habilitados y sus posiciones así:

GRUPO N° 1:

Nº	OFERENTES	VALOR TOTAL PROPUESTA	FACTOR ECONOMICO (MAXIMO 100 PUNTOS)	FACTOR TECNICO (MAXIMO 50 PUNTOS)	LEY 816 (MAXIMO 30 PUNTOS)	ADICIONAL TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (MAXIMO 1.5 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL (MAXIMO 181,5 PUNTOS)	POSICION
1	CBC INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S	\$ 857.081.745,00	99,44	50	29,89	1,5	180,83	1
2	OSVALDO ANGULO	\$ 856.136.367,75	99,33	50	29,87	1,5	180,70	2

GRUPO N° 2:

Para este grupo la asesora Económica realiza la evaluación del documento que tenía pendiente evaluar de la oferta presentada por el oferente Consorcio Obra Escuela Militar. Evidenciando que el RUT fue adjuntado a la oferta y por lo tanto se Habilita al oferente para continuar dentro del proceso.

Nº	OFERENTES	VALOR TOTAL PROPUESTA	FACTOR ECONOMICO (MAXIMO 100 PUNTOS)	FACTOR TECNICO (MAXIMO 35 PUNTOS)	LEY 816 (MAXIMO 27 PUNTOS)	ADICIONAL TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (MAXIMO 1.35 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL (MAXIMO 163,35 PUNTOS)	POSICION
1	CONSORCIO ZENDA	\$ 828.988.194,00	99,40	35,00	26,88		161,28	8
2	GRUPO TITANIUM	\$ 830.031.820,71	99,53	35,00	26,91	1,35	162,79	5
3	GKR CONSTRUCCIONES S.A.S	\$ 831.610.377,74	99,71	35,00	26,94	1,35	163,00	3
4	CONSORCIO SAN GABRIEL	\$ 821.959.302,00	98,56	35,00	26,71		160,27	10
5	INGENIERIA RH	\$ 831.513.796,78	99,70	35,00	26,94	1,35	162,99	4
6	JORGE ENRIQUE SANCHEZ FAJARDO	\$ 826.084.230,00	99,05	35,00	26,81	1,35	162,21	7

7	UNION TEMPORAL SEREM	\$ 832.925.189,15	99,87	35,00	26,97	1,35	163,19	1
8	CONSORCIO DK ASPC MILITAR 2019	\$ 824.587.374,31	98,87	35,00	26,77		160,64	9
9	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL BATALLON	\$ 829.329.367,26	99,44	35,00	26,89	1,35	162,68	6
10	CONSORCIO OBRA ESCUELA MILITAR	\$ 832.036.952,00	99,77	35,00	26,95	1,35	163,07	2

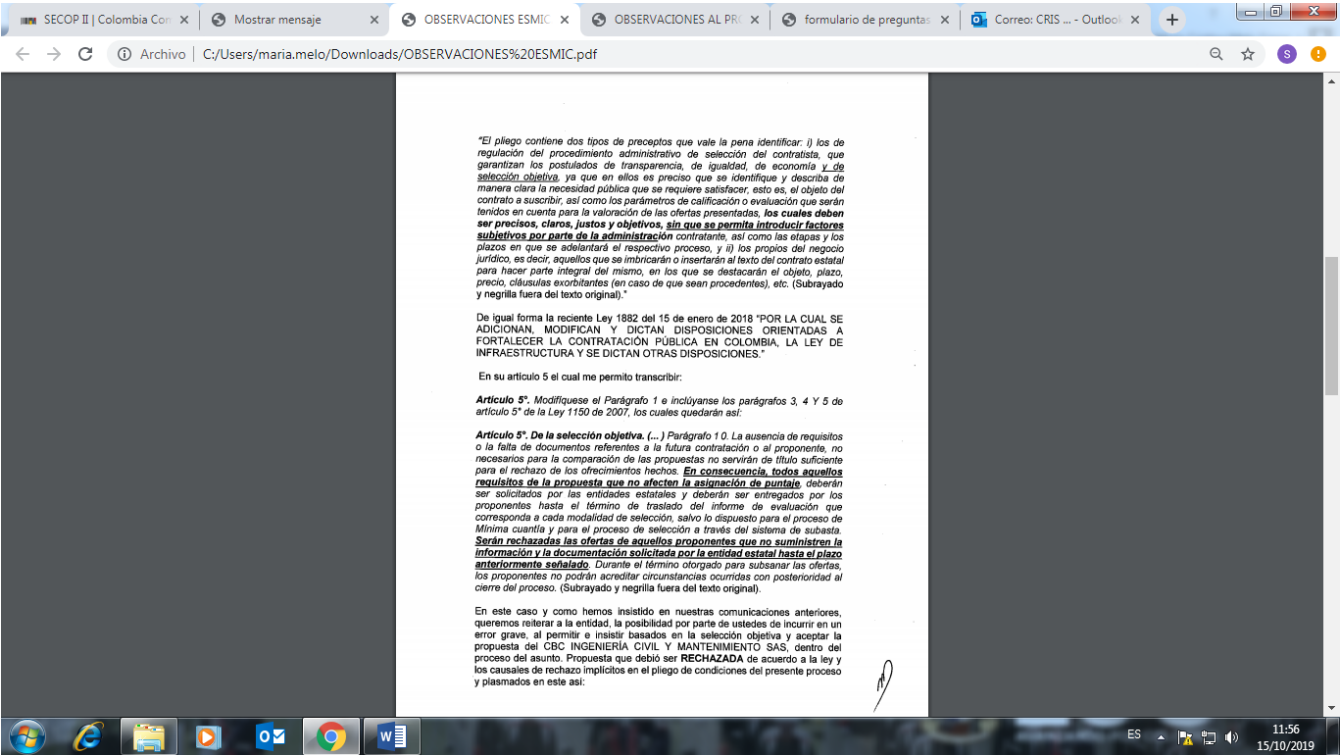
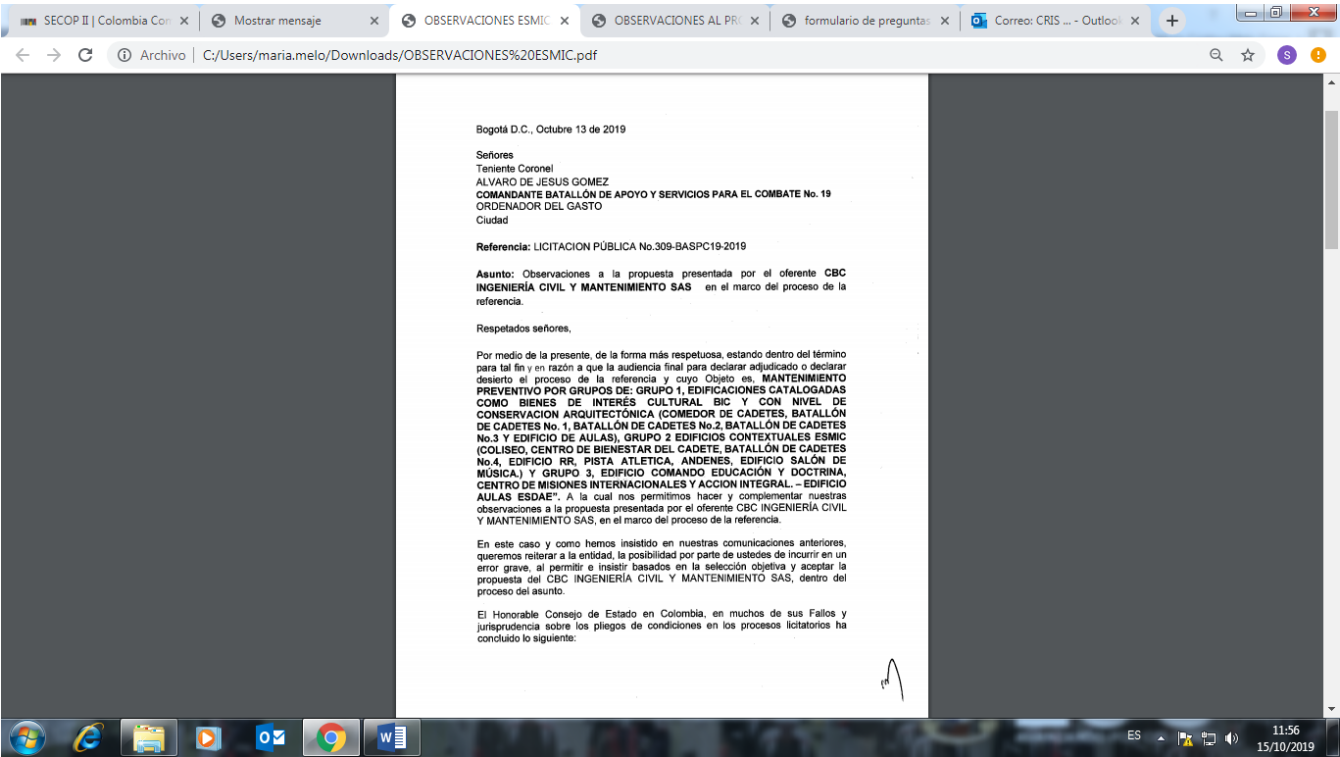
GRUPO N° 3:

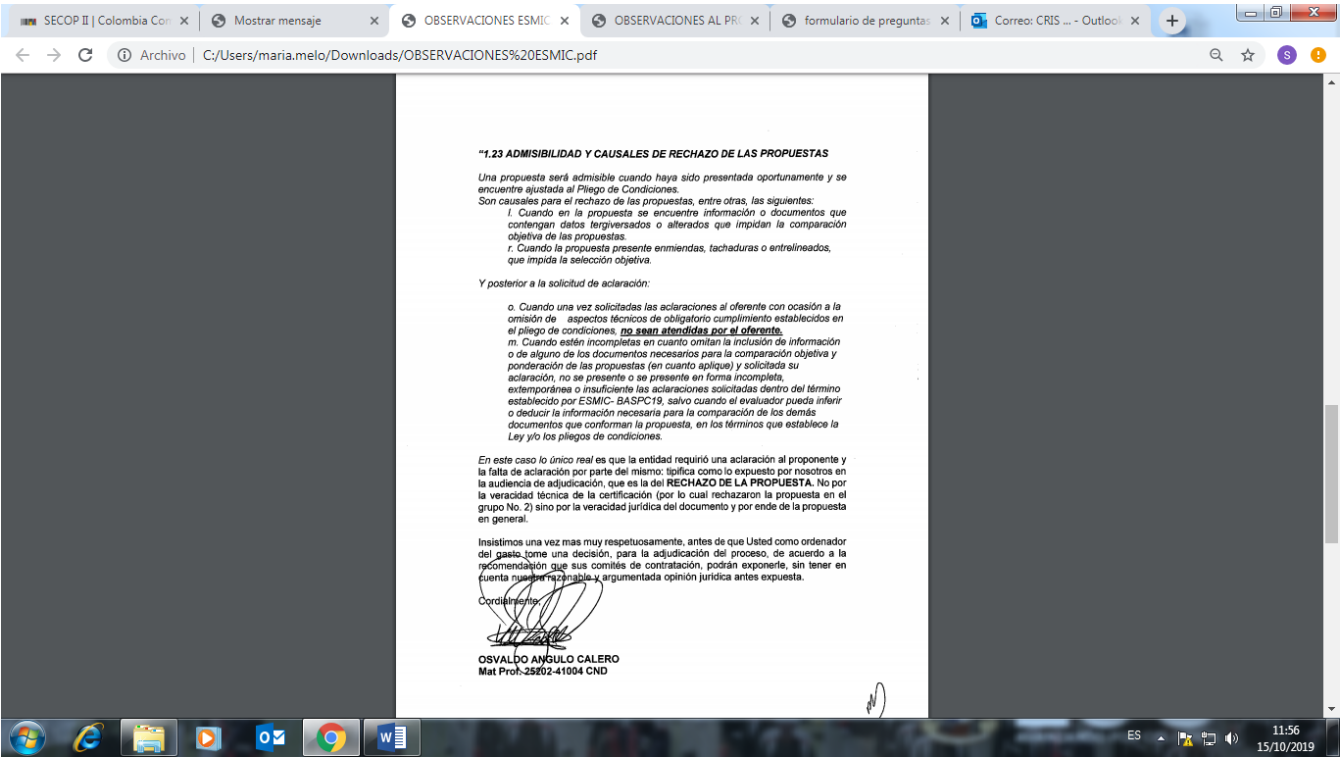
Nº	OFERENTES	VALOR TOTAL PROPUESTA	FACTOR ECONOMICO (MAXIMO 100 PUNTOS)	FACTOR TECNICO (MAXIMO 20 PUNTOS)	LEY 816 (MAXIMO 24 PUNTOS)	ADICIONAL TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (MAXIMO 1.2 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL (MAXIMO 145,2 PUNTOS)	POSICION
1	KHALIFA INGENIERIA	149.630.771,01	99,99	20	24,00	1,2	145,19	1
2	CONSORCIO RESTAURACION ESMIC	146.681.036,87	98,03	20	23,61	1,2	142,84	4
3	UNION TEMPORAL SEREM	148.703.797,26	99,39	20	23,88	1,2	144,47	3
4	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL BATALLON	148.793.281,40	99,45	20	23,89	1,2	144,54	2

Que una vez dado a conocer el puntaje y la posición de cada uno de los oferentes se procede a realizar la verificación aritmética de los oferentes posicionados en el primer puesto, aclarando que si estos no cumplen en la verificación se procederá a realizar la verificación del segundo proponente y así sucesivamente, tal como quedó establecido en el numeral 2.3.3 EVALUACION DEL OFRECIMIENTO MAS FAVORABLE (PRECIOS) del pliego de condiciones del proceso de LICITACION PÚBLICA No.309-BASPC19-2019. Por lo anterior y siendo las 9:31 horas de la mañana el ordenador del gasto Cr. ALVARO DE JÉSUS GÓMEZ LÓPEZ, suspende la audiencia hasta las 11:30 horas del mismo día.

Que día 14 de octubre de 2019, el señor OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO, presenta una observación ante el proceso de licitación pública No309 BASPC19, teniendo en cuenta que ha sido extemporánea, ya que el termino otorgado según cronograma del pliego de condiciones definitivo para observar fue hasta el 3 de octubre de 2019, sin embargo la la entidad procede a dar respuesta así:

OBSERVACION EXTEMPORANEA RECIBIDA EN FISICO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2019:





RESPUESTA COMITÉ JURIDICO EVALUADOR:

Teniendo en cuenta la observación realizada frente a rechazar la oferta presentada por la firma CBC INGENIERIA Y MANTENIMIENTO, atendiendo a las causales de rechazo establecidas en el pliego de condiciones definitivo, Numeral 1.23 “Admisibilidad y Causales de rechazo de las propuestas” literales “r. y l.”, es de anotar que el comité evaluador conjuntamente con el Ordenador del Gasto, se procedió a requerir al oferente CBC INGENIERIA Y MANTENIMIENTO, para que aclare las certificaciones anexas al formulario No 7 dentro de la propuesta presentada, en lo referente al director de obra y el asesor estructural.

A lo cual se le otorgo un plazo hasta el día 11 de octubre de 2019, a las 15:00 horas, es así que el oferente no aclaro la documentación solicitada, por lo anterior el comité evaluador toma la decisión de INHABILITAR la propuesta presentada por la firma CBC INGENIERIA Y MANTENIMIENTO dentro del grupo 2.

Cabe mencionar que atendiendo a la selección objetiva establecida por la Ley, toda vez que impone el deber de respetar los principios de transparencia, selección objetiva, economía, imparcialidad, publicidad y libre concurrencia como orientadores de la actividad contractual., nos es imposible castigar al oferente CBC INGENIERIA Y MANTENIMIENTO, dentro del Grupo 1, toda vez que la documentación anexa para el grupo N°1 no presenta alguna observación por parte de los evaluadores, por cuanto fue clara sin presentar ningún interlineado, procediendo así a evaluar la oferta.

Que una vez reanudada la audiencia y siendo las 11:30 horas del día 15 de octubre de 2019, el comité económico evaluador se permite dar lectura de las propuestas posicionadas en el primer lugar, luego de la asignación de puntaje y a las cuales se les realizaría la verificación aritmética contemplada en el numeral 2.3.3 EVALUACION DEL OFRECIMIENTO MAS FAVORABLE (PRECIOS) del pliego de condiciones del proceso de LICITACION PÚBLICA No.309-BASPC19-2019 de la siguiente manera:

GRUPO N° 1: OFERENTE CBC INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S., POR VALOR DE: \$ 857.081.745

ESCUELA MILITAR DE CADETES							1. CBC INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S.		
MANTENIMIENTO COMEDOR DE CADETES ESMIC							VR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
ITEM	Cód.	ACTIVIDADES	UND.	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL ESTIMADO			
1		ACTIVIDADES MANTENIMIENTO							
		PRELIMINARES							
1.1	P-1.19A	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS (Incluye cargue y retiro de escombros).	m2	200	\$10.749,00	\$2.149.800,00	\$10.558,74	\$ 2.111.748,54	CUMPLE

2		RED ELECTRICA							
2.1	IE-8.812	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA CW 5/8" X 2.40 MTS. INCLUYE PUNTO DE SOLDADURA CON SU RESPECTIVO MOLDE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	un	3	\$254.530,00	\$763.590,00	\$250.024,82	\$ 750.074,46	CUMPLE
2.2	IE-8.52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESCARGADORES DE SOBRETENSION (PARARRAYOS) ZnO DE 10kV, 10kA (juego de tres unidades), Tres (3) Descargadores de sobretensión de línea 10 kV - 10 kA Polimérico de Oxido de Zinc, Una (1) Varilla Copperweld de 5/8 x 2.4 mts y conector, Cable de Cu Des. N° 4 AWG 16 mts Aprox., Cruceta metálica de ángulo Galv. De 2"x2-3/16", Diagonal metálica y diagonal en U tipo 2. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CONEXIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	un	3	\$765.266,00	\$2.295.798,00	\$751.720,79	\$ 2.255.162,38	CUMPLE
2.3	IE-8.166	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT EMT 1".	m	200	\$12.362,00	\$2.472.400,00	\$12.143,19	\$ 2.428.638,52	CUMPLE
2.4	IE-8.164	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT EMT 1/2".	m	200	\$7.198,00	\$1.439.600,00	\$7.070,60	\$ 1.414.119,08	CUMPLE
2.5	IE-8.167	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT EMT 1 1/2".	m	75	\$24.468,00	\$1.835.100,00	\$24.034,92	\$ 1.802.618,73	CUMPLE
2.6	IE-8.188	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 18 CIRCUITOS 3F5H, CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRAJE PARA 200A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA Calidad Legrand, Siemens, SquireD o superior de marca reconocida y homologada por el CIDET	un	1	\$693.156,00	\$693.156,00	\$680.887,14	\$ 680.887,14	CUMPLE
2.7	IE-8.926	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA	un	30	\$6.420,00	\$192.600,00	\$6.306,37	\$ 189.190,98	CUMPLE
2.8	IE-8.927	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO	un	16	\$4.612,00	\$73.792,00	\$4.530,37	\$ 72.485,88	CUMPLE
2.9	IE-8.928	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE	un	4	\$5.940,00	\$23.760,00	\$5.834,86	\$ 23.339,45	CUMPLE
2.10	IE-8.561	CALCULO DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE LA SUBESTACIÓN , INCLUYE: MEDICIÓN DE LA RESISTIVIDAD DEL SUELO, CÁLCULO DE LA RESISTENCIA DE PUESTA ATIERRA, MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA UNA VEZ TERMINADA LA OBRA, INFORME TÉCNICO DE RESULTADOS OBTENIDOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA (SPT) DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL RETIE VIGENTE.	un	1	\$3.989.654,00	\$3.989.654,00	\$3.919.037,12	\$ 3.919.037,12	CUMPLE
2.11	IE-8.525	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CABLE DE COBRE DESNUDO AWG No. 10. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. (No incluye condulado ni terminales)	m	130	\$4.103,00	\$533.390,00	\$4.030,38	\$ 523.949,00	CUMPLE
2.12	IE-8.455	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINAL EN FORMA DE ANILLO PARA CABLE 12 AWG - 10 AWG, En calidad 3M o Superior. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	un	40	\$3.647,00	\$145.880,00	\$3.582,45	\$ 143.297,92	CUMPLE
2.13	IE-8.903	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 2H Cu THHN/THWN EN CABLE 1X12AWG + 12AWG. NO INCLUYE TERMINALES NI CONDULADO.	m	120	\$5.027,00	\$603.240,00	\$4.938,02	\$ 592.562,65	CUMPLE
2.14	IE-8.492	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 2H Cu THHN/THWN EN CABLE 1X10AWG + 10AWG. NO INCLUYE TERMINALES NI CONDULADO.	m	110	\$5.220,00	\$574.200,00	\$5.127,61	\$ 564.036,66	CUMPLE
2.15	IE-8.980	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" SCHEDULE 40, CABLE DE COBRE No 12 AWG HFFR CT. INCLUYE APARATO Prom 5 m	UND.	20	\$77.817,00	\$1.556.340,00	\$76.439,64	\$ 1.528.792,78	CUMPLE
2.16	IE-8.975	TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE, POLO A TIERRA, 20A,125V. NEMA 5-20R, EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 4m	UND.	23	\$36.240,00	\$833.520,00	\$35.598,55	\$ 818.766,65	CUMPLE
2.17	IE-8.1009	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 4000K, LED Tipo 2835, Lumen 4020 (±10%), Angulo 110°, Voltaje 120/277 VAC, FP >0.95, Horas de Vida Útil 50.000 Horas.	un	70	\$169.078,00	\$11.835.460,00	166.085,32	\$ 11.625.972,40	CUMPLE

		INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN				
3		CIELO RASOS				
3.1	CR-11.44	CIELO RASO SUSPENDIDO PVC (Perfilería metálica Cal 24-26 estructura cada 40cm) Incluye todos los accesorios para su correcta fijación.	m2	1.907,97	\$46.184,00	\$88.117.686,48
4		PISOS				
4.1	PA-12.1	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 e= 0.03 m	m2	200	\$16.000,00	\$3.200.000,00
4.2	PA-12.13	BALDOSA GRANO DE MARMOL PCL 5 Perlato Claro TERRAZO 40 x 40 cm. Tipo Alfa o equivalente. Fondo crema (Incluye destroncada, pulida, brillada, mortero de nivelación y dilatación en bronce.)	m2	200	\$133.173,00	\$26.634.600,00
4.3	PA-12.63	GUADAESCOBAS RECTO EN GRANO DE MARMOL PULIDO 30 x 1.5cm x 7.2 mm COLOR PERLATO CLARO GRANO FINO INSTALADO A PLOMO CON REVESTIMINETO DE MURO	m	600	\$28.559,00	\$17.135.400,00
4.4	PA-12.105	MANTENIMIENTO BALDOSA GRANO DE MARMOL (Incluye destroncada, pulida, brillada)	m2	1.707,97	\$35.138,00	\$60.014.649,86
5		ENCHAPE PARED				
5.1	E-13.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERAMICA HD NEW YORK ARENA 30.5X45-1. Instalado a 90° (Incluye boquilla color y win).	m2	210	\$51.438,00	\$10.801.980,00
6		ESTUCO Y PINTURAS				
6.1	PR-9.3	PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR ALTURA > 2,5m.(Incluye filos y dilataciones).	m2	200	\$18.714,00	\$3.742.800,00
6.2	P-1.57	RETIRO DE CAPAS DE PINTURA DETERIORADA POR HUMEDAD (raspado y lijado)	m2	850	\$2.319,00	\$1.971.150,00
6.3	PI-19.60	PINTURA ANTIBACTERIAL BLANCO 1 + ACRILCOR sellante, Corona o similar.3 manos sobre estuco plástico para muros en mampostería de bloque, encintado y enmasillado sobre muros de sistema seco. (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura antibacterial blanco 1, filos y dilataciones).	m2	850	\$29.147,00	\$24.774.950,00
6.4	PI-19.57	PINTURA EPOXICA BAJO PLACA DE ALTA RESISTENCIA CON CATALIZADOR . (Incluye 2 manos en pintura epoxi poliamida con catalizador, filos y dilataciones).	m2	95,82	\$14.546,00	\$1.393.797,72
6.5	PI-19.41	ESTUCO Sobre Muro Interior (Incluye estuco, filos y dilataciones).	m	850	\$9.428,00	\$8.013.800,00
6.6	PI-19.51	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESMALTE EN SUPERFICIE METALICA LLENA	m2	150	\$19.013,00	\$2.851.950,00
6.7	PI-19.52	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESMALTE EN SUPERFICIE METALICA LLENA	m	120	\$13.942,00	\$1.673.040,00
6.7	P-1.136	MANTENIMIENTO DE PERFILES METÁLICOS, COLUMNAS VIGAS, (incluye lijado, anticorrosivo y esmalte)	m	180	\$19.045,00	\$3.428.100,00
		Total				
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$285.765.184,06	
ADMINISTRACION			13%		\$37.149.473,93	
IMPREVISTOS			2%		\$5.715.303,68	
UTILIDAD			3%		\$8.572.955,52	
I.V.A. 19% sobre UTILIDAD					\$1.628.861,55	
SUBTOTAL MANTENIMIENTO					\$338.831.778,74	

\$45.366,54	\$ 86.558.003,43	CUMPLE
\$15.716,80	\$ 3.143.360,00	CUMPLE
\$130.815,84	\$ 26.163.167,58	CUMPLE
\$28.053,51	\$ 16.832.103,42	CUMPLE
\$34.516,06	\$ 58.952.390,56	CUMPLE
50.527,55	\$ 10.610.784,95	CUMPLE
\$18.382,76	\$ 3.676.552,44	CUMPLE
\$2.277,95	\$ 1.936.260,65	CUMPLE
\$28.631,10	\$ 24.336.433,39	CUMPLE
\$14.288,54	\$ 1.369.127,50	CUMPLE
\$9.261,12	\$ 7.871.955,74	CUMPLE
\$18.676,47	\$ 2.801.470,49	CUMPLE
\$13.695,23	\$ 1.643.427,19	CUMPLE
\$18.707,90	\$ 3.367.422,63	CUMPLE
	\$280.707.140,30	
13%	\$36.491.928,24	
2%	\$5.614.142,81	
3%	\$8.421.214,21	
	\$1.600.030,70	
	\$332.834.456,25	CUMPLE

ESCUELA MILITAR DE CADETES						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BATALLON DE CADETES No.1						
ITEM	Cód.	ACTIVIDADES	UND.	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL ESTIMADO

1. CBC INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S.		
VR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	CUMPLE/NO CUMPLE

1	P-1	PRELIMINARES				
		LOCALIZACION Y REPLANTEO				
1.1	P-1.53	CERRAMIENTO EN POLISOMBRA NEGRA 80% Retención de la luz. H=2m.	m	30	\$21.569,00	\$647.070,00
1.2	P-1.51	DESMONTE, LIMPIEZA, REPOSICION Y REINSTALACION DE TEJAS DE CUBIERTA (Incluye reposición de tejas, pintura de elementos metálicos con anticorrosivo y/o ACABADO INFERIOR, ajuste y retiro de tejas en mal estado)	m2	1279,94	\$26.202,00	\$33.536.987,88
1.3	PA-12.37	PISOS DE VINILO DE 3.2 MM PARA ALTO TRAFICO EN VINILO REF MARMOL COLOR GENESIS	m2	120	\$76.279,00	\$9.153.480,00
1.4	PA-12.105A	MANTENIMIENTO BALDOSA GRANO DE MARMOL (Incluye destroncada, pulida, brillada)	m2	100	\$35.138,00	\$3.513.800,00
1.5	P-1.106	MANTENIMIENTO GENERAL DE PISO EN PORCELANATO BLANCO. (Incluye retiro, reemboquillada, lavado y aseo general).	m2	100	\$12.463,00	\$1.246.300,00
Total PRELIMINARES						
2		DESMONTES				
2.1	P-1.29	DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m2	150	\$9.222,00	\$1.383.300,00
2.2	P-1.39	DESMONTE CANAL EN LAMINA EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m	150	\$4.657,00	\$698.550,00
Total DESMONTES						
3	CB-10	CUBIERTAS				
3.1	S-3.11A	APLICACIÓN PINTURA ESMALTE SOBRE BAJANTE TUBERIA PVC Ø = 4"	m	120	\$15.967,00	\$1.916.040,00
3.2	CB-10.116	FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal .16 d/ 0.30 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + silicona blanca)	m	60	\$44.096,00	\$2.645.760,00
3.3	CB-10.80	IMPERMEABILIZACION Tipo Manto Morter Plas AL-80 de 3.5 mm con foil de aluminio o equivalente. INCLUYE MORTERO AFINADO 1:4 (Canales y/o cubiertas planas, incluye media cañas, remates)	m2	250	\$51.922,00	\$12.980.500,00
3.4	CB-10.20	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA Cal .18 d/ 0.60 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + silicona blanca+ Angeo en malla metálica), incluye sosco de hasta 4"	m	150	\$69.497,00	\$10.424.550,00
Total CUBIERTAS						
4	CR-11	CIELO RASOS				
4.1	CR-11.1	CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. - SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfilería Metálica Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	m2	150	\$66.161,00	\$9.924.150,00
Total CIELO RASOS						
TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$88.070.487,88
ADMINISTRACION				13%		\$11.449.163,42
IMPREVISTOS				2%		\$1.761.409,76
UTILIDAD				3%		\$2.642.114,64
I.V.A. 19% sobre UTILIDAD						\$502.001,78
SUBTOTAL MANTENIMIENTO						\$104.425.177,48

\$21.187,23	\$ 635.616,86	CUMPLE
\$25.738,22	\$ 32.943.383,19	CUMPLE
\$74.928,86	\$ 8.991.463,40	CUMPLE
\$34.516,06	\$ 3.451.605,74	CUMPLE
\$12.242,40	\$ 1.224.240,49	CUMPLE
\$9.058,77	\$ 1.358.815,59	CUMPLE
\$4.574,57	\$ 686.185,67	CUMPLE
\$15.684,38	\$ 1.882.126,09	CUMPLE
\$43.315,50	\$ 2.598.930,05	CUMPLE
\$51.002,98	\$ 12.750.745,15	CUMPLE
\$68.266,90	\$ 10.240.035,47	CUMPLE
\$64.989,95	\$ 9.748.492,55	CUMPLE
	\$86.511.640,24	
13%	\$11.246.513,23	
2%	\$1.730.232,80	
3%	\$2.595.349,21	
	\$493.116,35	
	\$102.576.851,84	CUMPLE

ESCUELA MILITRA DE CADETES						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BATALLÓN DE CADETES No. 2						
ITE M	Cód.	ACTIVIDADES	UND.	CANT.	VR UNIT ARIO	VR TOTAL ESTIMADO
1	P-1	PRELIMINARES				
		LOCALIZACION Y REPLANTEO				
1.1	P-1.53	CERRAMIENTO EN POLISOMBRA NEGRA 80% Retención de la luz. H=2m.	m	12	\$21.569,00	\$258.828,00
1.2	P-1.67	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA ESTRUCTURA EN MADERA (incluye desmonte cargue y retiro de tejas, caballetes. Revisión, ajustes, limpieza manual, tintilla selladora, sellador lijable y laca)	m2	300	\$21.416,00	\$6.424.800,00
		Total PRELIMINARES				\$6.683.628,00
2	PI-11	PISOS				

1. CBC INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S.		
VR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	CUMPLE/N O CUMPLE
\$21.187,23	\$ 254.246,74	CUMPLE
\$21.036,94	\$ 6.311.081,04	CUMPLE
	\$6.565.327,78	

2.1	PA-12.179	PISO EN MADERA CEDRO. Acabado: tintilla, sellador (mínimo 6 manos) y laca según diseño. (Incluye suministro, instalación y pulida).	m2	310,47	\$194.396,00	\$60.354.126,12	\$190.955,19	\$59.285.858,09	CUMPLE
		Total PISOS				\$60.354.126,12		\$59.285.858,09	
3	P-1	DESMONTES							
3.1	P-1.29	DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m2	50	\$9.222,00	\$461.100,00	\$9.058,77	\$452.938,53	CUMPLE
3.2	P-1.39	DESMONTE CANAL EN LAMINA EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m	18	\$4.657,00	\$83.826,00	\$4.574,57	\$82.342,28	CUMPLE
3.3	CB-10.20	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA Cal .18 d/ 0.60 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + silicona blanca+ Angeo en malla metálica), incluye sosco de hasta 4"	m	18	\$69.497,00	\$1.250.946,00	\$68.266,90	\$1.228.804,26	CUMPLE
		Total DESMONTES				\$1.795.872,00		\$1.764.085,07	
4	CR-11	CIELO RASOS							
4.1	CR-11.1	CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. - SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfilería Metálica Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	m2	50	\$66.161,00	\$3.308.050,00	\$64.989,95	\$3.249.497,52	CUMPLE
		Total CIELO RASOS				\$3.308.050,00		\$3.249.497,52	
TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$72.141.676,12		\$70.864.768,45	
ADMINISTRACION				13%		\$9.378.417,90	13%	\$9.212.419,90	
IMPREVISTOS				2%		\$1.442.833,52	2%	\$1.417.295,37	
UTILIDAD				3%		\$2.164.250,28	3%	\$2.125.943,05	
I.V.A. 19% sobre UTILIDAD						\$411.207,55		\$403.929,18	
SUBTOTAL MANTENIMIENTO						\$85.538.385,38		\$84.024.355,95	CUMPLE

ESCUELA MILITRA DE CADETES						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BATALLÓN DE CADETES No. 3						
ITEM	Cód.	ACTIVIDADES	UND.	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL ESTIMADO
1	P-1	PRELIMINARES				
		LOCALIZACION Y REPLANTEO				
1.1	P-1.53	CERRAMIENTO EN POLISOMBRA NEGRA 80% Retención de la luz. H=2m.	m	53,7294	\$21.569,00	\$1.158.889,43
1.2	P-1.51	DESMONTE, LIMPIEZA, REPOSICION Y REINSTALACION DE TEJAS DE CUBIERTA (Incluye reposición de tejas, pintura de elementos metálicos con anticorrosivo y/o ACABADO INFERIOR, ajuste y retiro de tejas en mal estado)	m2	1105,8	\$26.202,00	\$28.974.171,60
Total PRELIMINARES						\$30.133.061,03
2		DESMONTES				
2.1	P-1.29	DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m2	820	\$9.222,00	\$7.562.040,00
2.2	P-1.39	DESMONTE CANAL EN LAMINA EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m	200	\$4.657,00	\$931.400,00
2.3	P-1.157	RETIRO DE CAPAS DE PINTURA DETERIORADA POR HUMEDAD (raspado y lijado)	m2	1500	\$2.319,00	\$3.478.500,00
Total DESMONTES						\$11.971.940,00
3	CB-10	CUBIERTAS				
3.1	S-3.11A	APLICACIÓN PINTURA ESMALTE SOBRE BAJANTE TUBERIA PVC Ø = 4"	m	126,98	\$15.967,00	\$2.027.489,66
3.2	CB-10.116	FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal .16 d/ 0.30 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + silicona blanca)	m	75	\$44.096,00	\$3.307.200,00
3.3	CB-10.20	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA Cal .18 d/ 0.60 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + silicona blanca+ Angeo en malla metálica), incluye sosco de hasta 4"	m	200	\$69.497,00	\$13.899.400,00

1. CBC INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S.		
VR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
\$21.187,23	\$1.138.377,09	CUMPLE
\$25.738,22	\$28.461.328,76	CUMPLE
	\$29.599.705,85	
\$9.058,77	\$7.428.191,89	CUMPLE
\$4.574,57	\$914.914,22	CUMPLE
\$2.277,95	\$3.416.930,55	CUMPLE
	\$11.760.036,66	
\$15.684,38	\$1.991.603,09	CUMPLE
\$43.315,50	\$3.248.662,56	CUMPLE
\$68.266,90	\$13.653.380,62	CUMPLE

3.4	M-6.62	MURO LADRILLO FACHADA Prensado Liviano COLOR CORAL (24.5 x 12 x 6 cm.) Arcilla Perforación vertical (Incluye grouting dovelas 2.500 psi.)Anclajes perforación y adhesivo epoxico	m	200	\$67.535,00	\$13.507.000,00	\$66.339,63	\$ 13.267.926,10	CUMPLE
Total CUBIERTAS						\$32.741.089,66		\$32.161.572,37	
4	CR-11	PINTURA							
4.1	PI-19.15	PINTURA Acrilica para exteriores (5 años) 3 MANOS Fachadas (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura Acrilica para exteriores (5 años) , filos y dilataciones).	m2	900	\$21.270,00	\$19.143.000,00	\$20.893,52	\$18.804.168,90	CUMPLE
4.2	PI-19.22	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Sobre Muro Interior (Incluye estuco, 1 mano en Intervinilo y dos manos en pintura Aeroflex, filos y dilataciones).	m2	600	\$27.982,00	\$16.789.200,00	\$27.486,72	\$ 16.492.031,16	CUMPLE
Total PINTURA						\$35.932.200,00		\$35.296.200,06	
5	CR-11	CIELO RASOS							
5.1	CR-11.1	CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. - SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfilería Metálica Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	m2	820	\$66.161,00	\$54.252.020,00	\$64.989,95	\$ 53.291.759,25	CUMPLE
Total CIELO RASOS						\$54.252.020,00		\$53.291.759,25	
TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$165.030.310,69		\$162.109.274,19	
ADMINISTRACION				13%		\$21.453.940,39	13%	\$21.074.205,64	
IMPREVISTOS				2%		\$3.300.606,21	2%	\$3.242.185,48	
UTILIDAD				3%		\$4.950.909,32	3%	\$4.863.278,23	
I.V.A. 19% sobre UTILIDAD						\$940.672,77		\$924.022,86	
SUBTOTAL MANTENIMIENTO						\$195.676.439,38		\$192.212.966,41	CUMPLE

ESCUELA MILITRA DE CADETES							1. CBC INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S.		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AULAS BLOQUE ANTIGUO							VR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
ITEM	Cód.	ACTIVIDADES	UND.	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL ESTIMADO			
1	P-1	PRELIMINARES							
		LOCALIZACION Y REPLANTEO							
1.1	P-1.53	CERRAMIENTO EN POLISOMBRA NEGRA 80% Retención de la luz. H=2m.	m	30	\$21.569,00	\$647.070,00	\$21.187,23	\$ 635.616,86	CUMPLE
1.2	P-1.51	DESMONTE, LIMPIEZA, REPOSICION Y REINSTALACION DE TEJAS DE CUBIERTA (Incluye reposición de tejas, pintura de elementos metálicos con anticorrosivo y/o ACABADO INFERIOR, ajuste y retiro de tejas en mal estado)	m2	1536,64	\$26.202,00	\$40.263.041,28	\$25.738,22	\$ 39.550.385,45	CUMPLE
		Total PRELIMINARES				\$40.910.111,28		\$40.186.002,31	
2		DESMONTES							
2.1	P-1.29	DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m2	700	\$9.222,00	\$6.455.400,00	\$9.058,77	\$ 6.341.139,42	CUMPLE
2.2	P-1.39	DESMONTE CANAL EN LAMINA EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m	150	\$4.657,00	\$698.550,00	\$4.574,57	\$ 686.185,67	CUMPLE
		Total DESMONTES				\$7.153.950,00		\$7.027.325,09	
3	CB-10	CUBIERTAS							
3.1	S-3.11A	APLICACIÓN PINTURA ESMALTE SOBRE BAJANTE TUBERIA PVC Ø = 4"	m	126,98	\$15.967,00	\$2.027.489,66	\$15.684,38	\$ 1.991.603,09	CUMPLE
3.2	CB-10.116	FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal .16 d/ 0.30 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + silicona blanca)	m	150	\$44.096,00	\$6.614.400,00	\$43.315,50	\$ 6.497.325,12	CUMPLE
3.3	CB-10.80	IMPERMEABILIZACION Tipo Manto Morter Plas AL-80 de 3.5 mm con foil de aluminio o equivalente. INCLUYE MORTERO AFINADO 1:4 (Canales y/o cubiertas planas, incluye media cañas, remates)	m2	220	\$51.922,00	\$11.422.840,00	\$51.002,98	\$ 11.220.655,73	CUMPLE
3.4	CB-10.20	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA Cal .18 d/ 0.60 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + silicona blanca+ Angeo en malla metálica), incluye sosco de hasta 4"	m	150	\$69.497,00	\$10.424.550,00	\$68.266,90	\$ 10.240.035,47	CUMPLE
		Total CUBIERTAS				\$30.489.279,66		\$29.949.619,41	

4	CR-11	CIELO RASOS							
4.1	CR-11.1	CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. - SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfilería Metálica Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	m2	700	\$66.161,00	\$46.312.700,00	\$64.989,95	\$ 45.492.965,21	CUMPLE
		Total CIELO RASOS				\$46.312.700,00		\$45.492.965,21	
TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$124.866.040,94		\$122.655.912,02	
ADMINISTRACION				13%		\$16.232.585,32	13%	\$15.945.268,56	
IMPREVISTOS				2%		\$2.497.320,82	2%	\$2.453.118,24	
UTILIDAD				3%		\$3.745.981,23	3%	\$3.679.677,36	
I.V.A. 19% sobre UTILIDAD						\$711.736,43		\$699.138,70	
SUBTOTAL MANTENIMIENTO						\$148.053.664,74		\$145.433.114,88	CUMPLE

GRUPO N° 2: UNION TEMPORAL SEREM., POR VALOR DE: \$ 832.925.189,15

ESCUELA MILITAR DE CADETES							1. UNION TEMPORAL SEREM		
MANTENIMIENTO COLISEO									
ITEM	Cód.	ACTIVIDADES	UND.	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL ESTIMADO	VR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
1	P-1	PRELIMINARES							
		LOCALIZACION Y REPLANTEO							
1.1	P-1.53	CERRAMIENTO EN POLISOMBRA NEGRA 80% Retención de la luz. H=2m.	m	52	\$21.569,00	\$1.121.588,00	\$ 21.214,00	\$ 1.103.128,00	CUMPLE
1.2	P-1.51	DESMONTE, LIMPIEZA, REPOSICION Y REINSTALACION DE TEJAS DE CUBIERTA (Incluye reposición de tejas, pintura de elementos metálicos con anticorrosivo y/o ACABADO INFERIOR, ajuste y retiro de tejas en mal estado)	m2	1200	\$26.202,00	\$31.442.400,00	\$ 25.771,00	\$ 30.925.200,00	CUMPLE
		Total PRELIMINARES				\$32.563.988,00		\$32.028.328,00	
2		DESMONTES							
2.1	P-1.29	DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m2	590	\$9.222,00	\$5.440.980,00	\$ 9.071,00	\$ 5.351.890,00	CUMPLE
2.2	P-1.39	DESMONTE CANAL EN LAMINA EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m	375	\$4.657,00	\$1.746.375,00	\$ 4.581,00	\$ 1.717.875,00	CUMPLE
		Total DESMONTES				\$7.187.355,00		\$7.069.765,00	
3	CB-10	CUBIERTAS							
3.1	S-3.11A	APLICACIÓN PINTURA ESMALTE SOBRE BAJANTE TUBERIA PVC Ø = 4"	m	250	\$15.967,00	\$3.991.750,00	\$ 15.705,00	\$ 3.926.250,00	CUMPLE
3.2	CB-10.116	FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal .16 d/ 0.30 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + silicona blanca)	m	250	\$44.096,00	\$11.024.000,00	\$ 43.371,00	\$ 10.842.750,00	CUMPLE
3.3	CB-10.20	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA Cal .18 d/ 0.60 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + silicona blanca+ Angeo en malla metálica), incluye sosco de hasta 4"	m	375	\$69.497,00	\$26.061.375,00	\$ 68.353,00	\$ 25.632.375,00	CUMPLE
		Total CUBIERTAS				\$41.077.125,00		\$40.401.375,00	
4	CR-11	CIELO RASOS							
4.1	CR-11.1	CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. - SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfilería Metálica Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	m2	590	\$66.161,00	\$39.034.990,00	\$ 65.072,00	\$ 38.392.480,00	CUMPLE
		Total CIELO RASOS				\$39.034.990,00		\$38.392.480,00	
TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$119.863.458,00		\$117.891.948,00	
ADMINISTRACION				13%		\$15.582.249,54	13%	\$15.325.953,24	
IMPREVISTOS				2%		\$2.397.269,16	2%	\$2.357.838,96	
UTILIDAD				3%		\$3.595.903,74	3%	\$3.536.758,44	
I.V.A. 19% sobre UTILIDAD						\$683.221,71		\$671.984,10	
TOTAL MANTENIMIENTO COLISEO						\$142.122.102,15		\$139.784.482,74	CUMPLE

ESCUELA MILITAR DE CADETES						
(II) MANTENIMIENTO CENTRO BIENESTAR DEL CADETE						
ITEM	Cód.	ACTIVIDADES	UND.	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL ESTIMADO
1	P-1	PRELIMINARES				
		LOCALIZACION Y REPLANTEO				
1.1	P-1.53	CERRAMIENTO EN POLISOMBRA NEGRA 80% Retención de la luz. H=2m.	m	50	\$21.569,00	\$1.078.450,00
1.2	P-1.51	DESMONTE, LIMPIEZA, REPOSICION Y REINSTALACION DE TEJAS DE CUBIERTA (Incluye reposición de tejas, pintura de elementos metálicos con anticorrosivo y/o ACABADO INFERIOR, ajuste y retiro de tejas en mal estado)	m2	1194	\$26.202,00	\$31.285.188,00
		Total PRELIMINARES				\$32.363.638,00
2		DESMONTES				
2.1	P-1.29	DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m2	390	\$9.222,00	\$3.596.580,00
2.2	P-1.39	DESMONTE CANAL EN LAMINA EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m	210	\$4.657,00	\$977.970,00
		Total DESMONTES				\$4.574.550,00
3	CB-10	CUBIERTAS				
3.1	S-3.11A	APLICACIÓN PINTURA ESMALTE SOBRE BAJANTE TUBERIA PVC Ø = 4"	m	70	\$15.967,00	\$1.117.690,00
3.2	CB-10.116	FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal .16 d/ 0.30 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + silicona blanca)	m	75	\$44.096,00	\$3.307.200,00
3.3	CB-10.20	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA Cal .18 d/ 0.60 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + silicona blanca+ Angeo en malla metálica), incluye sosco de hasta 4"	m	210	\$69.497,00	\$14.594.370,00
3.4	M-6.62	MURO LADRILLO FACHADA Prensado Liviano COLOR CORAL (24.5 x 12 x 6 cm.) Arcilla Perforación vertical (Incluye grouting dovelas 2.500 psi.)Anclajes perforación y adhesivo epoxico	m	300	\$67.535,00	\$20.260.500,00
		Total CUBIERTAS				\$39.279.760,00
4	CR-11	CIELO RASOS				
4.1	CR-11.1	CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. - SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfilería Metálica Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	m2	390	\$66.161,00	\$25.802.790,00
		Total CIELO RASOS				\$25.802.790,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$102.020.738,00
ADMINISTRACION				13%		\$13.262.695,94
IMPREVISTOS				2%		\$2.040.414,76
UTILIDAD				3%		\$3.060.622,14
I.V.A. 19% sobre UTILIDAD						\$581.518,21
TOTAL MANTENIMIENTO COLISEO						\$120.965.989,05

1. UNION TEMPORAL SEREM		
VR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
\$ 21.214,00	\$ 1.060.700,00	CUMPLE
\$ 25.771,00	\$ 30.770.574,00	CUMPLE
	\$31.831.274,00	
\$ 9.071,00	\$ 3.537.690,00	CUMPLE
\$ 4.581,00	\$ 962.010,00	CUMPLE
	\$4.499.700,00	
\$ 15.705,00	\$ 1.099.350,00	CUMPLE
\$ 43.371,00	\$ 3.252.825,00	CUMPLE
\$ 68.353,00	\$ 14.354.130,00	CUMPLE
\$ 66.424,00	\$ 19.927.200,00	CUMPLE
	\$38.633.505,00	
\$ 65.072,00	\$ 25.378.080,00	CUMPLE
	\$25.378.080,00	
	\$100.342.559,00	
13%	\$13.044.532,67	
2%	\$2.006.851,18	
3%	\$3.010.276,77	
	\$571.952,59	
	\$118.976.172,21	CUMPLE

ESCUELA MILITAR DE CADETES						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BATALLÓN DE CADETES No. 4						
ITEM	Cód.	ACTIVIDADES	UND.	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL ESTIMADO
1	P-1	PRELIMINARES				
		LOCALIZACION Y REPLANTEO				
1.1	P-1.53	CERRAMIENTO EN POLISOMBRA NEGRA 80% Retención de la luz. H=2m.	m	50	\$21.569,00	\$1.078.450,00

1. UNION TEMPORAL SEREM		
VR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
\$21.214,00	\$ 1.060.700,00	CUMPLE

1.2	P-1.51	DESMONTE, LIMPIEZA, REPOSICION Y REINSTALACION DE TEJAS DE CUBIERTA (Incluye reposición de tejas, pintura de elementos metálicos con anticorrosivo y/o ACABADO INFERIOR, ajuste y retiro de tejas en mal estado)	m2	1.035,00	\$26.202,00	\$27.119.070,00	\$25.771,00	\$ 26.672.985,00	CUMPLE
		Total PRELIMINARES				\$28.197.520,00		\$27.733.685,00	
2		DESMONTES							
2.1	P-1.29	DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m2	500	\$9.222,00	\$4.611.000,00	\$9.071,00	\$ 4.535.500,00	CUMPLE
2.2	P-1.39	DESMONTE CANAL EN LAMINA EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m	100	\$4.657,00	\$465.700,00	\$4.581,00	\$ 458.100,00	CUMPLE
		Total DESMONTES				\$5.076.700,00		\$4.993.600,00	
3	CB-10	CUBIERTAS							
3.1	S-3.11A	APLICACIÓN PINTURA ESMALTE SOBRE BAJANTE TUBERIA PVC Ø = 4"	m	82	\$15.967,00	\$1.309.294,00	\$15.705,00	\$ 1.287.810,00	CUMPLE
3.2	CB-10.116	FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal .16 d/ 0.30 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + silicona blanca)	m	100	\$44.096,00	\$4.409.600,00	\$43.371,00	\$ 4.337.100,00	CUMPLE
3.3	CB-10.80	IMPERMEABILIZACION Tipo Manto Morter Plas AL-80 de 3.5 mm con foil de aluminio o equivalente. INCLUYE MORTERO AFINADO 1:4 (Canales y/o cubiertas planas, incluye media cañas, remates)	m2	300	\$51.922,00	\$15.576.600,00	\$51.068,00	\$ 15.320.400,00	CUMPLE
3.4	CB-10.20	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA Cal .18 d/ 0.60 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + silicona blanca+ Angeo en malla metálica), incluye sosco de hasta 4"	m	100	\$69.497,00	\$6.949.700,00	\$68.353,00	\$ 6.835.300,00	CUMPLE
3.5	M-6.62	MURO LADRILLO FACHADA Prensado Liviano COLOR CORAL (24.5 x 12 x 6 cm.) Arcilla Perforación vertical (Incluye grouting dovelas 2.500 psi.)Anclajes perforación y adhesivo epoxico	m	200	\$67.535,00	\$13.507.000,00	\$66.424,00	\$ 13.284.800,00	CUMPLE
		Total CUBIERTAS				\$41.752.194,00		\$41.065.410,00	
4	CR-11	PINTURA							
4.1	PI-19.15	PINTURA Acrilica para exteriores (5 años) 3 MANOS Fachadas (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura Acrilica para exteriores (5 años) , filos y dilataciones).	m2	500	\$21.270,00	\$10.635.000,00	\$20.920,00	\$ 10.460.000,00	CUMPLE
4.2	P-1.152	MANTENIMIENTO DE MAMPOSTERIA EN FACHADA INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS DETERIORADAS, LAVADO CON HIDROFUGO, RINCE Y SELLADOR RESPECTIVO (incluye suministro, aplicación y limpieza).	m2	500	\$18.670,00	\$9.335.000,00	\$18.363,00	\$ 9.181.500,00	CUMPLE
		Total CIELO RASOS				\$19.970.000,00		\$19.641.500,00	
5	CR-11	CIELO RASOS							
5.1	CR-11.1	CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. - SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfilería Metálica Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	m2	500	\$66.161,00	\$33.080.500,00	\$65.072,00	\$ 32.536.000,00	CUMPLE
		Total CIELO RASOS				\$33.080.500,00		\$32.536.000,00	
TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$128.076.914,00		\$125.970.195,00	
ADMINISTRACION				13%		\$16.649.998,82	13%	\$16.376.125,35	
IMPREVISTOS				2%		\$2.561.538,28	2%	\$2.519.403,90	
UTILIDAD				3%		\$3.842.307,42	3%	\$3.779.105,85	
I.V.A. 19% sobre UTILIDAD						\$730.038,41		\$718.030,11	
TOTAL MANTENIMIENTO COLISEO						\$151.860.796,93		\$149.362.860,21	CUMPLE

ESCUELA MILITAR DE CADETES						
EDIFICIO RR						
ITEM	Cód.	ACTIVIDADES	UND.	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL ESTIMADO
1	P-1	PRELIMINARES				
		LOCALIZACION Y REPLANTEO				

1. UNION TEMPORAL SEREM		
VR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	CUMPLE/N O CUMPLE

1.1	P-1.53	CERRAMIENTO EN POLISOMBRA NEGRA 80% Retención de la luz. H=2m.	m	30	\$21.569,00	\$647.070,00	\$ 21.214,00	\$ 636.420,00	CUMPLE
1.2	P-1.51	DESMONTE, LIMPIEZA, REPOSICION Y REINSTALACION DE TEJAS DE CUBIERTA (Incluye reposición de tejas, pintura de elementos metálicos con anticorrosivo y/o ACABADO INFERIOR, ajuste y retiro de tejas en mal estado)	m2	132	\$26.202,00	\$3.458.664,00	\$ 25.771,00	\$ 3.401.772,00	CUMPLE
1.3	S-3.5	CAJA DE INSPECCIÓN 1.00 * 1.00 * 1.00m. (Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.). Según detalle.	un	6	\$1.082.735,00	\$6.496.410,00	\$ 1.064.911,00	\$ 6.389.466,00	CUMPLE
1.4	S-3.8	BAJANTE AGUAS NEGRAS PVC 4" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	m	30	\$38.963,00	\$1.168.890,00	\$ 38.322,00	\$ 1.149.660,00	CUMPLE
1.5	S-3.9	BAJANTE AGUAS NEGRAS PVC 6" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	m	30	\$78.687,00	\$2.360.610,00	\$ 77.392,00	\$ 2.321.760,00	CUMPLE
1.6	S-3.23	TUBERIA PVC-S 2" (Ventilación y aguas lluvias) Incluye accesorios y abrazadera de fijación.	m	20	\$15.817,00	\$316.340,00	\$ 15.557,00	\$ 311.140,00	CUMPLE
1.7	S-3.24	TUBERIA PVC-S 3" (Ventilación y aguas lluvias) Incluye accesorios y abrazadera de fijación.	m	20	\$18.417,00	\$368.340,00	\$ 18.114,00	\$ 362.280,00	CUMPLE
1.8	S-3.188	TEE SANITARIA - 6" Incluye instalación, limpiador y soldadura	un	3	\$145.960,00	\$437.880,00	\$ 143.558,00	\$ 430.674,00	CUMPLE
1.9	S-3.56	TAPÓN DE LIMPIEZA DE 4" (Incluye codo 45° PVCS, tubería PVCS y tapa de inspección).	un	4	\$126.471,00	\$505.884,00	\$ 124.389,00	\$ 497.556,00	CUMPLE
1.10	S-3.57	TAPÓN DE LIMPIEZA DE 6" (Incluye codo 45° PVCS, tubería PVCS y tapa de inspección).	un	4	\$318.879,00	\$1.275.516,00	\$ 313.630,00	\$ 1.254.520,00	CUMPLE
1.11	S-3.50	TUBERIA ALCANTARILLADO 400 MM Tipo Novafort o equivalente. (Incluye relleno inicial y lateral con base granular fina, y relleno final con material proveniente de la excavación) instalación y cinta de demarcación).Según norma técnica ASTM 2321	m	10	\$198.569,00	\$1.985.690,00	\$ 195.301,00	\$ 1.953.010,00	CUMPLE
1.12	P-1.88	MANTENIMIENTO DE DESAGÜE SANITARIO CON Sonda ELECTRICA. (Incluye mano de obra, equipo y sonda 1/8 x 60m.	m	120	\$18.855,00	\$2.262.600,00	\$ 18.545,00	\$ 2.225.400,00	CUMPLE
1.13	P-1.89	DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONCRETO CON ESPESOR ENTRE 0,35 Y 0,4m SIN REFUERZO, CON EQUIPO PESADO (Incluye demolición con Retroexcavadora con crusher, cargue mecánico y retiro de escombros).	m3	5	\$164.369,00	\$821.845,00	\$ 161.664,00	\$ 808.320,00	CUMPLE
1.14	EC-5.276	PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3.000 psi E=0.20 (Sin refuerzo)	m2	20	\$137.008,00	\$2.740.160,00	\$ 134.753,00	\$ 2.695.060,00	CUMPLE
1.15	PA-12.152	TABLON DE GRES MORO TRADICION 30 x 30 cm. Tipo Alfa o equivalente, según diseño. (Incluye boquilla color y mortero de nivelación).	m2	66	\$57.058,00	\$3.765.828,00	\$ 56.119,00	\$ 3.703.854,00	CUMPLE
		Total PRELIMINARES				\$28.611.727,00		\$28.140.892,00	
2		DESMONTES							
2.1	P-1.29	DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m2	45	\$9.222,00	\$414.990,00	\$ 9.071,00	\$ 408.195,00	CUMPLE
2.2	P-1.39	DESMONTE CANAL EN LAMINA EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m	25	\$4.657,00	\$116.425,00	\$ 4.581,00	\$ 114.525,00	CUMPLE
		Total DESMONTES				\$531.415,00		\$522.720,00	
3	CB-10	CUBIERTAS							

3.1	S-3.11A	APLICACIÓN PINTURA ESMALTE SOBRE BAJANTE TUBERIA PVC Ø = 4"	m	15	\$15.967,00	\$239.505,00	\$ 15.705,00	\$ 235.575,00	CUMPLE
3.2	CB-10.116	FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal .16 d/ 0.30 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + silicona blanca)	m	30	\$44.096,00	\$1.322.880,00	\$ 43.371,00	\$ 1.301.130,00	CUMPLE
3.3	CB-10.20	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA Cal .18 d/ 0.60 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + silicona blanca+ Angeo en malla metálica), incluye sosco de hasta 4"	m	25	\$69.497,00	\$1.737.425,00	\$ 68.353,00	\$ 1.708.825,00	CUMPLE
3.4	CB-10.80	IMPERMEABILIZACION Tipo Manto Morter Plas AL-80 de 3.5 mm con foil de aluminio o equivalente. INCLUYE MORTERO AFINADO 1:4 (Canales y/o cubiertas planas, incluye media cañas, remates)	m2	30	\$51.922,00	\$1.557.660,00	\$ 51.068,00	\$ 1.532.040,00	CUMPLE
		Total CUBIERTAS				\$4.857.470,00		\$4.777.570,00	
4	CR-11	CIELO RASOS							
4.1	CR-11.1	CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. - SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfilería Metálica Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	m2	45	\$66.161,00	\$2.977.245,00	\$ 65.072,00	\$ 2.928.240,00	CUMPLE
		Total CIELO RASOS				\$2.977.245,00		\$2.928.240,00	
TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$36.977.857,00		\$36.369.422,00	
ADMINISTRACION				13%		\$4.807.121,41	13%	\$4.728.024,86	
IMPREVISTOS				2%		\$739.557,14	2%	\$727.388,44	
UTILIDAD				3%		\$1.109.335,71	3%	\$1.091.082,66	
I.V.A. 19% sobre UTILIDAD						\$210.773,78		\$207.305,71	
TOTAL MANTENIMIENTO COLISEO						\$43.844.645,04		\$43.123.223,67	CUMPLE

ESCUELA MILITAR DE CADETES						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO PISTA ATLETICA						
ITEM	Cód.	ACTIVIDADES	UND.	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL ESTIMADO
1	P-1	PRELIMINARES				
		LOCALIZACION Y REPLANTEO				
1.1	P-1.53	CERRAMIENTO EN POLISOMBRA NEGRA 80% Retención de la luz. H=2m.	m	250	\$21.569,00	\$5.392.250,00
1.2	P-1.2A	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES PARA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	m	75	\$2.015,00	\$151.125,00
1.3	OE-21.145	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRAS EXTERIORES	m2	785	\$2.385,00	\$1.872.225,00
		DESCAPOTES, EXCAVACIONES Y CONFORMACIONES				
1.4	P-1.3	DESCAPOTE MECANICO e=0.20 m. (Incluye cargue y retiro del material a botadero.)	m2	240	\$11.649,00	\$2.795.760,00
1.5	P-1.11	RELLENO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN A MAQUINA CON MATERIAL DE PRESTAMO (Incluye explotación, cargue, descargue, conformación y compactación.)	m3	240	\$21.830,00	\$5.239.200,00
1.6	P-1.158	RETIRO DE MATERIAL HETEROGENEO (Incluye cargue y retiro del material a botadero.)	m3	240	\$45.154,00	\$10.836.960,00
		DEMOLICIONES				
1.7	P-1.74	RETIRO MANUAL DE ADOQUIN SOBRE ARENA (Incluye cargue y retiro de escombros).	m2	785	\$2.834,00	\$2.224.690,00
1.8	P-1.64	DEMOLICIÓN CONCRETO MASIVO CON EQUIPO PESADO. (Incluye demolición con Retroexcavadora con crusher, cargue mecánico y retiro de escombros).	m3	40	\$342.973,00	\$13.718.920,00
		MANTENIMIENTO				
1.9	P-1.68	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	m2	60	\$34.415,00	\$2.064.900,00

1. UNION TEMPORAL SEREM		
VR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
\$21.214,00	\$ 5.303.500,00	CUMPLE
\$1.982,00	\$ 148.650,00	CUMPLE
\$2.346,00	\$ 1.841.610,00	CUMPLE
\$11.458,00	\$ 2.749.920,00	CUMPLE
\$21.471,00	\$ 5.153.040,00	CUMPLE
\$44.411,00	\$ 10.658.640,00	CUMPLE
\$2.788,00	\$ 2.188.580,00	CUMPLE
\$337.327,00	\$ 13.493.080,00	CUMPLE
\$33.849,00	\$ 2.030.940,00	CUMPLE

1.10	P-1.70	MANTENIMIENTO DE CAJAS DE INSPECCION (Incluye retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación).	un	5	\$40.861,00	\$204.305,00
1.11	P-1.92	MANTENIMIENTO DE CANAL EN CONCRETO. Incluye remoción de concreto deteriorado y media caña en mortero.	m	5	\$19.632,00	\$98.160,00
		Total PRELIMINARES				\$44.598.495,00
2	C-2	CIMENTOS				
2.1	C-2.1	BASE CONCRETO DE LIMPIEZA 2.000 PSI	m3	30	\$478.412,00	\$14.352.360,00
		Total CIMENTOS				\$14.352.360,00
3	S-3	DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS				
3.1	S-3.226	FILTRO DRENAJE D: 0.80 x 0.80 m, Tubo Drenaje Corrugado de 4" con filtro. Incluye relleno en gravilla, Geotextil NT 3000 y excavación manual.	m	75	\$150.748,00	\$11.306.100,00
		SUMIDEROS, CARCAMOS, REJILLAS Y TRAMPAS DE GRASAS				
3.2	S-3.210	CARCAMO CONCRETO 3.000 PSI A=0.45 m. H=0.50 m. (Incluye excavación y base granular B-200)	m	50	\$254.195,00	\$12.709.750,00
		Total DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS				\$24.015.850,00
4	OE-21	OBRAS EXTERIORES				
		ANDENES				
4.1	OE-21.78	ANDEN CONCRETO 3.000 psi Reforzado E= 0.10m. Escobiado. (Incluye malla electro soldada M-084 y recebo compactado.)	m2	799	\$91.611,00	\$73.197.189,00
4.2	OE-21.14	BORDILLO EN CONCRETO PREFABRICADO A-80 EN CONCRETO TIPO IDU h=35 cm, b=20 cm y L=80 cm.	m	953	\$64.656,00	\$61.617.168,00
4.3	OE-21.51	CINTA EN CONFINAMIENTO EN CONCRETO FUNDIDO EN SITIO EN CONCRETO DE 3,000 h=15 cm, b=30 cm.	m	800	\$64.951,00	\$51.960.800,00
		PAISAJISMO				
4.4	OE-21.7	EMPRADIZACIÓN (Incluye pasto kikuyo, mano de obra y tierra negra).	m2	373	\$47.604,00	\$17.756.292,00
		Total OBRAS EXTERIORES				\$204.531.449,00
5	AG-22	ASEO GENERAL				
5.1	AG-22.1	ASEO GENERAL	m2	785	\$2.528,00	\$1.984.480,00
		Total ASEO GENERAL				\$1.984.480,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$289.482.634,00
ADMINISTRACION				13%		\$37.632.742,42
IMPREVISTOS				2%		\$5.789.652,68
UTILIDAD				3%		\$8.684.479,02
I.V.A. 19% sobre UTILIDAD						\$1.650.051,01
TOTAL MANTENIMIENTO COLISEO						\$343.239.559,13

\$40.189,00	\$ 200.945,00	CUMPLE
\$19.309,00	\$ 96.545,00	CUMPLE
	\$43.865.450,00	
\$470.537,00	\$ 14.116.110,00	CUMPLE
	\$14.116.110,00	
\$148.267,00	\$ 11.120.025,00	CUMPLE
\$250.011,00	\$ 12.500.550,00	CUMPLE
	\$23.620.575,00	
\$90.103,00	\$ 71.992.297,00	CUMPLE
\$63.592,00	\$ 60.603.176,00	CUMPLE
\$63.882,00	\$ 51.105.600,00	CUMPLE
\$46.821,00	\$ 17.464.233,00	CUMPLE
	\$201.165.306,00	
\$2.487,00	\$ 1.952.295,00	CUMPLE
	\$1.952.295,00	
	\$284.719.736,00	
13%	\$37.013.565,68	
2%	\$5.694.394,72	
3%	\$8.541.592,08	
	\$1.622.902,50	
	\$337.592.190,98	CUMPLE

ESCUELA MILITAR DE CADETES						
MANTENIMIENTO ANDENES ESMIC						
ITEM	Cód.	ACTIVIDADES	UND.	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL ESTIMADO
1		ACTIVIDADES MANTENIMIENTO				
		LOCALIZACION Y REPLANTEO				
1.1	P-1.25	DEMOLICIÓN ANDEN EN CONCRETO hasta h=0.10 m. (Incluye el sardinel, cargue y retiro de escombros).	m2	38	\$24.872,00	\$945.136,00
1.2	P-1.25A	MANTENIMIENTO DE ANDEN EN CONCRETO, Ancho: 1,0m; alto, 10 cm; espesor: variable; incluye nivelación de superficie y aditivos para fijación de concretos viejos con concretos nuevos.	m2	193	\$21.569,00	\$4.162.817,00
1.3	OE-21.4	ANDEN CONCRETO 2.500 psi Reforzado E= 0.10m. Acabado: Escobiado. (Incluye malla electro soldada M-084)	m2	38	\$78.250,00	\$2.973.500,00

1. UNION TEMPORAL SEREM		
VR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
\$ 24.463,00	\$ 929.594,00	CUMPLE
\$ 21.214,00	\$ 4.094.302,00	CUMPLE
\$ 76.962,00	\$ 2.924.556,00	CUMPLE

		Total				
TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$8.081.453,00
ADMINISTRACION				13%		\$1.050.588,89
IMPREVISTOS				2%		\$161.629,06
UTILIDAD				3%		\$242.443,59
I.V.A. 19% sobre UTILIDAD						\$46.064,28
TOTAL MANTENIMIENTO COLISEO						\$9.582.178,82

	\$7.948.452,00	
13%	\$1.033.298,76	
2%	\$158.969,04	
3%	\$238.453,56	
	\$45.306,18	
	\$9.424.479,54	CUMPLE

ESCUELA MILITAR DE CADETES						
SALON DE MUSICA						
ITEM	Cod.	ACTIVIDADES	UND.	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL ESTIMADO
1	P-1	PRELIMINARES				
		LOCALIZACION Y REPLANTEO				
1.1	P-1.53	CERRAMIENTO EN POLISOMBRA NEGRA 80% Retención de la luz. H=2m.	m	30	\$21.569,00	\$647.070,00
1.2	P-1.51	DESMONTE, LIMPIEZA, REPOSICION Y REINSTALACION DE TEJAS DE CUBIERTA (Incluye reposición de tejas, ajuste y retiro de tejas en mal estado)	m2	165	\$26.202,00	\$4.323.330,00
		Total PRELIMINARES				\$4.970.400,00
2		DESMONTES				
2.1	P-1.29	DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m2	155	\$9.222,00	\$1.429.410,00
2.2	P-1.39	DESMONTE CANAL EN LAMINA EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m	130	\$4.657,00	\$605.410,00
		Total DESMONTES				\$2.034.820,00
3	CB-10	CUBIERTAS				
3.1	S-3.11A	APLICACIÓN PINTURA ESMALTE SOBRE BAJANTE TUBERIA PVC Ø = 4"	m	35	\$15.967,00	\$558.845,00
3.2	CB-10.116	FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal .16 d/ 0.30 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + silicona blanca)	m	65,05	\$44.096,00	\$2.868.444,80
3.3	CB-10.20	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA Cal .18 d/ 0.60 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + silicona blanca+ Angeo en malla metálica), incluye sosco de hasta 4"	m	130	\$69.497,00	\$9.034.610,00
		Total CUBIERTAS				\$12.461.899,80
4	CR-11	CIELO RASOS				
4.1	CR-11.1	CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. - SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfilería Metálica Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	m2	155	\$66.161,00	\$10.254.955,00
		Total CIELO RASOS				\$10.254.955,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$29.722.074,80
ADMINISTRACION				13%		\$3.863.869,72
IMPREVISTOS				2%		\$594.441,50
UTILIDAD				3%		\$891.662,24
I.V.A. 19% sobre UTILIDAD						\$169.415,83
TOTAL MANTENIMIENTO COLISEO						\$35.241.464,09

1. UNION TEMPORAL SEREM		
VR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
\$ 21.214,00	\$ 636.420,00	CUMPLE
\$ 25.771,00	\$ 4.252.215,00	CUMPLE
	\$4.888.635,00	
\$ 9.071,00	\$ 1.406.005,00	CUMPLE
\$ 4.581,00	\$ 595.530,00	CUMPLE
	\$2.001.535,00	
\$ 15.705,00	\$ 549.675,00	CUMPLE
\$ 43.371,00	\$ 2.821.283,55	CUMPLE
\$ 68.353,00	\$ 8.885.890,00	CUMPLE
	\$12.256.848,55	
\$ 65.072,00	\$ 10.086.160,00	CUMPLE
	\$10.086.160,00	
	\$29.233.178,55	
13%	\$3.800.313,21	
2%	\$584.663,57	
3%	\$876.995,36	
	\$166.629,12	
	\$34.661.779,81	CUMPLE

GRUPO N° 3: KHALIFA INGENIERIA., POR VALOR DE: \$ 149.630.771,01

ESCUELA MILITAR DE CADETES						
MANTENIMIENTO COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA CEDOC						
ITEM	Cod.	ACTIVIDADES	UND.	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL ESTIMADO
1		CIELO RASOS				

1. KHALIFA INGENIERIA		
VR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	CUMPLE/NO CUMPLE

	P-1.29	DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m2	85	\$9.222,00	\$783.870,00
1.1	CR-11.1	CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. - SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfileria Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	m2	85	\$66.161,00	\$5.623.685,00
Total PINTURA						\$6.407.555,00
2		PINTURA				
2.2	PI-19.60	PINTURA ANTIBACTERIAL BLANCO 1 + ACRILCOR sellante, Corona o similar.3 manos sobre estuco plástico para muros en mampostería de bloque, encintado y enmasillado sobre muros de sistema seco. (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura antibacterial blanco 1, filos y dilataciones).	m2	788,93	\$29.147,00	\$22.994.942,71
Total PINTURA						\$22.994.942,71
TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$29.402.497,71
ADMINISTRACION				13%		\$3.822.324,70
IMPREVISTOS				2%		\$588.049,95
UTILIDAD				3%		\$882.074,93
I.V.A. 19% sobre UTILIDAD						\$167.594,24
TOTAL MANTENIMIENTO COLISEO						\$34.862.541,53

\$9.046,78	\$ 768.976,47	CUMPLE
\$64.903,94	\$ 5.516.834,99	CUMPLE
	\$6.285.811,46	
\$29.147,00	\$ 22.994.942,71	CUMPLE
	\$22.994.942,71	
	\$29.280.754,17	
13%	\$3.806.498,04	
2%	\$585.615,08	
3%	\$878.422,62	
19%	\$166.900,30	
	\$34.718.190,21	CUMPLE

ESCUELA MILITRA DE CADETES						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO CEMAI - AULAS ESDAE						
ITEM	Cod.	ACTIVIDADES	UND.	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL ESTIMADO
1	P-1	PRELIMINARES				
		LOCALIZACION Y REPLANTEO				
1.1	P-1.53	CERRAMIENTO EN POLISOMBRA NEGRA 80% Retención de la luz. H=2m.	m	50	\$21.569,00	\$1.078.450,00
1.2	P-1.51	DESMONTE, LIMPIEZA, REPOSICION Y REINSTALACION DE TEJAS DE CUBIERTA (Incluye reposición de tejas, pintura de elementos metálicos con anticorrosivo y/o ACABADO INFERIOR, ajuste y retiro de tejas en mal estado)	m2	776,78	\$26.202,00	\$20.353.189,56
		Total PRELIMINARES				\$21.431.639,56
2		DESMONTES				
2.1	P-1.29	DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m2	605,13	\$9.222,00	\$5.580.508,86
2.2	P-1.157	RETIRO DE CAPAS DE PINTURA DETERIORADA POR HUMEDAD (raspado y lijado)	m2	560	\$2.319,00	\$1.298.640,00
2.3	P-1.68	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	m2	30	\$34.415,00	\$1.032.450,00
2.4	P-1.39	DESMONTE CANAL EN LAMINA EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	m	20	\$4.657,00	\$93.140,00
		Total DESMONTES				\$8.004.738,86
3	CB-10	CUBIERTAS				
3.1	CB-10.116	FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal .16 d/ 0.30 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + silicona blanca)	m	50	\$44.096,00	\$2.204.800,00
3.2	CB-10.20	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA Cal .18 d/ 0.60 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + silicona blanca+ Angeo en malla metálica), incluye sosco de hasta 4"	m	20	\$69.497,00	\$1.389.940,00
		Total CUBIERTAS				\$3.594.740,00
4	CR-11	PINTURA				
4.1	PI-19.15	PINTURA Acrilica para exteriores (5 años) 3 MANOS Fachadas (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura Acrilica para exteriores (5 años) , filos y dilataciones).	m2	400	\$21.270,00	\$8.508.000,00

1. KHALIFA INGENIERIA		
VR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
\$21.159,19	\$ 1.057.959,45	CUMPLE
\$25.704,16	\$ 19.966.478,96	CUMPLE
	\$21.024.438,41	
\$9.046,78	\$ 5.474.479,19	CUMPLE
\$2.274,94	\$ 1.273.965,84	CUMPLE
\$33.761,12	\$ 1.012.833,45	CUMPLE
\$4.568,52	\$ 91.370,34	CUMPLE
	\$7.852.648,82	
\$43.258,18	\$ 2.162.908,80	CUMPLE
\$68.176,56	\$ 1.363.531,14	CUMPLE
	\$3.526.439,94	
\$20.865,87	\$ 8.346.348,00	CUMPLE

4.2	PI-19.22	ESTUCO Y VINOLO 3 MANOS Sobre Muro Interior (Incluye estuco, 1 mano en Intervinilo y dos manos en pintura Aeroflex, filos y dilataciones).	m2	615,3	\$27.982,00	\$17.217.324,60	\$27.450,34	\$ 16.890.195,43	CUMPLE
		Total PINTURA				\$25.725.324,60		\$25.236.543,43	
5	CR-11	CIELO RASOS							
5.1	CR-11.1	CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. - SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfilería mETÁLICA Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	m2	605,13	\$66.161,00	\$40.036.005,93	\$64.903,94	\$ 39.275.321,82	CUMPLE
		Total CIELO RASOS				\$40.036.005,93		\$39.275.321,82	
TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$98.792.448,95		\$96.915.392,42	
ADMINISTRACION				13%		\$12.843.018,36	13%	\$12.599.001,01	
IMPREVISTOS				2%		\$1.975.848,98	2%	\$1.938.307,85	
UTILIDAD				3%		\$2.963.773,47	3%	\$2.907.461,77	
I.V.A. 19% sobre UTILIDAD						\$563.116,96	19%	\$552.417,74	
TOTAL MANTENIMIENTO COLISEO						\$117.138.206,72		\$114.912.580,79	CUMPLE

Que teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador recomienda la decisión definitiva al Ordenador del Gasto, quien la acoge en su totalidad y que consiste en **ADJUDICAR EL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No.309-BASPC19-2019 CUYO OBJETO ES “MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS DE: GRUPO 1, EDIFICACIONES CATALOGADAS COMO BIENES DE INTERÉS CULTURAL BIC Y CON NIVEL DE CONSERVACION ARQUITECTÓNICA(COMEDOR DE CADETES, BATALLÓN DE CADETES No. 1, BATALLÓN DE CADETES No.2, BATALLÓN DE CADETES No.3 Y EDIFICIO DE AULAS), GRUPO 2 EDIFICIOS CONTEXTUALES ESMIC (COLISEO, CENTRO DE BIENESTAR DEL CADETE, BATALLÓN DE CADETES No.4, EDIFICIO RR, PISTA ATLETICA, ANDENES, EDIFICIO SALÓN DE MÚSICA.) Y GRUPO 3, EDIFICIO COMANDO EDUCACIÓN Y DOCTRINA, CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCION INTEGRAL. – EDIFICIO AULAS ESDAE”.**” hasta por la suma de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.839.637.705,50) M/CTE INCLUIDO IVA y AIU, de conformidad con lo explicado anteriormente por el comité jurídico, técnico y económico, a las firmas:

GRUPO N° 1:

NUMERO	OFERENTE	NIT	VALOR
1	CBC INGENIERIA	800121733-1	\$857.081.745,33

GRUPO N° 2:

NUMERO	OFERENTE	COMPUESTO POR	NIT	VALOR
15	UNION TEMPORAL SEREM	SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SERARCO SAS	900390580-7	\$832.925.189,16
		EFRAIN MUÑOZ MOTTA	79355078-5	

GRUPO N° 3:

NUMERO	OFERENTE	NIT	VALOR
--------	----------	-----	-------

1	KHALIFA INGENIERIA	901025544-1	\$149.630.771,01
---	-----------------------	-------------	------------------

Que la decisión de adjudicar el proceso se toma con base en los principios reglados en el Artículo 209 de la Constitución Política, que a la letra establece: **“ARTICULO 209.** *La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*”, en concordancia con los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en los Artículos 24, 25 y 26, respectivamente, del Estatuto Contractual, que confluyen en el deber de selección objetiva, que al tenor del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado parcialmente por el Artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, preceptúa: **ARTÍCULO 5o. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA.** *Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios: 1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6o de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación. 2. La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. La entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello. En los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas: a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones; o b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad. (...)*”

Que la Administración ratifica el hecho de que el único documento válido para modificar el pliego de condiciones son las adendas, amparado en lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 que reglamenta: **“Modificación de los pliegos de condiciones.** *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*”. So pena de no aplicar el principio de transparencia, establecido en el Artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

Que sobre el particular Colombia Compra Eficiente publicó en la página del SECOP II, la sentencia CE SIII E 16209 2007, mediante la cual indica puntualmente que el pliego de condiciones se debe modificar únicamente por adendas, pronunciándose de la siguiente forma:“(…) **Razones de la decisión** (...) Es decir que se da la oportunidad a la Administración, una vez abierta la licitación, de corregir el pliego de condiciones, en el evento en que el mismo contenga disposiciones confusas, ambiguas, poco claras, etc., cuando así lo hayan advertido y solicitado los mismos participantes, debiendo la entidad hacer tales correcciones o aclaraciones, mediante la expedición de adendos (sic), que no son más que actos suscritos por el funcionario competente, que deben ser entregados a todos los participantes en el proceso de selección, para que se enteren de esas correcciones o aclaraciones; esto significa que la modificación del pliego de condiciones en esa etapa del proceso de selección, no puede producirse de cualquier manera, sino mediante el cumplimiento de las formalidades exigidas por la ley, y para los efectos en ella contemplados.
(...)

Además de reiterar lo dicho en aquella ocasión, en la cual se hizo énfasis, sobre todo, en la imposibilidad de variar, luego de cerrada la licitación -es decir en la etapa de evaluación de las ofertas-, los factores de calificación y ponderación contemplados en el pliego de condiciones, agrega la Sala en esta oportunidad, que la intangibilidad del pliego de condiciones surge una vez abierta la licitación, es decir, cuando empieza a correr el término para que los interesados, que ya han adquirido el pliego de condiciones, puedan presentar sus

ofertas, sólo que excepcionalmente, en esta etapa la ley permite la expedición de adendos (sic), en la forma en que se explicó atrás, para efectos de aclarar el pliego de condiciones.

Se hace esta acotación, por cuanto es evidente que, el hecho de que se produzca, como en el **sub-lite**, una modificación informal y subrepticia, cuando ya se han vendido dos pliegos de condiciones, sin mediar solicitud expresa de los participantes en la audiencia diseñada legalmente para ello, sin que conste en un adendo suscrito por el funcionario competente para expedirlo, y que recae sobre aspectos que, como los factores de evaluación, resultan determinantes para la adjudicación de la licitación, es un hecho que permite cuestionar la transparencia del procedimiento e impide tener la certeza de que este principio fue efectivamente respetado en la licitación.(...)»

Regla

Una entidad pública no puede modificar el pliego de condiciones de una licitación con la simple entrega de una copia del nuevo pliego, aun cuando ello sea para aclararlo. La aclaración del pliego de condiciones debe hacerse por medio de la expedición de adendos (sic) que deben ser entregados a todos los participantes sin excepción, de lo contrario se estaría violando el principio de transparencia.”.

Conceptualizaciones

Pliego de condiciones. «(...)Regula todas las etapas de la licitación, desde su apertura hasta su terminación; establece los requisitos de participación que deben cumplir los interesados, identifica de manera precisa y concreta el objeto del futuro contrato, determina los criterios de valoración y factores de calificación de las ofertas, así como los sistemas de ponderación de los mismos; en fin, indica la forma en que se debe producir la adjudicación del respectivo contrato y los términos y condiciones en que éste deberá celebrarse y ejecutarse. (...)”.

Que de otra parte y respecto del principio de transparencia en la contratación estatal, Colombia Compra Eficiente, en su página “SÍNTESIS NORMATIVA EN JURISPRUDENCIA Y CONTRATACIÓN”, publicada en la plataforma del SECOP II, indicó lo siguiente: “(...) **Principio de Transparencia:** Comprende aspectos tales como: i) la igualdad respecto de todos los interesados; ii) la objetividad, neutralidad y claridad de la reglas o condiciones impuestas para la presentación de las ofertas; iii) la garantía del derecho de contradicción; iv) la publicidad de las actuaciones de la Administración; v) la motivación expresa, precisa y detallada del informe de evaluación, del acto de adjudicación o de la declaratoria de desierto; v) la escogencia objetiva del contratista idóneo que ofrezca la oferta más favorable para los intereses de la Administración. Conforme a estos parámetros, el Consejo de Estado ha señalado varios casos en los cuales se viola este principio, por ejemplo: i) cuando una entidad pública se obliga a celebrar contratos futuros con una persona determinada; ii) cuando una entidad pública adjudica un contrato a una persona que presenta dos propuestas diferentes; iii) cuando una entidad pública adjudica un contrato por medio de una modalidad diferente a la que establece la ley. iv) cuando una entidad incorpora en la etapa de evaluación de un concurso de méritos para contratar una interventoría, criterios de puntuación que no se incluyeron en los pliegos de condiciones, v) cuando en un contrato interadministrativo se omiten las formalidades exigidas para la contratación directa en el estatuto de contratación estatal, etcétera.”.

Que el Ordenador del Gasto presenta dicha recomendación ante el comité de adquisiciones, quienes la acogen en su totalidad.

En mérito de lo expuesto, el señor Teniente Coronel ALVARO DE JESUS GOMEZ LOPEZ, comandante y Ordenador del Gasto del Batallón de ASPC No. 19,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR, el PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 309-BASPC19-2019 cuyo objeto es contratar el “ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS DE: GRUPO 1, EDIFICACIONES CATALOGADAS COMO BIENES DE INTERÉS CULTURAL BIC Y CON NIVEL DE CONSERVACION ARQUITECTÓNICA(COMEDOR DE CADETES, BATALLÓN DE CADETES No. 1, BATALLÓN DE CADETES No.2, BATALLÓN DE CADETES No.3 Y EDIFICIO DE AULAS), GRUPO 2 EDIFICIOS CONTEXTUALES ESMIC (COLISEO, CENTRO DE BIENESTAR DEL CADETE, BATALLÓN DE CADETES No.4, EDIFICIO RR, PISTA ATLETICA, ANDENES, EDIFICIO SALÓN DE MÚSICA.) Y GRUPO 3,

EDIFICIO COMANDO EDUCACIÓN Y DOCTRINA, CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCION INTEGRAL. – EDIFICIO AULAS ESDAE”, De conformidad con lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

GRUPO N° 1: A la firma **CBC INGENIERIA**, con NIT 800121733-1, representada por el señor CARLOS MAURICIO BOHÓRQUEZ CAMARGO, identificado con C.C N° 9.528.828 de Sogamoso, por la suma de \$857.081.745,33

GRUPO N° 2: A la firma **UNION TEMPORAL SEREM**, representada por el señor GUILLERMO ACOSTA PLAZAS, identificado con C. C. No 79.595.923, por la suma de \$832.925.189,16

GRUPO N° 3: A la firma **KHALIFA INGENIERIA**, con Nit 901025544-1, representada por LEONARDO RODRIGUEZ BUENHAVER, identificado con C.C 88.274.684 de Cúcuta, por la suma de \$149.630.771,01

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación, sea elaborado por la Asesora Jurídica del BASPC 19, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y reglamentarias.

ARTÍCULO TERCERO: Que el presente proceso de contratación está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 9919 expedido el 10 de abril de 2019, por valor de **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$1.871.382.349,91) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA.**

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución se entiende notificada en estrados a partir de la fecha de su expedición, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo y comunicar la decisión a los demás interesados con la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la contratación Pública – SECOPII.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno por vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Coronel ALVARO DE JESUS GOMEZ LÓPEZ
Comandante y Ordenador del Gasto del BASPC No. 19

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Capitán ADRIANA MARCELA VARGAS AGUILAR
Comité Técnico Evaluado

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
MARYEN MAYERLY CORDON MESA
Estructurador EconómicoEvaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ABG. MARIA CRISTINA MELO CERON
Comité Jurídico Evaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Revisó: TE. JOHAN SEBASTIAN CALDERON BELTRAN
Jefe de Contratación BASPC No. 19